

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE COMUNICACIÓN



**ANÁLISIS DE LOS TIPOS DE ARGUMENTOS UTILIZADOS EN LOS
EDITORIALES DEL DIARIO EL COMERCIO ENTRE LOS MESES DE
JUNIO, 2017 Y MARZO, 2018**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN COMUNICACIÓN**

AUTOR

ALESSANDRA MIRELLA RICCIO ANDERSON

ASESOR

CECILIA LOURDES VIDAURRE NIETO

<https://orcid.org/0000-0002-0068-5797>

Chiclayo, 2019

**ANÁLISIS DE LOS TIPOS DE ARGUMENTOS UTILIZADOS EN
LOS EDITORIALES DEL DIARIO EL COMERCIO ENTRE LOS
MESES DE JUNIO, 2017 Y MARZO, 2018**

PRESENTADA POR:

ALESSANDRA MIRELLA RICCIO ANDERSON

A la Facultad de Humanidades de la
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo
para optar el título de

LICENCIADO EN COMUNICACIÓN

APROBADA POR:

Milton Francisco Calopiña Avalo
PRESIDENTE

Jose Alejandro Chanduví Choquiuanca
SECRETARIO

Cecilia Lourdes Vidaurre Nieto
VOCAL

DEDICATORIA

A mi madre, mi apoyo y motor en la vida.

Y a Areliza, mi abuela materna.

AGRADECIMIENTOS

A mi madre por alentarme en cada paso que doy y a Flavia, mi hermana menor, porque ella es mi motivo para ser siempre mejor.

A mi asesora, por el constante apoyo, guía y orientación.

A Santiago, por la paciencia y el apoyo incondicional en este proceso.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTOS.....	iv
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT.....	ix
PRESENTACIÓN.....	10
CAPÍTULO I Problema de investigación.....	11
Problematización.....	11
Formulación del problema.....	14
Justificación e importancia.....	14
Limitaciones de la investigación.....	14
Objetivos.....	15
General.....	15
Específicos.....	15
CAPÍTULO II Marco Teórico.....	16
Antecedentes de estudios.....	16
Fundamentos teóricos.....	22
El editorial periodístico.....	22
Características del editorial.....	23
Estructura del editorial.....	27
Funciones del editorial.....	29
Tipología.....	30
La argumentación.....	33
Definición.....	33
Características.....	34
Validez.....	34
Verdad.....	34
Verosimilitud.....	35
Suficiencia.....	35
Relevancia.....	35
Elementos del texto argumentativo.....	35

Presentación de tema	35
Tesis	36
Cuerpo argumental	37
Conclusión.....	37
Estructura del texto argumentativo.....	38
Tipología de los argumentos	38
Argumentos de analogía	38
Argumentos de ejemplos	39
Argumento de autoridad	40
Argumento de causas.....	41
Argumento deductivo	41
El sentir de la sociedad	45
Proverbios y refranes	45
Argumento de probabilidad	45
Contraargumento	46
Interrogante retórica	46
Bases teóricas	46
Teoría de la Agenda Setting	46
Teoría del Gatekeeper o guardabarreras.....	47
Teoría de la espiral del silencio	47
Teoría de la argumentación de la lengua.....	48
CAPÍTULO III Marco metodológico.....	49
Tipo de investigación	49
Abordaje metodológico	50
Escenario de la investigación	50
Sujetos participantes.....	51
Técnicas de recolección de datos	52
Instrumentos de recolección de datos.....	52
Principios éticos.....	53
CAPÍTULO IV Análisis e interpretación de los resultados	55
Análisis de los resultados	55
Discusión de los resultados	86

CAPÍTULO V Conclusiones y recomendaciones	93
Conclusiones	93
Recomendaciones	94
Referencias Bibliográficas.....	95
Anexos.....	102

RESUMEN

Esta investigación giró en torno al análisis de los tipos de argumentos en los editoriales del diario El Comercio. Se planteó como objetivos analizar los tipos de argumentos utilizados en los editoriales de El Comercio. Asimismo, clasificar los tipos de editoriales del diario y determinar su línea temática. La investigación tuvo un enfoque cualitativo de modelo hermenéutico y la técnica de recolección de datos utilizada fue la revisión documental con la matriz de documentación y datos como instrumento. Tras la investigación, se concluyó que el argumento que aparece con mayor frecuencia es el de causa y consecuencia, con 42 argumentos en 14 editoriales y el de menor uso es el argumento de dilema. Dentro de los tipos de editoriales, El Comercio frecuentemente recurre al explicativo para fundamentar su tesis. Asimismo, El Comercio redacta sus editoriales siguiendo las estructuras clásicas de conclusión-argumento y argumento-conclusión. Por otro lado, la línea temática sobre la que más se escribe es la política.

PALABRAS CLAVE: Editorial, argumentación, El Comercio

ABSTRACT

This investigation revolved around the analysis of the types of arguments in the editorials of the newspaper El Comercio. The objectives were to analyze the types of arguments used in El Comercio's editorials. Also, classify the types of newspaper publishers and determine their thematic line. The research had a qualitative approach of hermeneutic model and the data collection technique used was the documentary review with the documentation and data matrix as an instrument. After the investigation it was concluded that the argument that appears with greater frequency is the one of cause and consequence with 42 arguments in 15 publishers and the one of less use is the argument of dilemma. Within the types of publishers, El Comercio frequently resorts to the explanatory one to support its thesis. Likewise, El Comercio writes its editorials following the classic structures of conclusion-argument and argument-conclusion. On the other hand, the thematic line on which most is written is politics.

KEYWORDS: Editorial, argumentation, El Comerci

PRESENTACIÓN

Para que la postura u opinión que un medio transmite a través de sus editoriales sea considerada defendible debe contar con diversos tipos de argumentos que fundamenten su posición. Por ello, esta investigación centra su interés en analizar los tipos de argumentos utilizados en los editoriales del diario peruano El Comercio. Por otro lado, es útil porque sirve como guía sobre los diferentes tipos de argumentos que se usan en determinados editoriales.

En el primer capítulo se planteó la situación problemática, es decir, el desarrollo que tuvo el editorial periodístico alrededor del mundo. Asimismo, se explicó la utilidad, relevancia y practicidad de la investigación. Se planteó el problema y los objetivos a alcanzar. Se mencionaron también las limitaciones durante la investigación.

El segundo capítulo explicó el marco teórico, las investigaciones que sirvieron como referentes para el desarrollo de la tesis. Por otro lado, se plasmó la investigación teórica acerca del editorial y de la argumentación. Asimismo, se detallaron las bases teóricas que giran en torno al tema elegido.

En el tercer capítulo se trató el marco metodológico, en el cual se encuentran señalados el tipo de investigación y los mecanismos e instrumentos utilizados para el logro de los objetivos planteados. En el cuarto capítulo se analizaron e interpretaron los resultados obtenidos y finalmente se redactaron las conclusiones y las recomendaciones en torno al tema de investigación.

CAPÍTULO I

Problema de investigación

1.1. Problematización

En el trabajo habitual de los medios de comunicación, el tratamiento de la información comprende la difusión de puntos de vista respecto a los temas más polémicos de la agenda pública. Esta opinión es una manifestación consensuada por el medio para hacer oír su voz.

López (2016) señala que el editorial periodístico es la opinión institucional escrita sobre la base de la línea ideológica del medio de prensa. Dicho de otro modo, es un comentario que hace el editor o el grupo editor del medio acerca de lo que está ocurriendo en la realidad. Es un género periodístico bastante tradicional y se le conoce como la voz del medio. Se debe a la actualidad, pues su conexión con un suceso reciente le otorga la característica periodística que no debe perder.

La manifestación del medio de comunicación por medio de un texto de opinión corresponde a la necesidad de establecer y dar a conocer su postura ante un tema específico. O también, con el propósito de ser parte del debate social desde un frente colectivo. Según Casanova (2014), manifestar su posición le brinda al medio el incremento de la confianza que sus lectores y el resto de la sociedad tienen. A su vez, el poder de convencer al lector de que adopte esa opinión refuerza su reputación como institución.

Según Santos (2012), el editorial periodístico en Francia dentro de la prensa de opinión en diarios como Libération y Le Figaro posee suma importancia. Es el color del medio. En el caso del diario Le Monde, no resulta tan crucial la exigencia de un buen editorial porque buscan algo más neutro.

En Francia, el editorial periodístico orienta y encamina a la sociedad. Según el editorialista de Le Figaro, Yves Thréard, el ejercicio editorialista tiene mayor presencia e importancia en Francia que en los países anglosajones. Para el periodista Pierre Rousselin, los editoriales franceses provocan gran influencia. “Somos jueces y parte”. En París, a menudo, la radio recoge los editoriales de la prensa escrita y los reproduce. La prensa escrita posee poder sobre los demás medios que realizan menos análisis y opinión. (Santos, 2012)

The New Day es un diario británico de la cadena de Trinity Mirror. Los editores de este periódico aseguran que prefieren evitar a toda costa los editoriales periodísticos. Su decisión se basa en que, según ellos, a las personas no les agrada que se les diga cómo pensar. The New Day reemplaza las editoriales o cualquier género de opinión por análisis de fondo de los temas polémicos. (Guimón, 2016)

Los editoriales de El País, de España, buscan defender la democracia, siguiendo los principios de libertad y sociedad. Sus editorialistas tienen el compromiso de guardar el orden democrático. En sus líneas acogen todas las tendencias ideológicas o políticas, excepto aquellas que denotan violencia.

Por otro lado, los editoriales de El Mundo, de España, procuran ahondar con argumentos convincentes en un problema estableciendo un claro punto de vista o estudiando y comparando diversas valoraciones. Además, suelen evidenciar con

claridad la decisión de qué opinión adoptar en manos del lector. (López, 2016)

En México, el diario La Jornada caracteriza sus editoriales por el pluralismo, la educación pública y obligatoria y la defensa de la soberanía. Sus opiniones están orientadas a ejercer presión sobre el Estado y el gobierno de turno para que cumpla con las responsabilidades en los asuntos de interés público.

En Argentina, la dirección de comunicación de la Universidad Pedagógica de Buenos Aires (2011) creó un manual de estilo periodístico, en el cual afirma que el editorial periodístico tendrá un estilo sencillo, y un discurso claramente argumentativo. Es importante aclarar que no es la opinión universal y que el lector también es libre de generar su propio juicio crítico. “No es ético engañar al lector, tratando de influir en su modo de pensar de manera solapada”.

Los editoriales del diario El Clarín de Argentina rechazan toda presión política o ideológica, y procuran opinar de la manera más objetiva posible. Brindan toda la información veraz, con el fin de que el lector sea libre de formar su propia idea u opinión. A diferencia de los diarios anteriores, El Clarín sí firma sus editoriales con los nombres de sus dos editores y el título Del editor al lector. (Grupo Clarín, 2010)

A nivel nacional, el diario más influyente y uno de los más vendidos es El Comercio. Este centenario periódico, dentro de sus principios editoriales, señala que la independencia es la herramienta primordial para llegar a la verdad y, por consecuente, a una mayor credibilidad. Se afirma que si el diario demuestra ser independiente y autónomo generará la aceptación de las críticas u opiniones orientadoras que dispongan. (López, 2009)

El diario local La Industria no cuenta con editoriales sobre ningún tema. Y su espacio dedicado a géneros de opinión es casi inexistente. Por otro lado, el diario Correo sí presenta editoriales, al menos una por día sobre el tema que ellos deseen tocar, no necesariamente el más resaltante en el país.

Por tales motivos y dada la importancia del editorial periodístico, la investigación a realizar pretende analizar los argumentos utilizados en los editoriales de El Comercio, con el fin de servir de guía sobre qué tipos de

argumentación pueden utilizar los demás diarios y de qué manera trabajarlos.

1.2. Formulación del problema

¿Cuáles son los tipos de argumentos utilizados en los editoriales del formato impreso del diario El Comercio durante los meses de junio y octubre del 2017?

1.3. Justificación e importancia

Esta investigación es útil porque pretende servir como guía para que comunicadores o periodistas conozcan las diferentes técnicas de argumentación que poseen los editoriales, dentro del discurso periodístico peruano y un ejemplo de ello es el diario El Comercio. Además, el conocimiento del uso de las técnicas de argumentación en los editoriales de uno de los diarios más influyentes puede servir como arquetipo de otros diarios.

Tiene relevancia social, porque, conociendo las técnicas de argumentación utilizadas por uno de los medios más reconocidos, se podrá escribir cumpliendo el objetivo de transmitir a la sociedad la posición del medio y que esta conozca, asimile y adopte una postura sobre el tema y su coyuntura nacional o local.

La orientación práctica de esta investigación responde a la facilidad de tener acceso a la información requerida. Los editoriales a analizar están almacenados con fechas exactas dentro de la plataforma web del diario analizado. La información teórica también cuenta con un acceso sin complicaciones. Se tiene información física y virtual al alcance.

El valor académico que representa responde a que las investigaciones acerca de la argumentación en el periodismo tienen pocos antecedentes en el contexto nacional y local. Por lo tanto, esta investigación guarda importancia académica, porque podrá ser utilizada como ejemplo de futuras investigaciones o propuestas de implementación de espacios dedicados al editorial periodístico dentro de diversos diarios nacionales y locales.

1.4. Limitaciones de la investigación

En el desarrollo de la investigación, se presentó solo una limitación. Fue el acceso a información bibliográfica actualizada. El tema no ha sido investigado

por muchos autores desde el 2010 en adelante, por lo tanto, el proceso de búsqueda se extendió. Sin embargo, esta limitación fue superada en su totalidad y la investigación cuenta con fuentes actualizadas y confiables.

1.5. Objetivos

General

- Analizar los tipos de argumentos utilizados en el discurso periodístico de los editoriales del periódico peruano El Comercio en las fechas de junio 2017 hasta marzo 2018.

Específicos

- Identificar los tipos de argumentos utilizados en los editoriales de El Comercio.
- Clasificar los tipos de editoriales del diario El Comercio.
- Determinar la línea temática de los editoriales de El Comercio.
- Reconocer la tipología de estructuras en los textos argumentativos de los editoriales de El Comercio.

CAPÍTULO II

Marco Teórico

2.1. Antecedentes de estudios

López, A. (2016), en la tesis doctoral “El artículo editorial como texto argumentativo” planteó como objetivos categorizar los modos argumentativos de los editoriales, clasificación la línea ideológica de los diarios analizados y proponer nuevos instrumentos para el análisis crítico de las técnicas argumentativas en el género editorial.

Esta investigación utilizó una metodología cualitativa. Se afianzó en entrevistas con expertos y con los editorialistas de los diarios analizados. Tomó como escenario de la investigación a los diarios: The Wall Street Journal, The New York Times, Los Angeles Time y The Washington Post, de Estados Unidos; De Reino Unido: The Daily Telegraph, Financial Times y The Guardian. Y de España: El País, El Mundo, La Vanguardia y ABC. Los participantes fueron los editoriales de estos diarios, la selección fue hecha a criterio del investigador.

La investigación concluyó en que todos lo editoriales analizados ofrecen

argumentos para mostrar el acierto de sus opiniones, valoraciones y recomendaciones. Además, señala que en los editoriales analizados destaca el uso de todas las estructuras argumentativas ya contempladas a lo largo de la existencia del Periodismo.

Guardado, A. (2011), en su tesis de pregrado “Análisis del tratamiento editorial realizado por El diario De Hoy sobre la imagen de la fórmula presidencial para las elecciones presidenciales del 2009”, tuvo como objetivos analizar la construcción de la imagen que hizo El Diario de Hoy en sus editoriales sobre la imagen de la fórmula presidencial del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional. Asimismo, identificó las connotaciones utilizadas en los editoriales.

La investigación tuvo una metodología cualitativa porque se elaboró un análisis interpretativo de cada uno de los editoriales. Utilizó la entrevista con expertos como instrumento para la recolección de datos. Su escenario fue el diario salvadoreño El diario De Hoy. Sus participantes fueron los editoriales del diario Hoy relacionados a la imagen de la fórmula presidencial del FMLN para las elecciones presidenciales del 2009.

Esta investigación concluyó que El diario De Hoy, desde su postura editorial, construyó una imagen negativa del candidato Mauricio Funes, al que perfila como charlatán, deshonesto, embustero, insolvente, emocionalmente inestable, falta de carácter y de moral. Además, afirmó que el diario defiende, a través de su postura editorial, la ideología de la derecha conservadora; con la cual arremete contra cualquier forma de gobierno de izquierda y sus representantes.

Galeas, M (2011), en su tesis de pregrado “Análisis del discurso en el tratamiento ideológico de los editoriales en El Diario de Hoy, durante y después del proceso de las elecciones presidenciales de marzo 2009 en El Salvador”, tuvo como objetivos identificar los textos que produce el diario y las razones que pueden cambiar o no la visión de un medio sobre un hecho. También buscó comparar las muestras de los editoriales de las elecciones presidenciales de marzo de 2009 que se produjeron antes y después para determinar, a través de la expresión lingüística el cambio, o el conato de cambio ideológico y lingüístico

de los textos. Además, planteó deducir y explicar las razones que incidieron en el cambio de la línea editorial de El diario de Hoy, luego del proceso electoral del 15 de marzo.

La investigación fue de carácter cualitativo. El escenario analizado fue El diario de Hoy. Sus participantes fueron 25 editoriales acerca del proceso de las elecciones presidenciales de marzo 2009 en El Salvador. Los instrumentos utilizados fueron la entrevista a expertos editorialistas. Además, se utilizó el Análisis Crítico del Discurso (ACD).

La investigación concluyó que los argumentos de los editoriales analizados apelan a la emoción de los lectores. Demostró que los argumentos cambiaron su tono confrontativo a uno más conciliador cuando las elecciones dictaron que el nuevo presidente era a quien apoyaban. Por otro lado, determinó que el discurso de los editoriales está lleno de falacias por lo que le resta seriedad a los argumentos y a la elaboración formal desde la retórica.

Cortés, C (2010) en su tesis de pregrado “La argumentación en las columnas de opinión: Cómo argumentan los columnistas en la era Uribe”, tuvo como objetivo identificar los esquemas argumentativos utilizados por seis columnistas a través del análisis de seis columnas de cada autor. Además, buscó demostrar que la argumentación, basada en razonamientos lógicos y en las estrategias retóricas, como la ironía, no son incompatibles y que esta permite al lector formar sus propios juicios y a participar en la discusión a través de las nuevas tecnologías.

Fue una investigación de carácter cualitativo, la cual tuvo como escenario de investigación los diarios en los que escribían Fernando Londoño Hoyos, Daniel Coronell, Alfredo Molano, Antonio Caballero, María Jimena Duzán y Daniel Samper Ospina. Los participantes fueron seis columnas de cada periodista a elección del investigador. Los instrumentos utilizados fueron la guía de observación y la entrevista para recolectar datos.

En la investigación, se concluyó que los columnistas, en la mayoría de sus textos, fundamentan su argumentación en el conocimiento del mundo del destinatario, así como en los hechos y las evidencias. Todos hablaron de temas

cercanos al imaginario popular y la gran mayoría se apoyó en el acontecer noticioso para escribir sus artículos. Por otra parte, otro aspecto llamativo de la mayoría de las columnas es el uso del sarcasmo, la ironía o el humor lo cual aumenta el interés del lector y apela a su cuestionamiento y reflexión. También, ofreció una oportunidad de decir lo que de manera directa sonaría crudo. Además, dan un toque de gracia al estilo del autor.

Viguín, C (2016), en su tesis de maestría “Análisis retórico de las columnas periodísticas de opinión: El debate electoral en las elecciones generales de junio del 2016”, planteó como objetivos analizar los recursos retórico-persuasivos que utilizan seis columnistas durante la época de elecciones. Clasificar los tipos de argumentos utilizados e identificar la línea editorial de las columnas.

El autor utilizó la metodología cualitativa. Tuvo como escenario de investigación a los diarios ABC, El País, El Mundo, eldiario.es y La Vanguardia. Sus participantes fueron las columnas de David Gistau, Rosa Belmonte, Manuel Jabois, Federico Jiménez Losantos, Ignacio Escolar y Pilar Rahola de La Vanguardia. No tuvo participantes. Utilizó la entrevista a expertos como instrumentos de recolección de datos.

Esta investigación concluyó que la aplicación del paradigma retórico para estudiar la construcción y los recursos persuasivos empleados en las columnas periodísticas es de suma importancia y funciona. Asimismo, afirmó que, en cuanto a las técnicas argumentativas se utiliza habitualmente la argumentación por analogía y la intertextualidad para provocar comicidad y evocar sentimientos de simpatía o rechazo.

Prado, G. (2012), en su tesis de pregrado “La argumentación en editoriales de prensa posteriores al golpe de estado de 1973 en Chile. Una aproximación desde el análisis crítico del discurso”, planteó como objetivos; analizar las construcciones y las estructuras argumentativas presentes en los editoriales. Otro de sus objetivos fue identificar, a partir de las estructuras argumentativas y otros recursos lingüísticos, la clasificación de los editoriales seleccionados.

La investigación tuvo una metodología cualitativa exploratoria. Planteó como

escenario al diario chileno El Mercurio y como objeto de estudio a los editoriales comprendidos entre los meses de julio y setiembre del año 1973. El instrumento utilizado fue la observación sistemática dónde se desglosaron párrafo a párrafo los textos para un análisis más detallado.

Además, se valieron de una guía de observación en la que se vaciaron los resultados de la observación.

La tesis concluyó en que la mayoría de los editoriales del El Mercurio son de carácter expositivo y no tienen intención de generar un cambio o imponer una opinión en los lectores. Por otro lado, concluyó que El Mercurio procuró, desde siempre mantener una estructura argumental clásica, empezar con la tesis y luego exponer sus argumentos y finalizar con una apreciación objetiva del tema tratado.

García, B, López, X y Gallur, S (2013), en la tesis de pregrado “Análisis de la adaptación a la red en los editoriales on line de cinco países europeos”, plantearon como objetivo principal comparar las características y técnicas de argumentación del editorial periodístico adaptado a la web. Otro de sus objetivos planteaba una revisión de las características de la prensa online. Asimismo, uno de sus objetivos giró en torno a describir las clases de editoriales que se utilizaban en el formato web de los diarios seleccionados.

La investigación tuvo un carácter cualitativo analítico. Su escenario fueron los cinco diarios seleccionados: Corriere della Sera, de Italia, Le Monde, de Francia; The Times, de Gran Bretaña; El País, de España y Diario de Noticias, de Portugal. Y su objeto de estudio se centró en la sección editorial de los diarios mencionados en las fechas del 28 de enero al domingo 3 de febrero del año 2013. Para realizar el análisis, utilizaron una matriz de contenidos de su propia elaboración.

Tras la investigación, se concluyó que si bien las características del editorial periodístico no han sufrido grandes cambios en el formato web, es decir, mantienen su finalidad y forma; tampoco se evidencia ninguna transformación resaltante en el cambio de formato más allá de la interactividad. Además,

concluyen que las características del periodismo online como la multimedialidad, la inmediatez y la hipertextualidad desarrollada en otros géneros de opinión, no se aplica en el caso del editorial.

Chicas, D, Córdova, L y Merino, R. (2010) realizaron la tesis de pregrado “Análisis de contenidos sobre la postura editorial de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy con respecto al tema de la seguridad pública los primeros seis meses de gestión de Mauricio Funes”. Esta tesis planteó como objetivo principal determinar la postura editorial de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy. Para esto, las investigadoras plantearon como objetivos específicos un análisis temático y tipológico de los editoriales y los criterios de argumentación utilizados por los editorialistas de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy.

Esta tesis siguió una metodología cualitativa analítica. Tuvo dos escenarios de investigación; La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy. Su objeto de estudio fueron los editoriales escritos entre los meses de junio y noviembre de 2009 de ambos diarios. Para el análisis usaron el análisis sistemático y la entrevista con los expertos editorialistas como instrumentos de investigación.

Esta tesis concluyó en que los editorialistas de ambos diarios plantean un estilo crítico y de rechazo frente al accionar del gobierno de Mauricio Funes. También concluyó en que el tipo de editorial que más apareció fue el de estilo crítico de modo argumental irónico y de contraargumento.

Flores, A (2014), en su tesis de pregrado “La representación del poder en el discurso argumentativo las columnas de opinión de César Hildebrandt («Liberación», «La Primera» y «Hildebrandt en sus trece»)", tuvo como objetivos hacer un repaso acerca del surgimiento de la opinión pública y su proceso de formación y lo que representa en el espacio público. Planteó definir las clases de argumentos que utiliza para persuadir con sus opiniones.

La investigación fue de carácter cualitativo. El escenario para desarrollar la investigación fue el diario Hildebrant en sus Trece. Sus participantes fueron las columnas del diario Hildebrant en el período de setiembre- octubre del 2013. El instrumento utilizado para la investigación fue la entrevista a columnistas

expertos.

Tras este análisis cualitativo se concluyó que las modalizaciones deónticas utilizadas en las columnas expresan deseo y obligación en torno al deber ser de la política. Hildebrandt apela a la exposición o recuento de la historia. Otro recurso principal en las argumentaciones de César Hildebrandt es el uso de la memoria, pero no la suya, sino la memoria colectiva.

Las investigaciones tratan al periodismo de opinión, específicamente el editorial. A nivel internacional, el estudio de las técnicas de argumentación ha tenido presencia. Sin embargo, a nivel nacional no se encontró ningún referente acerca del estudio argumentativo del editorial periodístico, hecho que posee rasgos de originalidad para iniciarse en su investigación.

2.2. Fundamentos teóricos

El editorial periodístico

1. Definición

El editorial, como género de opinión, autónomo del artículo o la columna de opinión, representa la posición del diario o medio de comunicación sobre hechos importantes para la sociedad, sobre asuntos que afectan los intereses del país y de sus ciudadanos. Por medio del editorial, el medio establece su personalidad, por esto se considera importante su estudio. (Navarro, 2010)

El editorial es un texto que comenta, evalúa e interpreta un acontecimiento de singular importancia internacional, nacional e incluso a nivel local. Se denomina editorial porque muestra la conciencia del periódico en referencia a los acontecimientos de mayor trascendencia. Suelen estar ubicado en un lugar específico del diario y cuentan con un diagramado único para este tipo de redacción periodística según el diario. (Bernabeu & González, 2009).

Se puede decir también que editorial es un artículo periodístico sin autor que elabora un análisis y una valoración sobre una noticia relevante e importante para el medio y para la sociedad. Es un género que anida en sí la línea ideológica y la postura del medio de comunicación; es cómo el alma del medio, su conciencia. (Moreno, 2010)

Santos (2012) afirma que es fácil identificar el editorial porque este tiene un

lugar específico e invariable. “Da a conocer la postura oficial del medio y no aparece firmada; aunque se asume que son calificados periodistas los autores o, incluso, el propio director del periódico”. (p.157).

De la contribución que hace un periódico a la comunidad lectora y la sociedad en la cual se desarrolla, es importante mirar al editorial como una pieza clave para posicionarse en sus lectores. Los editoriales son los “únicos mensajes verdaderamente originales de un periódico”. Resulta fundamental el poder influenciador del género editorial y la forma en la que se convierte en la voz del medio. El editorial supone la confirmación de la prensa como portavoz de opinión y de personificación de la sociedad. (Carratalá, 2010. p. 110).

Martínez (2012) reafirma que este género supone el manifiesto de la conciencia del medio en referencia a un problema, tema o hecho particular. “Si el periódico quiere mantener su prestigio y autoridad moral ante el público, debe presentar el editorial con esas notas exteriores y formales de dignidad y seriedad lingüística” (p.369).

De los géneros de opinión, el editorial es quizás el más relevante por el efecto que provoca su contenido y sobre todo, porque funciona como el vocero legítimo del medio. Los temas abordados corresponden a campos distintos. Sin embargo, la ideología del medio prevalece en cada ámbito. Por eso, no basta un editorial para conocer cómo piensa un medio, se necesita un seguimiento duradero para armar el esqueleto dominante. (García & Gutiérrez, 2011).

2. Características del editorial

2.1 Rasgos generales

2.1.1 Ausencia de firma

Detrás del anonimato del editorialista existe el trabajo de todo un equipo editorial. Ya que el editorial expresa el pensar del medio es el quien lo firma. La ausencia de firma es un pequeño precio que el periodista debe pagar por la resonancia extra que adquiere su voz con la virtud de hablar a nombre del periódico. (Fernández, 2015)

Los editorialistas asumen el anonimato para expresar los puntos de vista del periódico. La ausencia de autor resulta ser una característica

esencial del género porque es un trabajo colectivo que construye y reafirma los principios del medio y valorar los acontecimientos noticiosos sobre la base de ellos. La ausencia de firma permite que la función orientadora del medio no cambie de un momento a otro sino que genere continuidad y consiga que el lector se identifique con él. (Martínez, 2012)

Moreno (2010) explica que la característica esencial del editorial es resumir la posición doctrinaria, política o ideológica de las empresas periodísticas. Por eso, a diferencia de cualquier otro género no conviene que aparezca firmado porque se convertiría en la opinión del articulista y no de la casa periodística. La responsabilidad de sus conceptos, sus argumentos y sus juicios son responsabilidad de la institución. De esta forma expresa sus convicciones y su posición frente a lo sucedido. Aunque el editorial es anónimo es importante señalar que es un género específico del periodismo escrito. Tanto en radio como en televisión las opiniones son avaladas por la autoría de quien las expresa y la responsabilidad recae sobre el mismo. (Herrera, 2012)

Con el editorial sucede algo peculiar muy propio de él, aun cuando a partir de su valoración de los hechos y el contenido de su redacción provoquen que el lector adopte como propio y sea consciente de que lo leído es la postura del periódico, el anonimato guarda un valor que reduce la responsabilidad a la dirección del medio. (Sánchez 2016 p.163)

2.1.2 Actualidad

Según Martínez (2010), el editorial, como cualquier género mantiene una relación inseparable con la actualidad. Comenta noticias que se han publicado el mismo día, el día anterior o los hechos conmemorativos ocurridos en la fecha. El editorial valora la actualidad más relevante, la que más repercusión tiene o tendrá en la sociedad, en la política o en la economía. Si el editorial se ocupa de temas pasados que ya fueron comentados por otros medios pierde sentido. Sin actualidad es mejor

que no exista editorial.

Al igual que Martínez, Moreno (2010) explica que el quid del periodismo es la actualidad, el ahora. El propósito y el deber del periodismo es que el público se entere de lo que ocurre a su alrededor en tiempo récord. Y esto supone, además de la infaltable y exigida objetividad, una permanencia de la actualidad. Si un editorial carece de actualidad carece también de relevancia social y mediática. Es decir, no tiene razón de existir porque nadie se interesa en leer algo de lo que ya se enteró.

La conexión entre editorial y actualidad es inseparable y casi fundamental para su influencia en la sociedad. Sin embargo, no basta con ser actual, sino que también condiciona el contenido del texto y la postura editorialista. Mientras más nueva sea la noticia más cuidado merece el juicio a emitir y la redacción utilizada. Los nuevos datos que salgan a posteriori pueden dejar sin validez el editorial y representar un riesgo a la credibilidad del medio sino se tiene el cuidado necesario. (Fernández, 2015)

2.1.3 Carácter ideológico

Un periódico mediante sus editoriales manifiesta su carácter y se juega su credibilidad publicación tras publicación. La integridad de todo medio es fruto de la confluencia de sus distintos textos. Por el lado informativo cuenta lo ocurrido y por medio de la sección de opinión los valora. De esta forma los lectores se identifican con la forma de interpretar los hechos que su periódico presenta. (Mayoral, 2013)

Medina (2014) señala que la línea editorial es el medio convertido en persona; humaniza y vuelve concretos sus principios o ideologías. Las noticias valoradas y cómo son valoradas en los editoriales se basan en la personalidad de la institución. Cada periódico tiene una forma en la cual quiere que sus lectores lo reconozcan. Los editoriales, entonces, se convierte en el sistema de valores o más específicamente en la propuesta de valor que configura la ética del periódico.

El editorial se diferencia de cualquier otro género por mantener una postura sin la intención de difamar a nadie como primera intención. En vista que el objetivo del género es que el lector asuma como propia la postura del diario o que reflexione sobre algún acontecimiento en especial, lo que se publica es una serie de argumentos sustentado la posición planteada. (Santos, 2012 p.161)

Herrera (2012) aclara que el editorial, al estribar en una toma de postura acerca de un asunto debatido y de relevancia, también presenta notas de estilo que definen al medio y mediante los cuales el lector captará con facilidad la postura del periódico. Al escribir un editorial se debe olvidar el yo escritor y dar paso al yo periódico porque quien emite el juicio y brinda los argumentos es el periódico en bloque como institución social.

Este género, como ya se ha mencionado, refleja la línea editorial del medio, lo que supone una labor que requiere un total compromiso, por lo cual se confía su redacción “solo a personas perfectamente identificadas con la línea política de la dirección o los propietarios de la empresa” (Martínez, 2012 p.368)

2.2 Estilo y tono

El editorial debe tener presente ciertas notas de estilo propias del periodismo como son la claridad, concisión y brevedad. En vista de que el editorial es una toma de posición por parte del medio sobre una realidad, se exige que arroje luz acerca de la posición argumental del periódico. La ambigüedad y los eufemismos no tienen espacio dentro de este género. Tiene el deber de ir un paso más allá. (García, & Gutiérrez, 2011).

En el editorial no existe espacio para coloquialismos, interrogantes al lector, salvo que sean usadas como argumento, o algún tipo de desasosiego. Sin embargo, la ironía, la paradoja o el uso de figuras retóricas están permitidas y funcionan como un buen recurso, siempre y cuando se usen a su debido tiempo y con un uso justificado. Es importante resaltar que el uso de la primera persona del singular jamás debe usarse, se puede recurrir únicamente a la primera

persona del plural con el único fin de identificar al lector y hacerlo parte del tema. (Moreno, 2010)

Santos (2012) es un poco más específico en su acercamiento al estilo y tono del editorial y señala que este presenta un argumento de léxico comprensible, un número reducido de frases subordinadas y de extensión promedio. Sigue la filosofía de más es menos, pues busca decir mucho con el menor número de palabras. Intenta atrapar al lector con un vocabulario que este maneje, usa frases gancho para dar dinamismo y mantener al lector atento al editorial.

3. Estructura del editorial

Para Bernabeu, y González (2009), el editorial presenta un esqueleto libre, a criterio del diario, en relación a su construcción. Es probable descubrir un cuerpo común si se compara con otros editoriales, sin embargo, no se rige bajo ningún estilo específico. Está compuesto, aproximadamente, por cinco párrafos, aunque puede haberlos más amplios o más cortos, dependiendo de la profundidad y espacio que se le dé al hecho opinado. Es importante que presente las tres partes básicas: introducción, desarrollo (argumentación) y la conclusión.

3.1 Título

El titular suele ser una expresión corta con cualidades creativas y propósitos valorativos. A menudo, presenta de forma atractiva el tema a tratar e incluye la tesis o la valoración del hecho noticioso. Los títulos suelen ser cortos. Indican el tema y por sí mismo tiene valor editorial. (Bernabeu, & González, 2009)

La titulación del editorial necesita de creatividad. Es parecida a la del reportaje, a diferencia de que el primero puede incluir adjetivos y juicios de valor. Sin embargo se aconseja huir de los adjetivos comúnmente utilizados y en su lugar, buscar adjetivos calificativos ricos en significado y evitar titular con la idea que otro ya utilizó. El refrido no es aceptable entre editoriales. (Fernández, 2015)

García y Gutiérrez (2011) exponen algunos trucos que se pueden aplicar para la titulación de un editorial. La paradoja y el doble sentido resaltarán la singularidad del hecho. La utilización de figuras retóricas atrae al lector al

texto. Un título atrayente anima a dar lectura completa a un texto editorial. A veces está permitido hacer uso de nombre de obras literarias o películas muy conocidas cuyo título tenga un significado similar al que quiere darse a entender en el editorial.

3.2 Cuerpo

Por lo general, el cuerpo del editorial se compone de tres partes: en primer lugar, una introducción informativa acerca del hecho a tratar. En segundo lugar, un comentario o valoración donde se analicen los hechos expuestos en la primera parte. Finalmente, una conclusión que deriva del comentario, ahí se explican las razones de la valoración planteada. (Fernández, 2015)

Con respecto al cuerpo, se puede dividir en tres subpartes elementales: introducción, cuerpo y cierre (esta se puede considerar también como un punto aparte). La primera encaja con la puesta en situación, se presenta y explica, dando señales de una valoración, el hecho que guía el resto del texto. En el cuerpo se presenta la opinión y argumentación que defiende el juicio emitido o el punto de vista establecido, bien a favor o bien en contra. (Sánchez, 2016. p.85)

Herrera (2012) plantea que los editorialistas o equipo editorial tienen la responsabilidad de escribir uno de los textos de mayor importancia para el medio. Por esto, deben basarse en cuatro pilares fundamentales: Explicar los hechos, es decir detallar la importancia y las consecuencias del hecho desde el punto de vista que plantee. Dar antecedentes, no es posible solo criticar y valorar sin antes situar al lector en el contexto histórico en que se desarrolla el o los acontecimientos. Predecir el futuro, pero siempre con lógica, el editorialista debe ser capaz de intuir, inferir lo que el hecho versado puede desencadenar. Formular juicios, sin argumentos y sin valoración el editorial se convierte en mera información. (p. 312)

3.3 Cierre

En el cierre se hace una revisión que acoge la posición y la opinión del medio frente al suceso analizado y demostrado a través de la argumentación planteada. “Puede ser una palabra o un párrafo que emite un fallo, ofrece una

solución, hace una exhortación o una petición, da un consejo o traza un posible camino.”. (Bernabeu, & González. 2009 p.14)

El último párrafo final resume la esencia de todo el texto. En él debe estar presente la conclusión de los argumentos y las valoraciones planteada con el fin de lograr que el lector reflexione sobre lo leído y establezca su propia opinión. Además, señala que es posible dejar un final abierto, siempre que no genere confusión en el lector, para lograr un mayor interés y conexión con el público dejando en él la opción de valorar por sí mismo el hecho; así no se sentirá coaccionado sino comprendido. (Sánchez, 2016)

4. Funciones del editorial

La finalidad del editorial es determinar un juicio de valor respecto a un tema relevante. Además, formula una opinión sobre un hecho particular. Otra de sus funciones es detallar y entender una noticia; a raíz de ello, emite juicios de valor que favorecen a sus lectores. Intenta convencer a sus receptores sobre la veracidad e importancia de los acontecimientos tratados en el editorial. (Bernabeu, & González, 2009)

El medio de comunicación que no editorializa solo se protege en las noticias informativas y en las firmas de los articulistas. Al no publicar su postura evade su responsabilidad de informar, educar y contar de forma transparente lo que compete a la sociedad, y compromiso con sus lectores. Es de gran importancia que un diario publique editoriales porque todos deben conocer y asimilar la misiva informativa y el potencial ideológico que se adquiere al leer los editoriales. Si un diario escapa de esa responsabilidad deja a sus lectores sin la posibilidad de adoptar ninguna postura en particular y, muchas veces, sin la posibilidad de sentirse parte del problema y menos de la solución. (Mejía, 2010)

Moreno (2010) afirma que, sin editoriales, el periódico se tornaría parco y meramente superficial. Dejaría de ser transmisor de la actualidad y de sus repercusiones y se convertiría en una plataforma de datos. El objetivo principal del editorial es dar a conocer al lector la postura del medio respecto a un acontecimiento específico y trascendente. Asimismo, intenta formar un acuerdo de opinión con sus lectores, muchas veces busca que este acepte como propia

la línea ideológica por medio de la persuasión.

5. Tipología

5.1 Expositivo

Pese a que el editorial debe ofrecer siempre una valoración clara de los hechos, el tipo de editorial expositivo se limita a describirlo con un estilo informativo. La valoración está implícita dentro del contexto. Usualmente, se utilizan argumentos de causa y efecto para evitar adoptar una postura evidente acerca de la noticia analizada. (Martínez, 2012)

Rivadeneira (2011) explica que este tipo de editorial se encarga únicamente de manifestar los hechos suscitados visto desde la posición del medio de comunicación. Sin embargo, lejos de procurar emitir un juicio exacto o una valoración propia de lo acontecido pretende brindar al lector los elementos explicados y bien planteados para que este sea capaz de formar su propia valoración sobre la base de las reflexiones planteadas y lo expuesto por el medio.

También es conocido como editorial de información porque presenta únicamente datos sobre el suceso y las causas que lo provocaron. Se recurre a este tipo de editorial cuando el asunto, si bien es relevante, no se ha confirmado del todo o faltan datos sobre el mismo como para emitir un juicio correcto y coherente. Por su propia naturaleza este tipo de editorial no necesita conclusiones expresas porque supone que la misma exposición de los hechos implica la opinión institucional. (Moreno, 2010)

5.2 Explicativo o interpretativo

Rivadeneira (2011) afirma que este tipo de editorial investiga los causales que ocasionaron los hechos comentados e intenta relacionarlos entre sí para dar una mirada consumada y entendible al lector. Procura instruir y promover opiniones correctas dentro de sus receptores.

También son conocidos como editoriales instructivos porque guardan un afán pedagógico o didáctico. En su mayoría son frecuentes ante situaciones inesperadas sobre las que es medio de manifestarse por la trascendencia del

tema sin emitir obligatoriamente un juicio valorativo. (Fernández, 2015)

Martínez (2012) señala que el editorial explicativo no solo resume el acontecimiento, sino que lo sitúa en el contexto para poder buscar las causas y antecedentes y la relación que guardan con otros hechos de la actualidad. Estas características ayudan al lector a comprender lo que ha ocurrido y por qué ha ocurrido.

Se utiliza cuando, para lograr la visión holística del hecho, no es suficiente una ligera explicación. En este editorial es fundamental que el periodista sea preciso y justo con la interpretación de los hechos. Sin embargo, el análisis que se lleva a cabo no exige llegar a una conclusión. (Moreno, 2010)

5.3 Crítico

Para Martínez (2012), el editorial crítico hace a veces de juez de la opinión pública. Emite su valoración a partir de un análisis y un razonamiento bien elaborado con un tono serio. Defiende con seguridad su posición e intenta presentar una imagen de Independencia e imparcialidad ante sus lectores.

Esta clase de editorial manifiesta una valoración dura y en un tono de advertencia. Prefiere apelar a la razón por encima de cualquier emoción y cualquier ideología. Suelen ser utilizados en su mayoría para defender ideas o juicios con los cuales se discrepa. Sus argumentos mantienen un lenguaje y duro y directo frente al juicio de valor que se ha elaborado con el fin de mostrarse firme e independiente. (Moreno, 2010)

El editorial crítico busca ser el vocero de la opinión consensuada frente a los acontecimientos de mayor relevancia. Manifiesta un orden lógico en el que se indican las razones por las que se piensa de determinada manera. En él se argumenta a favor o en contra de un hecho, de manera que, mediante razonamientos lógicos el lector se convenza del punto de vista del medio. (Rivadeneira, 2011)

5.4 Combativo o de ataque

Según Moreno (2010) el editorial combativo suele tratar temas políticos,

económicos o legales. El editorialista debe buscar posicionarse doctrinariamente de uno de los lados del acontecimiento para exponer sus opiniones de manera clara y convincente. Además, se utiliza como medio de enfrentamiento hacia el poder. Para lograr su cometido, enfatiza la condena y la protesta dentro de sus argumentos.

Se caracteriza por denunciar de manera explícita y unilateral el o los acontecimientos comentados. Los juicios y las conclusiones suelen tener un tono belicoso y pertinaz. En su mayoría, cumplen una función propagandística a favor o en contra de alguna ideología política o social. (Fernández, 2015)

Rivadeneira (2011) lo denomina editorial de ataque. Sin embargo, no llama a la acción del lector, sino que ataca a un personaje, a unos sucesos políticos y sociales determinados. En este editorial, la argumentación se pone en la posición de ataque frente a alguien por algo que ha dicho, ha hecho o ha dejado de hacer.

5.5 Retrospectivo

Comenta sobre algo que ya ha ocurrido y lo describe. Se encarga de interpretar el pasa a la luz del presente rescatando acontecimientos del pasado que por alguna razón vuelven a la actualidad o se les recuerda por su aniversario. Es evidente que no cualquier hecho pasado se hace merecedor de un editorial. El hecho de seleccionar un tema del pasado le brinda cierto grado de importancia y valor al hecho comentado. (Martínez, 2012).

El carácter de valor de este tipo de editorial recae meramente en el tema seleccionado y en lo que se destaque de él, incluso más que la apreciación que se haga del mismo. El medio que opta por este editorial busca decirle al público “este acontecimiento no debe quedar en el olvido”, porque por más tiempo que haya pasado aún se pueden extraer enseñanzas de él. (Moreno, 2010)

Fernández (2015) plantea una subcategoría y la denomina editorial jactancioso porque se caracteriza por hablar de hechos del pasado en la perspectiva del presente y del acontecimiento o fecha que dio pie a su corteza. Es común en el periodismo de investigación y toma valor cuando el gobierno corrobora lo

publicado con anterioridad por los medios.

5.6 Predictivo

El editorial predictivo o admonitorio preconiza riesgos, peligros o consecuencias. Exhorta al lector al cumplimiento de las reglas para lograr una mejor armonía. Promueve la moderación y consenso del país para lograr un bienestar común futuro. Además, destaca por su llamado a la prudencia y la acción. (Rivadeneira, 2011)

Es el tipo de editorial más arriesgado para cualquier diario porque son solo suposiciones que bien pueden ocurrir como que no lo hagan nunca y esto puede restar cierto grado de credibilidad al medio. Suele escribirse con un tono cauteloso y moderado, más aún si se trata de un hecho de gran trascendencia o temas sobre el futuro de la sociedad. (Fernández, 2015)

5.7 Apologético

Es un editorial positivo, ensalza y enaltece algún hecho importante de consecuencias positivas para el país. Los temas suelen ser variados pero los hechos únicamente son los de mayor relevancia. Están dedicados, en su mayoría, a cuestiones políticas; sin embargo, se permite ahondar en otros campos siempre y cuando el grado de trascendencia lo amerite. Usa argumentos para alabar y defender con pasión a un personaje, un grupo humano, un partido o institución. Sus argumentos suelen ser en consenso con el sentir que produce a la sociedad. (Fernández, 2015)

La argumentación

1. Definición

Argumentar supone brindar un conjunto de razones que apoyan una idea o posición en concreto. No es únicamente exponer opiniones o puntos de vista sueltos, sino que el propósito de argumentar es plantear verdaderos motivos que logren persuadir al receptor para compartir determinado juicio de valor. Es normal que el ser humano tenga sus propias opiniones y tiene pleno derecho de expresarlas. Sin embargo, es válido plantear y difundir opiniones, lo que no es válido es no saber fundamentarlas. (Vidal & Weston, 2013)

Según Labastida y Ruíz (2010. p.103) en la Enciclopedia de conocimientos fundamentales Volumen I, argumentar consiste en aportar razones que

defiendan una opinión específica, ya sea de forma oral, visual o escrita. Se concentra en convencer al receptor para que piense o alinee su pensamiento con el del emisor. “Desde el punto de vista del propósito comunicativo, la argumentación implica un conjunto de estrategias” que buscan cambiar la valoración del receptor acerca de determinado problema.

La finalidad de la argumentación es lograr generar o aumentar la adhesión a un punto de vista determinado por parte de uno o varios receptores. Su objetivo principal es persuadir a los destinatarios de la posición que se ha tomado frente a un asunto. Presenta opiniones que solo se puede calificar como válidas cuando son defendidas con argumentos que derivan de la lógica y el razonamiento. (Bowers, 2010)

Al respecto, Breton (2014) señala que la argumentación consiste en guiar opiniones y conductas con el fin de obtener una respuesta esperada. El argumento está unido siempre al deseo de convencer y persuadir al receptor de lo que se acepta como correcto o propio. La argumentación suele utilizarse para persuadir, convencer o manipular. Sin embargo, sólo los dos primeros son apropiados porque permiten que el receptor tenga la libertad de formar su propia opinión en base a los argumentos presentados.

2. Características

Según Labastida y Ruíz (2010. p.13-17), en la Enciclopedia de conocimientos fundamentales Volumen II, plantea una serie de características específicas que avalan la existencia de un argumento.

2.1 Validez

Esta característica se le atribuye a un texto argumentativo cuando sus premisas planteadas han sido necesarias para llegar a la conclusión presentada. Es decir, si lo expuesto como argumentos no corresponden o no conducen a obtener la conclusión expuesta, el texto carece de sentido y se torna inválido e innecesario.

2.2 Verdad

Cada argumento expone una idea completa y es a ella a la cual le podemos

asignar el valor de verdadera o falsa. Un enunciado es verídico si lo que expresa está alineado con los hechos tal como fueron o son conocidos; en otras palabras, si corresponde a la realidad. Si la idea manifestada difiere en su mayoría o en su totalidad de lo ocurrido en los hechos, entonces se califica automáticamente como falso y se invalida.

2.3 Verosimilitud

Cuando no es completamente posible avalar la verdad de los argumentos presentados, se deben ofrecer fuentes confiables que apoyen su probabilidad. Es recomendable que dentro de los argumentos no se utilicen aspectos muy polémicos si no se cuenta con la evidencia o fuentes que la respalden. Esta característica está relacionada al contexto, en ciertos momentos, la credibilidad que se deposita en un argumento toma en cuenta las circunstancias en las que fue planteado.

2.4 Suficiencia

El criterio de suficiencia está enteramente ligado a la cantidad de información que ofrecen las premisas y argumentos, “las cuales deben satisfacer todo el peso de la prueba para arribar a la conclusión” (p.16). Para defender la conclusión de lo argumentado las premisas debe ofrecer las pruebas necesarias para respaldar el juicio emitido. Es decir, es imposible e inválido emitir un juicio sin tener la cantidad de información y pruebas que lo avalen; es como culpar a alguien de un crimen sin tener nada que lo acuse.

2.5 Relevancia

Esta característica es sinónimo de importancia. Si las pruebas o argumentos utilizados no son resaltantes dentro del hecho argumentado, la credibilidad y la trascendencia del juicio a emitir decrece e incluso puede desaparecer.

3. Elementos del texto argumentativo

3.1 Presentación de tema

Es el inicio de toda redacción argumentativa. Este inicio tiene como objetivo

introducir el tema en cuestión sobre el cual se va a argumentar con el propósito de que el receptor entienda de qué se está hablando. Su principal objetivo es captar la atención, despertar el interés y crear un ambiente propicio para dar inicio a la fundamentación del juicio de valor próximo a emitir y defender. Toda presentación debe esbozar el tema, aproximar la atención del receptor, brindarle la información general y el contexto sobre él. Usualmente, es muy breve y consta de apenas un párrafo. Sin embargo, hay casos en que tiene hasta tres debido a la importancia o complejidad de los hechos. (Carrascal, 2014)

3.2 Tesis

La tesis es considerada como una afirmación polémica y tajante respecto de un tema determinado. Se trata del juicio valorativo que asume el emisor sobre tal o cual asunto y del cual quiere convencer a la audiencia. Suele expresarse desde dos puntos; o bien de forma positiva, como una afirmación o de forma negativa a través de la negación. Cuando la tesis está implícita, es decir no salta a la vista, sino que está dentro de la construcción textual, se puede inferir a través del cuerpo argumental. (Niño, 2011).

Por otro lado, Bustos (2014) afirma que la tesis debe aparecer como el planteamiento principal de la que se busca inducir al receptor. Es la clave de la argumentación, sin tesis, esta no existe, o, mejor dicho, cualquier argumento se vuelve inservible. Debe presentarse clara y objetiva sin palabras técnicas o rebuscadas de manera que se logre el entendimiento de toda la audiencia receptiva. De preferencia, la tesis debe presentar un número digerible de ideas para mantener al receptor atento y facilitar la ilación con el tema.

Es la idea rectora de todo el texto argumentativo. Está estrechamente relacionada con el tema, por eso debe ser pertinente; no hay que olvidar que de lo que se trata es de convencer a nuestro lector o receptor. Está escrita en forma clara. Es importante evitar cualquier lenguaje ambiguo, inconsistente o abstracto. Debe ser directa y responder al problema planteado. Asimismo, tiene que ser defendible y dentro de los parámetros

de la realidad. (Labastida & Ruíz, 2010. p.83)

3.3 Cuerpo argumental

Vana sería la tesis sin la existencia de algo que la respalde. La tesis se avala mediante argumentos, los cuales funcionan como una serie de ideas ordenadas que conducen a una conclusión que refuerce lo planteado por la tesis. Este grupo de ideas conforman el cuerpo argumentativo. (Labastida & Ruíz, 2010. p.83-84)

Al respecto, Bustos (2014) reafirma que los argumentos propiamente dichos, también conocidos como cuerpo argumental, son un elemento fundamental de los textos argumentativos. Son enunciados mediante los cuales se defiende la tesis. Una tesis, por más buena que sea, pierde valor si no tiene argumentos que la respalden. El éxito de la argumentación depende de los argumentos con los cuales el emisor defiende su postura.

Al cuerpo argumental también se le conoce como debate. Todo debate requiere la participación de varias posturas, defendidas por argumentos y proposiciones. Durante la confrontación de estas razones, se revisará que sean válidas, verosímiles y convincentes. Al final del debate, el emisor llegará a un número de conclusiones que avalen y corroboren su tesis. Si se plantean argumentos no convincentes ni confiables, la tesis puede quedar parcial o totalmente desacreditada. (Carrascal, 2014)

3.4 Conclusión

La razón de ser de argumentar es lograr convencer al receptor del punto de vista planteado, por lo tanto, es necesario confirmar la tesis mediante una conclusión en la cual convergen el juicio y los argumentos planteados en el cuerpo. Si los argumentos no llegan a ninguna conclusión, la tesis y todo el cuerpo se tornan inservibles. La conclusión actúa como la reafirmación de la tesis. En su redacción se reincide en la tesis, con algún cambio o ampliación basada en los argumentos expuestos. (Breton, 2014)

Al respecto, Labastida y Ruíz (2010. p.84) mencionan que la conclusión es el desenlace que se ha tomado sobre un acontecimiento específico o “la

deducción a la que se ha llegado después de un estudio o análisis minucioso de un tema o idea”. Es la idea final de todo el tema que sintetiza la postura del emisor.

4. Estructura del texto argumentativo

Muñoz y Musci (2013) plantean tres estructuras argumentativas: conclusión-argumento, argumento-conclusión y contraposición.

4.1 Conclusión-Argumento

Va de lo general a lo particular, de esta forma el que argumenta parte de una afirmación y luego pasa a justificar. Da la sensación de que impide que el receptor genere su propia apreciación crítica del tema propuesto. No le da tiempo de pasar por un proceso de razonamiento previo a la conclusión planteada.

4.2.2 Argumento-Conclusión

El sujeto argumentante hace seguir al receptor un proceso inductivo. Le presenta una serie de datos particulares y argumentos hasta la opinión general. Acompaña el proceso de razonamiento, de manera que no parece imponer la conclusión, sino que la presenta derivada de los argumentos y datos presentados.

4.2.3 Contraposición

Esta forma de presentar la información rechaza lo que desde su punto de vista no es correcto, es decir la postura contraria. Es un trabajo mucho más reflexivo y argumentado, rechaza la posible objeción y manifiesta que ha tenido en cuenta todas las probabilidades pero que la suya es la correcta.

5. Tipología de los argumentos

5.1 Argumentos de analogía

Niño, (2011) plantea que los argumentos analógicos o de comparación se basan en formular ejemplos de los temas antes a los planteados. Señala que esta clase de argumento es aquel que formula un paralelismo entre lo que se argumenta y otro hecho similar o con un fondo parecido. Mediante este,

se favorece el entendimiento por parte de los receptores

Los argumentos analógicos, en lugar de incrementar los ejemplos para conseguir una universalidad, reflexionan de un hecho particular, argumentando que, debido a que los dos ejemplos son parecidos en varias aristas, serán similares en otra arista aún particular. Cuando un argumento hace hincapié en las similitudes entre dos casos, se define como argumento analógico. (Vidal & Weston, 2013)

Un argumento analógico es un ejercicio comparativo que se puede calificar como la forma más simple de argumentar haciendo uso de la inducción. Este argumento fundamenta su funcionalidad en la semejanza de dos partes de un tema para concluir que otro elemento, no necesariamente del mismo asunto tratado pero cuyas características son parecidas a las comparadas. Puede llevar a un ejercicio inductivo que conduzca al entendimiento del argumento. (Ezquiaga, 2013)

Labastida y Ruíz (2010. p.95) plantean que “la analogía se basa en esa relación de semejanza entre dos cosas o dos acontecimientos”. Este argumento es aquel que establece una relación entre lo que se argumentó y otro hecho diferente, pero con el mismo trasfondo. Este tipo de argumento comparativo, pero a la vez ejemplificado, facilita la comprensión por parte de los receptores.

5.2 Argumentos de ejemplos

Es una de las formas más comunes para argumentar. Se basa en un proceso que va de lo general hacia casos particulares. El requisito de este argumento es que el ejemplo sea verdadero y comprobable y que esté completamente ligado al tema planteado. (Niño, 2011)

Con respecto a esto, Ureta (2012, p. 207) plantea que en este tipo de argumentos se presentan casos específicos como anécdotas, cuentos o metáforas que se utilizan para extraer una regla general o viceversa. Un argumento de ejemplos expone una sucesión de premisas en las cuales se manifiestan distintos dechados que amparan la afirmación o negación declarada en el argumento.

Sin embargo, los argumentos mediante ejemplos brindan uno o más modelos particulares del tema a tratar en apoyo de una generalización. A menudo, es necesario una información previa para tasar un listado de ejemplos. Un requerimiento importante es que los ejemplos sean verídicos, para que sea válido debe nacer de premisas comprobables y reales. (Cadena & Herrera, 2010)

En este tipo de argumento se defiende un planteamiento con la exposición de ejemplos ligados al hecho o del hecho mismo para ilustrar y confirmar la validez de la tesis que se está sustentando. Un argumento de ejemplo propone una premisa con distintos ejemplos que fundamenten la afirmación o negación expresada. A más ejemplos, más convincente se torna el argumento. (Gaviria, 2014)

5.3 Argumento de autoridad

Este argumento se basa en el decoro que a todos merece un individuo de renombre social o de intelecto que ha estudiado el tema, objeto de nuestra argumentación. Hay diversas maneras de expresar este tipo de argumentos: la forma directa, cuando la figura en cuestión trató con particularidad el tema, o de forma indirecta, cuando la opinión empleada no se relaciona precisamente con lo suscitado, sin embargo, apoya el problema planteado. (Ureta, 2012 p. 176)

En este tipo de argumento se señala la posición que defiende una autoridad en el tema se señala que tiene más valor que otras. Posiblemente no siempre sea verídica porque el hecho de que alguien defienda una idea no hace que sea verdadera. Sin embargo, en temas específicos o especializados se confía más en lo dicho por un experto en la materia. Por ejemplo, si el presidente de la OEA, quien es economista, afirma que el sol es un planeta, se considera importante consultar con un astrónomo, porque en esa materia el astrónomo es la autoridad. (Alonso & Nogueira, 2010)

De la misma forma, Vidal y Weston (2013, p.24) afirman que “las aserciones empíricas que no se defiendan de otro modo pueden ser

sustentadas haciendo referencia a fuentes apropiadas”. Sin embargo darle autoridad y criterio de veracidad a otros resulta un asunto arriesgado. Todos tienen sus prejuicios y sus propios puntos de vista. Las autoridades pueden llevar a un error o a ignorar el panorama global, por eso, resulta totalmente importante comprobar lo dicho si se trata de un caso delicado. Este tipo de argumento se recomienda en temas especializados, mas no en asuntos polémicos o controversiales como la política.

5.4 Argumento de causas

Esta clase de argumento consiste en relacionar ciertos factores para atribuirles la causa de otro. Es bastante común en temáticas sociales. En este tipo, el primer factor siempre será causa de lo segundo, tanto para una consecuencia positiva como para una negativa. (Niño, 2011).

Estos argumentos funcionan mediante una correlación entre dos. Así que la primera siempre es la causa o consecuencia de la segunda. Estos argumentos responden al porqué de algo. Por lo tanto, habría que considerar que la mayor parte de los hechos poseen muchos probables causales y encontrar una causa específica no es suficiente. Se debe realizar una investigación y mostrar cual es la causa más probable o presentar el mayor número de causas que fundamenten el argumento o la posición. (Bean, Johnson & Ramage, 2015)

A veces, es necesario “averiguar qué o quién es la causa de algo con el fin de felicitarle o culparle. Y, a veces, lo hacemos tan solo para comprender mejor el mundo”. (Vidal & Weston, 2013, p.32) a. Este argumento se utiliza en las ciencias sociales y en las médicas. Se fundamentan en la relación entre estados de situaciones y sus causas. Son ampliamente utilizados y suelen ser uno de los argumentos más convincentes.

5.5 Argumento deductivo

Los argumentos deductivos son diferentes a todos los demás porque incluso un gran número de premisas ciertas no garantizan la verdad de la conclusión. En la conclusión de este tipo de argumento, solo se confirma lo que ya está formulado en las premisas. (Cadena & Herrera, 2010).

Gaviria (2014) señala que un argumento se denomina deductivo cuando la premisa abarca e incluye a la conclusión. Es el único argumento que puede garantizar la certeza de una conclusión siempre y cuando esté correctamente formulado y sea válido.

En los argumentos deductivos “la verdad de sus premisas garantiza la verdad de sus conclusiones” (Vidal & Weston, 2013, p.79). Existen cinco tipos:

5.5.1 Modus Ponens

Para plantear este argumento, es necesario defender y explicar a detalle las premisas. Cada una de ellas necesitan distintos argumentos, por lo cual es conveniente exponerlas por separado y con claridad desde el inicio.

Vidal y Weston (2013, p.79) plantean el siguiente esquema: “Si (el enunciado p) entonces (el enunciado q). (el enunciado p). Por lo tanto, (el enunciado q). De una manera más breve: Si p entonces q. Por lo tanto, q entonces p.”

Sin necesidad de utilizar la lógica, se puede entender que este tipo de argumento deductivo tiene dos premisas formuladas como hipótesis. La primera premisa es la demanda condicional compuesta por dos proposiciones, es decir que una existe siempre y cuando exista la otra. La segunda premisa presenta el antecedente de la condición y como conclusión, se afirma el consecuente. Por ejemplo; si estudio sacaré buenas calificaciones. Por lo tanto, yo estudio, entonces obtengo buenas calificaciones. (Alexiadou, Anagnostopolou & Schäfer, 2015)

5.5.2 Modus Tollens

Vidal y Weston (2013, p. 83) señalan que funciona como el “modo que al negar, niega”. De este modo, el argumento establece una conectiva lógica entre dos proposiciones. “Si una primera afirmación, implica una segunda proposición, y la primera resulta no verdadera, la segunda tampoco lo es”. Plantea el siguiente esquema: “Si p (el enunciado 1) entonces q (el enunciado 2). No-q. Por lo tanto, no-p”

Para explicar este argumento (Vidal & Weston, 2013, p.83) citan una deducción de Sherlock Holmes: “Un perro fue encerrado en los establos, y, sin embargo, aunque alguien había estado allí y había sacado un caballo, el perro no había ladrado [...] Es obvio que el visitante era alguien a quien el perro conocía bien”.

Este argumento supone también un ejercicio de inferencia, pues intenta, en la medida de lo posible, formar una conexión lógica entre dos proposiciones. Este argumento confirma que, si una primera premisa implica estrictamente una segunda y la primera resulta ser falsa, por consecuente la segunda es falsa también (Alexiadou, Anagnostopoulou & Schäfer, 2015).

5.5.3 Silogismo hipotético

Está conformado por dos premisas condicionales. La primera es una condicional y la segunda es consecuente de la primera. La conclusión se forma con el antecedente de la segunda premisa en relación a la primera (Vidal & Weston 2013, p.85). Se plantea el siguiente esquema: “Si p entonces q. Si q entonces r. Por lo tanto, si p entonces r”.

Sobre la base de lo mencionado por Vidal y Weston, (2013, p.85), es posible explicar este argumento mediante el siguiente ejemplo: Si Laura estudia diversas religiones, entenderá que hay una variedad de doctrinas a seguir. Si Laura comprende que existe una diversidad de doctrinas que puede seguir, entonces pone en duda su propia doctrina religiosa. Por lo tanto, si Laura conoce de otras religiones, entonces pone en tela de juicio su propia doctrina.

Este tipo de argumento debe ser tratado con cuidado, pues no toda deducción de la hipótesis es siempre la correcta o más adecuada. Es poco probable llegar a fundamentar un cuerpo argumental, si únicamente contamos con silogismos hipotéticos. Sin embargo, son útiles para ayudar al receptor a formular sus propias ideas y posiciones. (Ezquiaga, 2013)

5.5.4 Silogismo disyuntivo

El silogismo disyuntivo es el tipo de argumento cuya premisa mayor establece una disyunción exclusiva, de manera que los dos miembros no pueden ser verdaderos o falsos al mismo tiempo. “Es el modo que, al negar, afirma”. (Vidal & Weston, 2013, p.86). Se planteó un esquema que rige este argumento: “p o q. No p. Por lo tanto, q”.

Este argumento deductivo propone un ejercicio de inferencia sobre la base de dos premisas que se excluyen la una a la otra, es decir que no pueden ser ciertas simultáneamente, ni tampoco calificarlas de falsas al mismo tiempo. Por lo tanto, el silogismo Disyuntivo plantea dos premisas donde definitivamente debe existir una falsa y, por consiguiente, la otra será verdadera. (Bean, Johnson & Ramage, 2015)

Siguiendo lo planteado por Vidal y Weston (2013) y Bean, Johnson y Ramage (2015), es posible plantear el siguiente ejemplo con la intención de explicar de forma más plausible el silogismo disyuntivo: O la impuntualidad es un delito o no se paga con cárcel. Entonces, la impuntualidad no es un delito, por lo tanto, no se paga con cárcel.

5.5.5 Dilema

El argumento está compuesto por dos premisas opuestas y disyuntivas. Al aceptar como verdadera o rechazar cualquiera de ellas, queda demostrado lo que se intentaba comprobar. “Desde el punto de vista retórico, un dilema es una elección entre dos opciones que tendrán consecuencias negativas” Vidal & Weston (2013, p.88). Lo plantea en un el siguiente esquema: “P o q Si p entonces r. Si q entonces s. Por lo tanto, r o s”

De forma más sencilla, se puede decir que el dilema es un problema cuya solución tiene dos opciones. Sin embargo, ninguna de ella resulta ser completamente aceptable o, por el contrario, ambas son aceptables en la misma proporción e, incluso, las dos pueden llegar a ser negativas y no solucionar el problema. Es decir, se elija la opción que sea, la persona no queda conforme. Lo que hace este argumento es poner a un

quién lo reconoce en una situación de duda, debatiéndose entre dos alternativas cuyas probabilidades son igualmente proporcionales. (Bowers, 2010)

5.6 El sentir de la sociedad

En ocasiones, se recurre al pensar consensuado de una sociedad, o incluso de una comunidad social. Se utilizan datos, porcentajes generales o un lenguaje en primera persona del plural. Tiene la finalidad de lograr convencer e identificar al lector con su opinión. Son argumentos apoyados en la cantidad. Se basan en la opinión general y en el parecer común; huyen siempre de posiciones individualistas o posturas a contracorriente. (Breton, 2014 p.63)

Se clasifica como un argumento colectivo. Es el tipo de argumento que se sustenta en la idea general forjada por una mayoría de personas. Al redactarse o decirse en primera persona del plural, se adoptan como propios, porque nacen de un parecer común. Esta clasificación de argumento huye de tomar una posición individualista o una postura contraria a lo que la mayoría de sus receptores siente. Se puede definir como un argumento por consenso. (Gaviria, 2014)

5.7 Proverbios y refranes

Este tipo de argumento está conservado por la tradición. Manifiestan un valor de verdad o una fuerza expresiva que ya ha sido comúnmente aceptado y admitido sin reservas durante la historia de toda una comunidad. Su finalidad es generar la complicidad del receptor mediante frases arraigadas en su intelecto y puestas en práctica en su vida. Sin embargo, se recomienda no abusar de ellas porque su exceso empobrece el texto y da la apariencia de que se desconoce el tema y solo se busca simpatizar con el receptor. (Carrascal, 2014).

5.8 Argumento de probabilidad

Es el tipo de argumento que se fundamenta en antecedentes estadísticos o en el cálculo de probabilidades confirmadas. Su importancia proviene de

estar sustentado sobre las bases reales y el carácter concreto del argumento. Por ejemplo, el porcentaje de personas que prefieren un partido político que otro está sustentado por agencias especializadas en realizar este tipo de encuestas, por lo tanto, son cifras confiables y pueden considerarse válidas como argumento de probabilidad. (Bean, Johnson, Ramage, 2015)

5.9 Contraargumento

El objetivo de un texto argumentativo es convencer al receptor de que un determinado juicio de valor es verdadero brindando fundamentos en favor del mismo. Sin embargo, esto no siempre basta para convencer al o los receptores, por lo tanto, surge la importancia de refutar los argumentos que se presentan en contra de la valoración presentada. De esta necesidad, surge el contraargumento como estrategia argumental que consiste en prever posibles oposiciones u objeciones ya existentes a la tesis presentada y contestarlas con el fin de fortalecer la valoración formulada. (Alonso & Nogueira, 2010)

5.10 Interrogante retórica

Es, en pocas palabras, una pregunta sin respuesta. Es una figura retórica que consiste en formular una interrogante sin pretender obtener una solución a la misma, ya sea porque la respuesta está implícita o porque es imposible llegar a ella. Se utiliza en los textos argumentativos con un sentido irónico que afianza el énfasis y aumenta el grado de persuasión en el receptor. Intenta que el auditorio reflexione sobre un asunto específico o que adopte un cambio de actuar. (Alonso & Nogueira, 2010)

Bases teóricas

2.2.1. Teoría de la Agenda Setting

Mccombs, Shaw & Weaver (2013) explican esta teoría creada por ellos mismos que data del año 1972. La teoría de la Agenda Setting trata del dominio de los medios frente a la opinión social, al decidir qué temas se afincan con frecuencia a través de ellos. Debe ser reconocida como cierta y determinante, pero no necesariamente garantía de verdad.

Se concentra en el análisis de como la agenda establecida por los medios interviene en la del público, sostiene que, como consecuencia de los periódicos, televisión entre otros medios de información el público es consciente, o ignorar, reconoce o pasa por alto alguna información.

Esta teoría guarda una estrecha relación con el tema de investigación y su objeto pues los editoriales periodísticos nacen de la agenda temática de los medios de comunicación y solo responden a aquellos temas que tienen una gran relevancia social. Es importante conocer los fundamentos de esta teoría para tener una visión más holística de que temas predominan en la agenda social.

2.2.2. Teoría del Gatekeeper o guardabarreras

Valbuena (1997) explica esta teoría que data entre los años 1947- 1949, estudiada y descubierta por David Manning White. Comenzó exponiendo una inquietud por estudiar la forma en los directores de los medios, sobre todo los escritos, elegían unas noticias sobre otras.

De los muchos sucesos de la comunidad, país o el mundo, los reporteros, redactores optaban por alguno para que sean publicados. Luego de este primer filtro de selección se pasaban los temas elegidos a los editores y directores y estos a su vez funcionaban como filtro final de publicación.

De este modo, la teoría del gatekeeper mantiene un estrecho vínculo con la investigación porque consta elementalmente en estudiar las diferentes condicionantes que incurren en la realización de los editoriales, y que decretan que tal o cual contenido sean considerados para alzar la voz como medio y cuáles no.

2.2.3. Teoría de la espiral del silencio

Noëlle-Neumann (2003) explica su propia teoría creada en 1977. Esta teoría nace del presunto básico de que gran parte de la sociedad siente cierto temor o rechazo al apartamiento y al exponer sus propios puntos de vista intentan de identificar las ideas, de esta manera son parte de la opinión común consensuada y se consideran parte del grupo. Entonces, dentro de

este problema, la fuente de información por excelencia son los medios de comunicación, escritos, televisivos, radiales, etc; serán estos quienes definan o al menos colabores con el clima de opinión sobre los asuntos o hechos suscitados.

La espiral del silencio será de utilidad para la investigación porque se ha demostrado a través de ella que en varias oportunidades los medios son los encargados de brindar a la sociedad la información para que a raíz de ello se formule la opinión pública. Y los editoriales son un género de opinión mediante los que el medio no sólo provee información sino también la valoración de los sucesos de mayor importancia.

2.2.4. Teoría de la argumentación de la lengua

La Teoría de la Argumentación en la Lengua (TAL) es un panorama ideológico elaborado por Jean Claude Anscombe y Oswald Ducrot en 1998. Se reflexiona acerca de un acercamiento integrador de semasiología y pragmática. (Anscombe et al., 1994)

Esta teoría nace de la conjetura de que la lengua debe ser argumentativa en su fundamento semasiológico. Las estructuras lingüísticas y las palabras tienen normas para su correcto entendimiento dentro de las frases. Por lo tanto, cuando se estudian textos de argumentación, no solo los hechos comprueban la validez de lo que se cree, sino que además resulta crucial la construcción de los mensajes.

Esta investigación se enfoca en la argumentación dentro de los editoriales de El Comercio, por lo tanto, tomarla en cuenta resulta fundamental para entender como cierto tipo de argumentos funcionan dentro de los editoriales para defender la posición del medio de comunicación frente a los acontecimientos suscitados.

CAPÍTULO III

Marco metodológico

3.1. Tipo de investigación

La investigación es de carácter cualitativo, porque se describirán las cualidades de los editoriales de El Comercio. Se realizó una interpretación de cada uno de los editoriales estudiado. Además, identificaron los argumentos utilizados de manera inductiva se obtuvieron conclusiones generales a partir de los editoriales analizados de forma holística, como un todo. Por otro lado, califica como una investigación cualitativa porque tiene carácter subjetivo. El análisis de los argumentos fue hecho bajo la investigación realizada y el punto de vista del investigador.

Tal como lo afirma Ramírez & Zwerg (2012), el método científico cualitativo se basa en la recolección y el análisis de datos para resolver las interrogantes planteadas en la investigación. Según lo establecido por Báez (2018), la metodología cualitativa se define cómo la investigación que concluye en datos descriptivos de la conducta observable o de las palabras escritas o dichas.

3.2. Abordaje metodológico

El método de esta investigación es hermenéutico, porque se realizó un estudio detallado de la estructura textual de los editoriales de El Comercio con el fin de identificar y analizar los argumentos utilizados. Además, se examinó a detalle la estructura y coherencia argumentativa en los textos editoriales de El Comercio.

Para Packer, M (2014) La metodología hermenéutica corresponde al intento de describir el objeto de estudio de forma detallada y puntual. Es una interpretación libre fundamentos teóricos previos. Según Báez (2018), este método se basa en la comprensión e interpretación práctica. El término hermenéutica proviene del griego *hermeneutiké* y guarda relación con el latín *interpretâri*, es decir, corresponde al arte de descifrar los textos para conocer su significado.

3.3. Escenario de la investigación

El escenario de la investigación es el diario El Comercio.

El Comercio se fundó el 4 de mayo de 1839 en Lima. Los fundadores fueron Manuel Amunátegui y Alejandro Villota. En 1875, la dirección y el control del diario quedaron en manos de José Antonio Miró Quesada. Esta familia es hasta la actualidad la dueña del diario. Desde inicio del s. XX, El Comercio ya era conocido como el diario más influyente del país. Originalmente, era un periódico tabloide. Sin embargo, en la actualidad, y para la comodidad de sus lectores ha adoptado el formato berlinés. (López, 2009)

El directorio del grupo El Comercio es presidido por José Antonio García- Miró Miro-Quesada y Victoria Eugenia de los Milagros Miro-Quesada Martens. Los directores son María del Carmen Miro-Quesada Arias, Alfonso Miro-Quesada de la Fuente, Pablo Emilio Llona García-Miró, Luis José Miro-Quesada Valega, María Francisca Graña Cánepa, Bernardo Alonso de la Cruz Roca Rey Miro-Quesada y Gabriel Jaime Gonzalo Miro- Quesada. Y como directores periodísticos Fernando Berckemeyer Olaechea.

Según López (2009), se proyecta como el diario informativo de referencia en el país y el más importante. Es un diario independiente, veraz y plural. Está comprometido editorialmente con la democracia, la justicia social y el desarrollo político, social y económico. Trabaja con el fin de orientar a los ciudadanos dentro de la democracia y en pro a los derechos humanos y valores cívico, especialmente los que propugnan la libertad y la igualdad.

El Comercio busca servir a todo el país mediante la elaboración y difusión de información objetiva, veraz y variada. Asimismo, se compromete a atender editorialmente los aspectos culturales y de entretenimiento, a fin de que las necesidades intelectuales y humanas se vean satisfechas.

La línea editorial de El Comercio está comprometida con la defensa de la democracia y consecuentemente, con la permanencia de un estado de derecho. Manifiesta pluralismo informativo y promueve mediante su información la descentralización del país y la integración internacional. (López, 2009).

3.4. Sujetos participantes

Los sujetos de investigación son los editoriales del diario El Comercio

Criterios de inclusión

Se analizaron, únicamente, 14 editoriales del diario El Comercio, publicados entre los meses de junio del 2017 hasta el mes de marzo del 2018. Los editoriales son los siguientes: Dos procesos un camino, El segundo baile de PPK, Presos de sus actos, La lucha continúa, Culpa femenina, Lógica y logística, Nuestra respuesta, ¡Gracias!, El indulto a Fujimori, Sin Fronteras, ¡Vizca-ra-ra-ra!, Entre el aplauso y la venganza, Segunda vuelta y Veinte meses de entrenamiento.

Este objeto de estudio ha sido seleccionado sobre la base de la agenda temática nacional comprendida en los meses señalados. La investigadora eligió los editoriales relacionados a los sucesos más resaltantes y que más espacio temporal tuvieron en los medios de comunicación en el Perú. Podemos destacar el encarcelamiento de la expareja presidencial, el censo nacional, los casos de violencia contra la mujer, la clasificación al mundial Rusia 2018, la vacancia y

renuncia del exmandatario Pedro Pablo Kuczynski, el indulto a Fujimori, entre otros.

Criterios de exclusión

No se incluirá ningún editorial fuera de las fechas establecidas. Tampoco se incluirá ningún editorial que no sean los mencionados en los criterios de inclusión.

Este criterio de exclusión fue tomado por la investigadora bajo la razón de que los editoriales no seleccionados trataban temas que no tuvieron mucho espacio ni repercusión en la agenda temática nacional durante el intervalo de meses planteados.

3.5. Técnicas de recolección de datos

La técnica que se aplicará será la revisión documental, porque la finalidad de la investigación es analizar los textos editoriales del diario El Comercio y ello requiere una atención dedicada y exhaustiva. Se busca establecer una relación intensiva y concreta entre el investigador y el objeto de investigado para obtener los datos deseados.

También es señalada como observación documental, usando como base el uso de los documentos para recopilar datos y/o estudiarlos como objeto de estudio, de lo cual es válido decir que existen dos clases de documentos: los que evidencian los datos y los que en sí mismos son hechos. (Castro, 2010. p.94)

3.6. Instrumentos de recolección de datos

El instrumento que se utilizó en la investigación fue la matriz de documentación y datos porque permitió establecer de forma sistemática y ordenada los aspectos planteados para el análisis de los editoriales de El Comercio.

Castro (2010) describe a la matriz de datos como un compendio de documentos y/o intercambio hecho en forma ordenada con el fin de evaluar la coherencia y correlación de cada uno de ellos dentro del sistema de información. Se utiliza sobre todo para analizar textos de fuentes primarias.

Los objetivos de la matriz de documentación y datos son: armar el trayecto de

práctica de los datos a través de los intercambios, estudiar los campos y datos de cada documento y simplificar la comprensión de los textos (Monje, 2011)

EDITORIAL #1	
TÍTULO	
TEMA CENTRAL	
TEMÁTICA	
TIPO DE EDITORIAL	
ARGUMENTACIÓN	
ESTRUCTURA DEL TEXTO	
TIPO DE ARGUMENTO	ARGUMENTO
ANALÓGICO	
DE EJEMPLOS	
DE AUTORIDAD	
DE CAUSAS Y CONSECUENCIAS	
MODUS PONENS	
MODUS TOLLENS	
SILOGISMO HIPOTÉTICO	
SILOGISMO DISYUNTIVO	
DILEMA	
EL SENTIR DE LA SOCIEDAD	
PROVERBIOS Y REFRANES	
PROBABILIDADES	
INTERROGANTE RETÓRICA	
DE CONTRAARGUMENTO	

3.7. Principios éticos

Toda investigación científica debe cuidar la tranquilidad de los participantes directos o indirectos de la misma. En tal sentido, el comportamiento del investigador debe evitar causar daño y trabajar con el fin de disminuir los posibles efectos adversos y maximizar los beneficios.

Por lo tanto, la investigación propuesta respecta la dignidad humana y la dignidad institucional del escenario y de los objetos de estudio, puesto que nada de lo planteado afectará de forma negativa a ninguno de los agentes involucrados.

Se ejercerá un juicio lleno de razón, plausible y precavido para asegurar que la

investigación no dé lugar a prácticas injustas ni malintencionadas.

Tal como mencionan Koepsell y Ruíz de Chávez (2015), el plagio es un error grande contra la honestidad. Ataca a la justicia y daña la decencia misma de la persona y del investigador que se compromete a buscar la verdad, tanto como medio y fin.

Por eso, por sobre todas las cosas esta investigación responde al principio de originalidad y no plagio. Se respetará la autoría de las referencias a utilizar y se generarán nuevos conocimientos de autoría propia de la investigadora.

CAPÍTULO IV

Análisis e interpretación de los resultados

4.1. Análisis de los resultados

Se realizó el análisis de 14 editoriales del diario El Comercio, comprendidos entre junio del 2017 hasta marzo del 2018.

EDITORIALES ANALIZADOS			
Nº	FECHA	TÍTULO	PÁRRAFOS
1	09/06/2017	Dos procesos un camino	8
2	29/07/2017	El segundo baile de PPK	9
3	05/08/2017	Presos de sus actos	8
4	10/09/2017	La lucha continua	8
5	13/10/2017	Culpa femenina	7
6	24/10/2017	Lógica y logística	10
7	11/11/2017	Nuestra respuesta	10
8	16/11/2017	¡Gracias!	9
9	26/12/2017	El indulto a Fujimori	14
10	26/01/2018	Sin Fronteras	7
11	10/02/2018	¡Vizca-ra-ra-ra!	11
12	11/02/2018	Entre el aplauso y la venganza	9
13	10/03/2018	Segunda vuelta	15
14	24/03/2018	Veinte meses de entrenamiento	11

Se utilizó una matriz de documentación de elaboración original, la cual permite un análisis más completo que llevará al cumplimiento de los objetivos de la investigación. Esta matriz será aplicada a cada uno de los editoriales.

EDITORIAL #1	
TÍTULO	
TEMA CENTRAL	
TEMÁTICA	
TIPO DE EDITORIAL	
ARGUMENTACIÓN	
ESTRUCTURA DEL TEXTO	
TIPO DE ARGUMENTO	ARGUMENTO
ANALÓGICO	
DE EJEMPLOS	
DE AUTORIDAD	
DE CAUSAS Y CONSECUENCIAS	
MODUS PONENS	
MODUS TOLLENS	
SILOGISMO HIPOTÉTICO	
SILOGISMO DISYUNTIVO	
DILEMA	
EL SENTIR DE LA SOCIEDAD	
PROVERBIOS Y REFRANES	
PROBABILIDADES	
INTERROGANTE RETÓRICA	
DE CONTRAARGUMENTO	

EDITORIAL 1	
TÍTULO	Dos procesos un camino
TEMA CENTRAL	Denuncias al ex presidente Alejandro Toledo
TEMÁTICA	Política
TIPO DE EDITORIAL	Expositivo
ARGUMENTACIÓN	
ESTRUCTURA DEL TEXTO	Conclusión-Argumento
TIPO DE ARGUMENTO	EJEMPLO DE ARGUMENTO
DE CAUSAS Y CONSECUENCIAS	<p>Párrafo 1: Cuando en febrero de este año se conocieron las revelaciones de Jorge Barata, ex representante de Odebrecht en el Perú, respecto al soborno de US\$20 millones que la constructora brasileña habría pagado al ex presidente Alejandro Toledo por la licitación de la carretera Interoceánica, vaticinamos que lo que vendría para el líder de Perú Posible sería una solicitud de prisión preventiva y una orden de captura que lo obligarían a retornar de Estados Unidos. La primera de estas proyecciones se cumplió apenas días más tarde. La concreción de lo segundo, sin embargo, está tomando más tiempo del previsto...</p> <p>CAUSA: Revelaciones de Barata respecto al soborno. CONSECUENCIA: Pedido de prisión preventiva.</p> <p>Párrafo 2: Si bien el pedido de arresto contra Toledo por este caso ya fue enviado a Estados Unidos, aún no ha sido admitido, ya que la justicia de ese país habría solicitado ampliar su fundamentación, en particular, respecto de los indicios que probarían que Toledo fue el receptor final del soborno. Y si bien esos elementos existen, hoy son investigados en un proceso distinto –el Caso Ecoteva–, en el marco del cual fue emitida en abril una segunda orden de prisión preventiva contra Toledo, razón por la que próximamente se enviaría a Estados Unidos un segundo pedido de arresto contra el ex mandatario.</p> <p>CAUSA: E.U.U retrasa el pedido de prisión preventiva. CONSECUENCIA: 2º pedido de prisión preventiva.</p> <p>Párrafo 4: El segundo es el Caso Ecoteva, en el que se investigan las inversiones inmobiliarias por más de US\$5 millones que la suegra del ex presidente, Eva Fernenbug, realizó en el Perú. Luego de una serie de versiones contradictorias de</p>

	<p>Toledo sobre el origen de ese dinero, se descubrió que provenía de una ‘offshore’ costarricense llamada Ecoteva, constituida por orden de Toledo y financiada por una empresa de propiedad de Josef Maiman. La tesis de la fiscalía es que el origen primario de ese dinero –que además fue usado para pagar hipotecas de propiedades de Toledo por más de medio millón de dólares– se encuentra en algún acto de corrupción del gobierno toledista...</p> <p>CAUSA: Declaraciones contradictorias. CONSECUENCIA: La tesis de la fiscalía sobre el origen real del dinero.</p> <p>Párrafo 6: Ante este escenario, una alternativa más razonable para continuar con las investigaciones es la integración de ambos procesos. Más aun cuando la remisión de un segundo pedido de arresto contra Toledo en Estados Unidos podría incluso jugar en contra de los intereses de la justicia peruana, pues, como ha advertido más de un especialista, ello podría reforzar el argumento utilizado por el ex presidente y su defensa de que se le pretende acusar dos veces por los mismos hechos y que lo que está detrás es una supuesta persecución política...</p> <p>CAUSA: No integrar los procesos de investigación. CONSECUENCIA: Alegato de la defensa frente a una posible persecución política.</p> <p>Párrafo 7: La subsistencia de dos procesos separados, además, acarrearía otros peligros a escala interna, como la duplicidad o superposición de diligencias, estrategias de investigación contradictorias y hasta criterios distintos entre los fiscales y jueces a cargo de los casos...</p> <p>CAUSA: Mantener abiertos dos procesos. CONSECUENCIA: Peligros a escala interna.</p>
<p>INTERROGANTE RETÓRICA</p>	<p>Párrafo 5: ¿No es acaso verosímil pensar que los sobornos de Odebrecht que se le imputan a Toledo terminarían en las cuentas de Ecoteva? ¿no podría ser acaso el acusado por Barata?</p>

EDITORIAL 2	
TÍTULO	El segundo baile de PPK
TEMA CENTRAL	Discurso Presidencial
TEMÁTICA	Política
TIPO DE EDITORIAL	Explicativo
ARGUMENTACIÓN	
ESTRUCTURA DEL TEXTO	Conclusión-Argumento
TIPO DE ARGUMENTO	EJEMPLO DE ARGUMENTO
ANALÓGICO	<p>Párrafo 3:</p> <p>Un repaso de enfermedades antiguas que no vino acompañado, sin embargo, por nuevas recetas.</p> <p>ANALOGÍA: Decir más de lo mismo sin ningún aporte.</p>
DE CAUSAS Y CONSECUENCIAS	<p>Párrafo 2:</p> <p>Pero habida cuenta de que el primer año de gobierno no cumplió con las expectativas que despertó el mensaje inaugural de su administración, eran más los nuevos pasos que los ya conocidos los que se esperaban del presidente Kuczynski en esta ocasión</p> <p>CAUSA: El 1° año no se cumplieron expectativas. CONSECUENCIA: Expectativas mayores y espera de nuevos proyectos.</p> <p>Párrafo 4:</p> <p>En el ámbito laboral, por ejemplo, el proyecto de ley anunciado ayer para mejorar el sistema de inspecciones a cargo de la Sunafil resulta a todas luces insuficiente para fomentar el empleo formal y soslaya problemas más neurálgicos como la inflexibilidad para el despido de trabajadores, las limitaciones para el aprovechamiento de esquemas de contratación más eficientes (jornadas parciales, contratos temporales y trabajo a distancia) y los diversos sobrecostos incluidos en uno de los 10 regímenes laborales más rígidos del planeta, según el ranking del Foro Económico Mundial 2016-2017</p> <p>CAUSA: Proyecto de ley anunciado. CONSECUENCIA: Resultados insuficientes.</p>
MODUS PONENS	<p>Párrafo 7:</p> <p>Y dado que en el actual Congreso ya se han presentado algunas iniciativas legislativas en dichas materias, es de esperar que los nuevos planteamientos gubernamentales sean prontamente debatidos por la representación nacional</p>

	<p>Párrafo 5: Es cierto que el contexto económico actual es más favorable –gracias al destrabe de dos grandes proyectos (la línea 2 del metro de Lima y la ampliación del aeropuerto Jorge Chávez) y la subida del precio internacional de los minerales–, pero no apostar por nuevas medidas económicas puede ser un exceso de optimismo poco saludable</p>
SILOGISMO HIPOTÉTICO	<p>Párrafo 6: En el ámbito político, hubiera sido aconsejable también mayores gestos hacia las tiendas de oposición, en particular, Fuerza Popular. No solo porque requerirá de su colaboración en el Legislativo sino porque el ambiente de encrespamiento político que reinó durante el último año genera inestabilidad e impredecibilidad en la ciudadanía</p>
PROBABILIDADES	<p>Párrafo 3: *El ritmo de crecimiento económico inferior al 3% *El Perú, que debería generar al menos 300.000 puestos de trabajo al año y que aún tiene a más del 20% de su población debajo de la línea de pobreza. * Alta informalidad que alcanza a más del 70%</p>
INTERROGANTE RETÓRICA	<p>Párrafo 8: ¿Por qué la administración de Kuczynski desaprovechó la oportunidad para postular reformas más audaces en asuntos tanto o más trascendentales?</p>

EDITORIAL 3	
TÍTULO	Presos de sus actos
TEMA CENTRAL	Prisión preventiva para Ollanta Humala y Nadine Heredia
TEMÁTICA	Política
TIPO DE EDITORIAL	Explicativo
ARGUMENTACIÓN	
ESTRUCTURA DEL TEXTO	Argumento-Conclusión
TIPO DE ARGUMENTO	EJEMPLO DE ARGUMENTO
DE CAUSAS Y CONSCUENCIAS	<p>Párrafo 2: La decisión, como era previsible tratándose de un ex mandatario que hace apenas un año abandonaba Palacio de Gobierno y de una ex primera dama, desencadenó una retahíla de declaraciones tanto de respaldo como de rechazo hacia los argumentos esgrimidos por los magistrados.</p> <p>CAUSA: La decisión de la prisión preventiva. CONSECUENCIA: Declaraciones de rechazo y respaldo.</p>
SILOGISMO HIPOTÉTICO	<p>Párrafo 8: Resuelto el asunto de la prisión preventiva, lo que corresponde ahora es que la fiscalía plantee su acusación y se dé inicio al juicio oral, en donde se dilucidará si todos los hechos que hemos ido conociendo de a pocos – y no gracias a la transparencia ni colaboración de la pareja nacionalista- dan pie a una condena. Y de darse el caso Humala y Heredia no tendrán a nadie más que culpar más que a ellos mismos</p>

EDITORIAL 4	
TÍTULO	La lucha continua
TEMA CENTRAL	Recuerdo de la captura de Abimael Guzmán
TEMÁTICA	Política-Social
TIPO DE EDITORIAL	Retrospectivo
ARGUMENTACIÓN	
ESTRUCTURA DEL TEXTO	Conclusión-Argumento
TIPO DE ARGUMENTO	EJEMPLO DE ARGUMENTO
DE CAUSAS Y CONSECUENCIAS	<p>Párrafo 3:</p> <p>Ocurre, sin embargo, que este aniversario coincide con otros hechos que nos compelen a lo segundo; esto es, a la reflexión. Nos referimos específicamente al inminente cumplimiento de la condena –y la consecuente salida en libertad– de importantes ‘cuadros’ y notorios militantes senderistas, a la noticia de que saldrán de la cárcel sin haber pagado las millonarias reparaciones que le deben al Estado (como informó este Diario el último jueves) y al espacio que sus organismos de fachada han ganado en el gremio magisterial durante la huelga que acaba de terminar.</p> <p>CAUSA: Liberación de terroristas. CONSECUENCIA: Rechazo y reflexión social.</p> <p>Párrafo 4:</p> <p>A juzgar por las cosas que han dicho a la prensa, además, los condenados por terrorismo que pronto volverán a la calle no dan la impresión de ser individuos arrepentidos de su pasado e interesados por iniciar una vida distinta, por lo que la principal reflexión a la que la actual coyuntura nos conduce es clara: la lucha continúa...</p> <p>CAUSA: Falta de arrepentimiento de los liberados. CONSECUENCIA: La lucha continúa.</p>
MODUS PONENS	<p>Párrafo 1:</p> <p>Este martes se cumplen 25 años de la captura del cabecilla de Sendero Luminoso, Abimael Guzmán, y de parte del resto de la cúpula de esa banda terrorista, y la ocasión debe movernos a los dos ejercicios habituales en toda efeméride: celebrar (o lamentar, según sea el caso) y reflexionar.</p>

SILOGISMO HIPOTÉTICO	<p>Párrafo 5: Hacen mal, por lo tanto, quienes quieren barrer el problema debajo de la alfombra o ‘solucionarlo’ de un plumazo forzando la ley. Ni el silencio informativo al respecto ni una prolongación del tiempo de carcelería basado sobre las deudas impagas a las que hemos aludido, o un apresamiento sin respaldo jurídico de los nuevos agitadores que sintonizan embozadamente con el perverso ‘pensamiento Gonzalo’, sirven para ganar esa lucha.</p> <p>Párrafo 6: En lo que concierne a lo primero, porque es obvio que mientras más información tengamos y mejor conozcamos al enemigo, más eficazmente podremos enfrentarlo. Y en lo que toca a las otras dos propuestas, más bien impulsivas, porque no podemos derrotar a quienes tienen por consigna violentar la ley y el orden, violentándolos también nosotros.</p>
EL SENTIR DE LA SOCIEDAD	<p>Párrafo 2: ...para el Perú fue un hecho afortunado. Después de más de una década de muerte, destrucción y amenaza a nuestra incipiente democracia, se ganó la principal batalla contra esa gavilla de asesinos sin disparar un tiro.</p> <p>Párrafo 7: ...En el fondo, esa será la mejor manera de celebrar estos 25 años de la captura del más abominable criminal de la historia de nuestro país y sus cómplices.</p>
INTERROGANTE RETÓRICA	<p>Párrafo 2: ¿Cómo no celebrar entonces el aniversario de la circunstancia que permitió todo eso?</p>

EDITORIAL 5	
TÍTULO	Culpa Femenina
TEMA CENTRAL	Declaraciones de la Ministra de MIMP sobre los casos de violencia a la mujer
TEMÁTICA	Social
TIPO DE EDITORIAL	Crítico
ARGUMENTACIÓN	
ESTRUCTURA DEL TEXTO	Conclusión-Argumento
TIPO DE ARGUMENTO	EJEMPLO DE ARGUMENTO
DE AUTORIDAD	<p>Párrafo 5:</p> <p>...“Nadie puede apañar eso [...] es una barbaridad”, afirmó la ex congresista fujimorista Luisa María Cuculiza... Posteriormente, la vocera alterna de dicho grupo parlamentario, Milagros Salazar, señaló que “definitivamente rechazamos esa aseveración”, y agregó, con razón, que “ahora que estamos en una lucha frontal contra la violencia hacia la mujer, este comentario es totalmente desatinado”...</p>
DE EJEMPLOS	<p>Párrafo 4:</p> <p>...Por ejemplo, sufrió la joven Micaela de Osma el último fin de semana por parte de Martín Camino Forsyth.</p>
DE CAUSAS Y CONSECUENCIAS	<p>Párrafo 4:</p> <p>Lo realmente preocupante de las expresiones de la parlamentaria fujimorista, y sobre las que ha insistido en posteriores entrevistas, es aquella idea de que la víctima de un acto de violencia pueda contribuir con sus palabras a sufrir una agresión – más aun, las frases de ejemplo usadas por la señora García ni siquiera podrían considerarse como ofensas, sino apenas como confesiones sentimentales–, con lo cual relativiza la culpa que corresponde enteramente al agresor y se atribuye a la víctima una responsabilidad por no prevenir la violencia en su contra.</p> <p>CAUSA: Expresiones de la parlamentaria.</p> <p>CONSECUENCIA: Relativiza la culpa y responsabiliza a la víctima.</p>

SILOGISMO HIPOTÉTICO	<p>Párrafo 2: Si de por sí resultaría alarmante que cualquier las que una agresión contra una mujer se produce porque esta dio “la oportunidad” para que ocurra, y que incluso es a veces la víctima de un ataque la que puede “sacar de contexto” a un “agresor sano” por utilizar frases supuestamente indebidas o, peor aún, que “nunca deben ser usadas por una mujer”, el que todo haya sido aseverado por quien se desempeña ser usadas por una mujer”, el que todo esto haya sido aseverado por quien desempeña además como presidenta de la Comisión de la Mujer y Familia del Congreso convierte lo ocurrido en un episodio mucho más grave y lamentable</p>
---------------------------------	---

EDITORIAL 6	
TÍTULO	Lógica y logística
TEMA CENTRAL	Problemas en el Censo 2017
TEMÁTICA	Social
TIPO DE EDITORIAL	Crítico
ARGUMENTACIÓN	
ESTRUCTURA DEL TEXTO	Argumento Conclusión
TIPO DE ARGUMENTO	EJEMPLO DE ARGUMENTO
DE AUTORIDAD	<p>Párrafo 4:</p> <p>Dicho por Mercedes Araoz quien ha hablado de “problemas logísticos” que le parecen “bastante insólitos para una cosa que tiene tantos años de preparación y tanto presupuesto”, y ha calificado de ‘atroz’ tanto la violación que sufrió la encuestadora como la posibilidad de que se alcance la información personal reservada del estudio “a privados o a políticos”. Para finalmente anunciar: “Nosotros en la PCM vamos a pedir un informe completo de la situación”</p>
DE CAUSAS Y CONSECUENCIAS	<p>Párrafo 3:</p> <p>Por otra parte, la revelación de que existe un convenio entre el INEI y determinadas instituciones privadas para compartir con ellas información del censo ha levantado una serie de cuestionamientos sobre la utilización que podría darse a datos confidenciales de los ciudadanos ahora en poder del Estado.</p> <p>CAUSA: La revelación de un convenio entre el INEI y ciertas instituciones privadas. CONSECUENCIA: Levantamiento de cuestionamiento</p> <p>Párrafo 4:</p> <p>Por todo ello, la organización y desarrollo del proceso ha sido objeto de críticas de parte de la prensa y la oposición. Y aunque parezca irónico, también del Gobierno. En particular, de parte de la primera ministra Mercedes Aráoz, titular del sector del que depende el INEI –la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)</p> <p>CAUSA: Todo lo ocurrido en el Censo. CONSECUENCIA: La PCM y el INEI son objeto de críticas.</p>

	<p>Párrafo 9: El caso de la encuestadora violada, por último, revela también que nadie reflexionó por un momento sobre los posibles riesgos que correrían las personas – hombres y especialmente mujeres en un país con escandalosos niveles de violencia de género– que ingresaran solas a un ambiente cerrado, y tomó precauciones al respecto, estableciendo una red de comunicación y seguridad, capaz de reaccionar ante una llamada de auxilio.</p> <p>CAUSA: La falta de preparación y precaución. CONSECUENCIA: El caso de la violación a la encuestadora.</p> <p>Párrafo 1: ...La desinformación de la ciudadanía y la falta de preparación de una porción importante de los encuestadores determinaron que el proceso estuviese rodeado de incertidumbre y suspicacias; y, en última instancia, que no pudiese ser completado.</p> <p>CAUSA: Desinformación de la ciudadanía. CONSECUENCIA: No se completó el censo.</p>
INTERROGANTE RETÓRICA	<p>Párrafo 7: ¿Es que nadie se tomó el trabajo de pensar antes del censo cómo y con qué argumentos se pediría a la gente que colaborase con el procedimiento permaneciendo en sus casas? ¿No hubo tampoco nadie en el INEI capaz de contemplar y estimar a tiempo el crecimiento que, aparejado al de las familias, sufrirían las construcciones?</p> <p>Párrafo 8: ...¿es verosímil que las entidades privadas que suscribieron convenios con la referida institución para ‘auspiciar’ la actividad a cambio de acceso a la información lo hayan hecho para obtener solo ‘data pública’, como aseguró ayer la ministra Aráoz?</p>

EDITORIAL 7	
TÍTULO	Nuestra respuesta
TEMA CENTRAL	Respuesta a acusación de Keiko Fujimori
TEMÁTICA	Política
TIPO DE EDITORIAL	Combativo
ARGUMENTACIÓN	
ESTRUCTURA DEL TEXTO	Contraposición
TIPO DE ARGUMENTO	EJEMPLO DE ARGUMENTO
ANALÓGICO	<p>Párrafo 3:</p> <p>...un auténtico caso de una portátil intentando silenciar una portada...</p>
DE AUTORIDAD	<p>Párrafo 1:</p> <p>Ayer el titular principal de nuestra portada decía: “Odebrecht afirma que financió campaña de Keiko”. En los subtítulos anotamos dos cosas más: “el mismo Odebrecht decía que los detalles los conocía Jorge Barata pero que él tenía la certeza de que los aportes se produjeron; y que había aseverado también que las empresas con las que se consorcio en el Perú conocían de los pagos, precisando que él tenía una relación especial con Graña y Montero”. Nos ratificamos en lo dicho.</p>
INTERROGANTE RETÓRICA	<p>Párrafo 5:</p> <p>¿Están confiando en el fútbol los señores de Fuerza Popular para coger desprevenidos a quienes los oyen?</p> <p>Párrafo 7:</p> <p>¿Quién ha afirmado lo contrario? ¿Por qué refutar cargos que nadie le ha imputado? ¿Está intentando la señora Fujimori ‘aguar la sopa’ para que lo recogido en el titular parezca menos consistente?</p>
PROVERBIOS Y REFRANES	<p>Párrafo 7:</p> <p>...‘aguar la sopa’ para que lo recogido en el titular parezca menos consistente...</p>
DE CONTRA ARGUMENTO	<p>Párrafo 4:</p> <p>Mal día escogieron para hacer esa argumentación – salvo, claro, que lo hayan hecho bajo presión y sin muchas opciones–. Como hemos consignado arriba – y como podrán comprobar quienes lean este editorial en su edición web–, la misma portada donde se consignaba lo dicho por Odebrecht sobre Keiko</p>

	<p>Fujimori señalaba lo que dijo sobre Graña y Montero: que, al igual que todos sus consorciados, conocía de sus prácticas</p> <p>Párrafo 6: Tampoco es el caso que cualquier otro día hubieran podido imputarnos este móvil para nuestra supuesta mentira. Al menos no de buena fe. Como les debe constar a quienes nos leen, este Diario no solo ha publicado todas las acusaciones hechas contra Graña y Montero desde que estalló el escándalo de Odebrecht, sino que ha editorializado pidiendo investigar a todas las empresas consorciadas con la constructora brasileña, comenzando –con nombre y apellido– por Graña y Montero. No solo eso: en el empeño de exponer la naturaleza de mito urbano del ‘argumento’ del que ahora se intentan aprovechar la señora Fujimori y sus voceros, hemos dado a conocer en un editorial que el señor José Graña, junto con sus hijas, suma en total el 6,17% del capital de esta empresa y es solo uno de 243 accionistas.</p> <p>Párrafo 8: No podemos dejar de notar, por lo demás, que resulta un tanto paradójico que la ex candidata presidencial hable de “grupos de poder”, cuando su bancada no solo constituye la mayoría absoluta del Poder Legislativo, sino que viene usando la fuerza que ello supone de una manera a menudo reminiscente de tiempos pasados que, hasta donde se sabía, todos queríamos dejar atrás. La última de esas exhibiciones ha consistido en el intento de avasallar al fiscal de la Nación, para dictarle cómo debe hacer su trabajo, llevándolo con una denuncia constitucional a una comisión del Congreso que Fuerza Popular maneja.</p>
--	--

DITORIAL 8	
TÍTULO	¡Gracias!
TEMA CENTRAL	Clasificación a Rusia 2018
TEMÁTICA	Deporte
TIPO DE EDITORIAL	Apologético
ARGUMENTACIÓN	
ESTRUCTURA DEL TEXTO	Conclusión-Argumento
TIPO DE ARGUMENTO	EJEMPLO DE ARGUMENTO
ANALÓGICO	<p>Párrafo 7:</p> <p>Estas Eliminatorias serán recordadas por varios hitos deportivos, como los cinco partidos consecutivos invictos que no se veían desde el torneo previo al Mundial de México 86, o el primer triunfo como visitante (ante Paraguay) en 12 años, o la primera victoria como visitante en Quito en toda la historia de campeonatos premundialistas.</p> <p>ANALOGÍA: Comparación a sucesos deportivos anteriores al ocurrido.</p>
DE EJEMPLOS	<p>Párrafo 4:</p> <p>*Cuestionamiento de la convocatoria de Christian Cueva a la Copa América del 2015.</p> <p>*La postergación y ulterior recuperación de jugadores como Luis Advíncula y Jefferson Farfán</p> <p>*La titularidad del arquero Carlos Cáceda hace apenas dos meses en la fecha doble ante Bolivia y Ecuador.</p>
DE CAUSAS Y CONSECUENCIAS	<p>Párrafo 5:</p> <p>No es común tampoco ver tantas camisetas blanquirrojas en las calles, ni tantas banderas en los automóviles, casas y edificios, casi cuatro meses después de la fecha conmemorativa de nuestra independencia. Pero parece que un sentido de patriotismo ha inundado el país sin necesidad de una ley u ordenanza que obligue a usar los colores que ahora lo pintan.</p> <p>CAUSA: Partido por la clasificatoria. CONSECUENCIA: Multitudes con camisetas blanquirrojas.</p> <p>Párrafo 6:</p> <p>De hecho, para aquellos que trabajan hasta tarde, ni siquiera fue necesario un decreto supremo como el dictado por el Ejecutivo con ocasión del duelo ante</p>

	<p>Colombia, por el que se suspendió la jornada laboral a partir de las 16 horas, pues ya existía un pacto expreso o implícito entre trabajadores y empleadores para detenerse ayer por 90 minutos frente a un televisor o en el Estadio Nacional.</p> <p>CAUSA: Partido por la clasificatoria. CONSECUENCIA: Salida temprano del trabajo.</p> <p>Párrafo 8: Pero habría que recordarlas, sobre todo, por lo que consiguió el país fuera del césped: unir a más de 30 millones de peruanos en el sentimiento de orgullo por lo que es propio, sentir confianza en los connacionales y sus decisiones aun cuando no las compartamos del todo, aprender a ser solidarios y llegar a acuerdos en la búsqueda de un objetivo común.</p> <p>CAUSA: Partido por la clasificatoria. CONSECUENCIA: Unir a los peruanos.</p>
EL SENTIR DE LA SOCIEDAD	<p>Párrafo 1: ...sea para inflar el pecho de orgullo...</p> <p>Párrafo 2: Qué difícil nos resultaba hablar de orgullo...</p> <p>Párrafo 9: Ayer conseguimos la clasificación al Mundial y nos permitió dar ese grito, escribir ese editorial, dibujar esa portada que teníamos atragantados desde hace 36 años, pero lo que ganamos durante el proceso fue mucho más. Por eso, ¡gracias!</p>
PROVERBIOS Y REFRANES	<p>Párrafo 1: Se dice que hay tres cosas que no se discuten en la mesa: política, religión y fútbol.</p>
PROBABILIDADES	<p>Párrafo 3: *Aprobación de Ricardo por 97% entre los aficionados al fútbol en Lima, según Ipsos *Niveles de confianza en la selección nacional y en su clasificación a la Copa del Mundo de Rusia del 2018 era un 85% en la misma encuesta.</p>
INTERROGANTE RETÓRICA	<p>Párrafo 2: ¿Cuánto de ese desmoralizador panorama puede cambiar gracias a algo tan mundano como una competencia deportiva?</p>

EDITORIAL 9	
TÍTULO	Indulto a Fujimori
TEMA CENTRAL	Indulto a Fujimori
TEMÁTICA	Política
TIPO DE EDITORIAL	Crítico
ARGUMENTACIÓN	
ESTRUCTURA DEL TEXTO	Argumento- Conclusión
TIPO DE ARGUMENTO	EJEMPLO DE ARGUMENTO
DE EJEMPLOS	<p>Párrafo 8: Ejemplo de una sentencia: Para hablar solo de las otras sentencias ya dadas, está probado que Fujimori transfirió a Montesinos los fondos estatales con los que este compraba, entre otros, congresistas, magistrados, periodistas, generales y líneas editoriales. También los fondos con los que espiaba a políticos y congresistas. Y se discute si aprobó directamente las transferencias de recursos para comprar los diarios chichas (con S/122 millones de las Fuerzas Armadas) desde los que se difamó masiva y vilmente a cualquiera que se opusiera al régimen (las primeras instancias dijeron que sí lo hizo). Asimismo, está probado que firmó una resolución para pagarle US\$15 millones a Vladimiro Montesinos. El mismo Montesinos a cuya casa ordenaría entrar a un falso fiscal para llevarse decenas de ‘vladivideos’ al Grupo Aéreo N° 8.</p> <p>Párrafo 9: Ejemplo de otra sentencia: También está probado –aunque esto ya no sea penal– que era una persona que no mostró respeto alguno por la investidura que tuvo o por la ciudadanía a la que representaba. Ese Montesinos al que le transfirió los US\$15 millones era el Montesinos que él juraba lo había traicionado y engañado todos esos años, y al que fingía estar persiguiendo. El mismo asesor que cobraba del narcotráfico al que, tiempo después, e increíblemente, les guiñaría el ojo frente a cámaras, durante un juicio.</p> <p>Párrafo 10: Ejemplo de otra sentencia: Esa investidura, por otra parte, y nunca sobra recordarlo, es aquella a la que renunció por fax luego de huir del país con la excusa de una gira, para acabar</p>

	<p>postulando al Senado japonés.</p> <p>Párrafo 11: Ejemplo de otra sentencia: Luego está el desmantelamiento de todas las instituciones para concentrarlas en unas solas manos: las suyas, que eran las de Montesinos. Fujimori intervino el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Tribunal Constitucional, la contraloría, las autoridades electorales: todas y cada una de las entidades que podían servir para contrapesar su poder y limitar su continuidad. Y a muchas de ellas las tomó cuando ya ni siquiera podía recurrir al argumento del terrorismo y la hiperinflación para intentar justificarse, sino solo a su ambición.”</p>
DE AUTORIDAD	<p>Párrafo 3: Fuente: Semana Económica ...”Kuczynski miente tan libremente como cualquiera de nuestros principales políticos. “No. No, no, no”, le contestó firmemente el presidente a Semana Económica.</p>
DE CAUSAS Y CONSECUENCIAS	<p>Párrafo 5: Pero este atenuante pierde parte de su peso cuando uno recuerda que de cualquier forma fue el mismo Kuczynski quien se puso en la posición en la que estuvo ese día: si no era por los contratos de Westfield y First Capital con Odebrecht, y por las mentiras con las que quiso tapar el tema, no hubiera acabado contra las cuerdas desde las que dio el indulto.</p> <p>CAUSA: Mentiras sobre Westfield y First Capital. CONSECUENCIA: Brindar el indulto bajo presión</p> <p>Párrafo 12: Es notable, dicho sea de paso, la poca importancia que se le da a esta toma de las instituciones al sopesar los atropellos de su régimen. Se le desconecta totalmente, por ejemplo, de las posibilidades de progreso económico en el largo plazo. Pero lo cierto es que con el tiempo esto significó que no hubiera nada ni nadie en el país que tuviera algo garantizado en contra de la que pudieran ser la voluntad y los intereses de la dupla al mando.</p>

	<p>CAUSA: Toma de las instituciones.</p> <p>CONSECUENCIA: Poco progreso a largo plazo y poca garantía por parte de Montesinos y Fujimori.</p>
MODUS PONENS	<p>Párrafo 14:</p> <p>Fujimori, pues, no ha salido de prisión porque no haya delinquido. Delinquiró continuamente. Y la verdad histórica no es lugar del que uno pueda salir por la puerta de un indulto.</p>
SILOGISMO HIPOTÉTICO	<p>Párrafo 6:</p> <p>La salud de Fujimori no parece un atenuante para la decisión de Kuczynski, en tanto que esta no ha sido el motivo por el que se otorgó el indulto: no es arriesgado asumir que todo lo que Fujimori tiene hoy lo tenía antes de la votación del jueves. Estamos de acuerdo con la figura del indulto humanitario, pero de eso no se ha tratado esto.</p>
SILOGISMO DISYUNTIVO	<p>Párrafo 5:</p> <p>Kuczynski tiene sí una atenuante en las circunstancias en las que decidió violar su palabra y dar el indulto: o aceptaba darlo u hoy no sería el presidente.</p> <p>Párrafo 13:</p> <p>Nada de esto, desde luego, borra las cosas buenas, algunas de ellas muy importantes, que se hicieron durante sus gobiernos. Pero lo mismo es cierto viceversa. No existe, y no debe existir en las democracias algo así como un pase libre para delinquir que uno pueda adquirir si hace suficientes méritos.</p>
EL SENTIR DE LA SOCIEDAD	<p>Párrafo 2:</p> <p>El pueblo se siente engañado por darle su a Kuczynski teniendo a este factor como el determinante de su decisión...</p>

EDITORIAL 10	
TÍTULO	Sin Fronteras
TEMA CENTRAL	Venezolanos en Perú
TEMÁTICA	Social
TIPO DE EDITORIAL	Explicativo
ARGUMENTACIÓN	
ESTRUCTURA DEL TEXTO	Argumento- Conclusión
TIPO DE ARGUMENTO	EJEMPLO DE ARGUMENTO
ANALÓGICO	<p>Párrafo 7:</p> <p>...Recuerda a los peruanos sus propios momentos de crisis profunda tres décadas atrás. Entonces, muchos encontraron asilo, justamente, en Venezuela...</p>
DE CAUSAS Y CONSECUENCIAS	<p>Párrafo 1:</p> <p>“Hay debates públicos que se siguen con vigor en otros países y a los cuales el Perú ha permanecido relativamente ajeno. Temas como el envejecimiento poblacional, la tasa de obesidad creciente o la fuerza de las compras por Internet llenan portadas de otras latitudes donde constituyen un tema trascendente, mientras que en el Perú por ahora pueden pasar de largo. Hasta hace muy poco, la inmigración se incluía en esta lista, pero la consistente mejora en las condiciones de vida del peruano promedio y, sobre todo, el descalabro de la sociedad venezolana seguido del éxodo masivo de sus nacionales empieza a poner el asunto en agenda.</p> <p>CAUSA: Éxodo venezolano. CONSECUENCIA: Poner en agenda el asunto de la inmigración.</p> <p>Párrafo 5:</p> <p>En segundo lugar, muchos venezolanos han encontrado empleos en industrias con alta rotación de personal –como restaurantes, servicios y comercio minorista–, lo que resta fuerza al argumento de que han tomado el puesto de un trabajador peruano estable. Más bien, se han sumado a una oferta laboral en constante renovación.</p> <p>CAUSA: Venezolanos en trabajos de alta rotación. CONSECUENCIA: Oferta laboral en constante renovación.</p> <p>Párrafo 6:</p> <p>En tercer lugar, y más importante aún, se repite la falacia del trabajo finito. El número de empleos en</p>

	<p>realidad no es una variable fija, permanente, inmutable, sino que crece conforme la economía se dinamiza con más gente emprendiendo y aportando a ella. En este sentido, la llegada de venezolanos – muchos de ellos autoempleados o que han instalado su propio pequeño negocio– contribuye más de lo que resta a la economía nacional. Si a ese razonamiento se le añade que buena parte de los nuevos inmigrantes tienen altas competencias profesionales que pueden complementar a los profesionales locales, el saldo final de la inmigración venezolana sobre el mercado laboral parece consistentemente positivo.</p> <p>CAUSA: Venezolanos emprendedores y bien preparados. CONSECUENCIA: Mejoras y complementación a la preparación de los peruanos.</p>
EL SENTIR DE LA SOCIEDAD	<p>Párrafo 3: “El flujo inmigratorio y las facilidades legales que acertadamente otorga el gobierno no han estado exentas de críticas de quienes se creen perjudicados por los nuevos inmigrantes, sobre todo en el mercado laboral. Los que ven la llegada de venezolanos con ojos escépticos argumentan que estos “quitan el trabajo” a los peruanos y que –al estar dispuestos a trabajar por salarios relativamente bajos– deprimen las remuneraciones promedio.”</p>
PROBABILIDADES	<p>Párrafo 4: ...Poco más de 21.000 venezolanos recibieron el PTP al cierre del 2017 y hay 75 mil que se encuentran en condición de turistas y que podrían solicitar el PTP. Sumados, ambos números llegan al 0,5% del PEA nacional; una proporción ínfima.</p>

EDITORIAL 11	
TÍTULO	¡Vizca-ra-ra-ra!
TEMA CENTRAL	Fuerza Popular apoya a Vizcarra
TEMÁTICA	Política
TIPO DE EDITORIAL	Expositivo
ARGUMENTACIÓN	
ESTRUCTURA DEL TEXTO	Argumento- Conclusión
TIPO DE ARGUMENTO	EJEMPLO DE ARGUMENTO
DE AUTORIDAD	<p>Párrafo 2: “Respetaremos el orden sucesorio que manda la Constitución y respaldaremos al primer vicepresidente de la República para que asuma el mando de la nación”, declaró el vocero de esa bancada, Daniel Salaverry.</p> <p>Párrafo 3: Héctor Becerril señaló que el primer vicepresidente no solo sería la solución al problema que enfrenta el país por los cuestionamientos al jefe de Estado a raíz de sus vínculos con Odebrecht, sino también “una alternativa mucho mejor” que el mandatario, a la que ellos de buen grado dejarían culminar su mandato. “Hay mucha más confianza en él que en un presidente corrupto que no quiere declarar [ante la Comisión Lava Jato]”, ha enfatizado.”</p> <p>Párrafo 7: La legisladora Rosa Bartra señaló: “Cuando decimos que no se puede ceder a la corrupción y tenemos la plena consciencia de que el ex ministro de Transportes también es el vicepresidente, entonces, manteniendo la coherencia, creo que debería seguir la misma línea, ¿no? Debería renunciar también”. Mientras que Daniel Salaverry sentenció: “Una persona que está involucrada en este tipo de irregularidades en ‘megaobras’ no puede estar a cargo de un país. Cuando el presidente de la República sale del país, ¿a quién deja a cargo del despacho presidencial? Yo creo que no basta con la renuncia al Ministerio de Transportes; creo que el presidente debería exigirle su renuncia a la vicepresidencia”.</p> <p>Párrafo 8: Luis Galarreta, anotó: “Hemos tenido un señor [Omar] Chegade que renunció por menos y un señor Raúl Diez Canseco que renunció por mucho menos”.</p>

<p>DE CAUSAS Y CONSECUENCIAS</p>	<p>Párrafo 4: Llevados por el afán de remover al actual mandatario, sin embargo, en el fujimorismo parecen olvidar lo inadecuado que, hace menos de un año, encontraban a Vizcarra para ejercer siquiera el ocasional remplazo del presidente Kuczynski cuando este tuviese que viajar fuera del territorio nacional.</p> <p>CAUSA: El afán de remover a Kuczynski. CONSECUENCIA: Olvidan la postura de rechazo contra Vizcarra.</p> <p>Párrafo 5: Pero hagamos memoria. En realidad, en mayo del año pasado, cuando la crisis desatada en torno al contrato con Kuntur Wasi para construir el aeropuerto de Chinchero y su fallida adenda alcanzó un clímax que llevó a Vizcarra a renunciar a la cartera de Transportes y Comunicaciones, fueron muchas y muy representativas las voces del conglomerado naranja que se alzaron para demandar que se apartase también del cargo de vicepresidente.</p> <p>CAUSA: Situación del aeropuerto Chinchero. CONSECUENCIA: Fujimoristas pedían que Vizcarra sea apartado del cargo de vicepresidente.</p>
<p>SILOGISMO HIPOTÉTICO</p>	<p>Párrafo 10: Si los parlamentarios de FP citados líneas arriba estaban realmente convencidos de lo que dijeron entonces, se diría que sí... Y en consecuencia las ‘maquinitas’ de hoy fácilmente podrían transformarse en nuevos pedidos de vacancia y el escenario de un adelanto de elecciones presidenciales, que no todos estiman indeseable, estaría peligrosamente cerca.</p>
<p>INTERROGANTE RETÓRICA</p>	<p>Párrafo 9: ¿No sería posible en esas circunstancias que de pronto esta recordase las reticencias –fácilmente traducibles a los criterios que ahora se manejan a propósito de la ‘incapacidad moral permanente’– que el personaje en cuestión les inspiraba solo nueve meses atrás?</p>

EDITORIAL 12	
TÍTULO	Entre el aplauso y la venganza
TEMA CENTRAL	Propuesta de la pena de muerte
TEMÁTICA	Política-Social
TIPO DE EDITORIAL	Explicativo
ARGUMENTACIÓN	
ESTRUCTURA DEL TEXTO	Conclusión Argumento
TIPO DE ARGUMENTO	EJEMPLO DE ARGUMENTO
DE EJEMPLOS	<p>Párrafo 6:</p> <p>El año pasado, el presidente del Poder Judicial, Duberlí Rodríguez, informó que revisarían la condena de Jorge Villanueva, llamado el ‘Monstruo de Armendáriz’, para otorgarle una absolución póstuma. Villanueva fue injustamente ejecutado por homicidio y violación de un menor en 1957.</p>
DE AUTORIDAD	<p>Párrafo 7:</p> <p>...El trabajo de investigación por el Consejo Nacional de Investigación de Estados Unidos en el 2012– concluyó que “los estudios a la fecha sobre el efecto de la pena capital en los homicidios no son informativos respecto a si la pena de muerte reduce, incrementa o no tiene efectos sobre los homicidios”.</p>
DE CAUSAS Y CONSECUENCIAS	<p>Párrafo 3:</p> <p>En particular, no deja de llamar la atención la constante recurrencia al pedido de restitución de la pena de muerte para este tipo de delitos. A través del congresista Modesto Figueroa, y con la firma de Daniel Salaverry, Clayton Galván, Úrsula Letona, entre otros, Fuerza Popular presentó en enero un nuevo proyecto de ley para modificar el artículo 140 de la Constitución y extender el rango de delitos que serían sancionados con la pena capital. Esta semana, la idea de implementar la pena capital a violadores de menores fue apoyada por parlamentarios de diversas bancadas. Representantes de Acción Popular y del Apra, por ejemplo, se han mostrado dispuestos a abrir el debate. Pero este es tan solo el último de varios proyectos de ley en similar sentido presentados en los últimos años.</p> <p>CAUSA: Presentación de proyecto de ley para pena de muerte por parte Fuerza Popular.</p> <p>CONSECUENCIA: Apoyo de dos partidos.</p>

MODUS PONENS	<p>Párrafo 5: Desde el punto de vista institucional, no debe hacer falta recordar la fragilidad de nuestro sistema de justicia tal cual es. Cargarle además la responsabilidad de administrar penas que son irreversibles sería un despropósito.</p> <p>Párrafo 8: La agenda de combate en contra de crímenes de esta naturaleza no es fácil ni para la tribuna, y ciertamente no pasa, pues, por el debate sobre la pena capital.</p>
SILOGISMO DISYUNTIVO	<p>Párrafo 4: ...Si el Perú aspira a ser un país líder en materia de democracia, derechos humanos e integración regional, desligarse del sistema internacional de justicia es un error y juega en contra de nuestros propios intereses.</p>
EL SENTIR DE LA SOCIEDAD	<p>Párrafo 1: A un nivel muy humano, la depravación y crueldad del crimen escapan cualquier intento de tolerancia o contemplación con el violador y asesino confeso. El asesinato de Jimena ha sido, además, un catalizador de la indignación social acumulada por años ante los horribles crímenes de naturaleza similar que se ven todas las semanas en el país.</p>
INTERROGANTE RETÓRICA	<p>Párrafo 6: ¿Cuántos de estos errores podría cometer nuestro sistema de justicia y cómo los justificamos?</p>

EDITORIAL 13	
TÍTULO	Segunda Vuelta
TEMA CENTRAL	Segundo intento de vacancia a PPK
TEMÁTICA	Política
TIPO DE EDITORIAL	Explicativo
ARGUMENTACIÓN	
ESTRUCTURA DEL TEXTO	Conclusión Argumento
TIPO DE ARGUMENTO	EJEMPLO DE ARGUMENTO
ANALÓGICO	<p>Párrafo 12: ...la ampliación de una fotografía que ya habíamos visto...</p> <p>ANALOGÍA: El mismo caso de siempre</p>
DE AUTORIDAD	<p>Párrafo 11: El documento presentado el 8 de marzo revelan que “el presidente ha faltado a la verdad de manera reiterada y permanente mentiras, engaños y graves conflictos de interés [...] configuran una grave afectación de los principios de moralidad pública” ...</p>
DE CAUSAS Y CONSECUENCIAS	<p>Párrafo 1: Con la decisión de Fuerza Popular (FP) de apoyar el documento de presentación y, luego, la admisión a debate de la nueva moción de vacancia presidencial es claro que el proceso iniciado por las bancadas del Frente Amplio (FA) y Nuevo Perú (NP), así como algunos parlamentarios de otros conglomerados, llegará en unas semanas a su culminación en el pleno.</p> <p>CAUSA: La decisión de Fuerza Popular y los procesos abiertos. CONSECUENCIA: El proceso de aproxima</p> <p>Párrafo 4: “¿Pero es esto así? Veamos. La primera moción giraba, básicamente, en torno a dos factores: las negaciones de PPK sobre sus vínculos con Odebrecht y el oficio enviado por esa empresa a la Comisión Lava Jato sobre los pagos hechos a Westfield y First Capital.”</p> <p>Párrafo 5: “La nueva iniciativa, por su parte, si bien toma en consideración esos elementos, añade supuestamente cuatro nuevos. A saber, los reportajes de “Cuarto</p>

	<p>poder” en los que se da cuenta de que:</p> <p>Párrafo 6: - First Capital relevó a Westfield en la asesoría de colocación de bonos y estructuración financiera a Odebrecht para el trasvase Olmos, y que la misma dinámica se dio en la asesoría que Westfield firmó pero First Capital ejecutó con Transportadora de Gas del Perú (TGP) –consorcio integrado por Hunt Oil, empresa a la que Kuczynski asesoró cuando no era funcionario del Estado–.</p> <p>-</p> <p>Párrafo 7: - Jorge Barata visitó cinco veces el Ministerio de Economía y Finanzas cuando el actual mandatario era titular de la cartera.</p> <p>Párrafo 8: - Gerardo Sepúlveda visitó dos veces la Presidencia del Consejo de Ministros mientras Kuczynski era primer ministro.</p> <p>Párrafo 9: - First Capital tenía una empresa ‘matriz’, XYCOM Development Chile, identificada –según la calificadora de riesgo Standard & Poor’s– como un fondo administrado por LAEF, empresa de Kuczynski.</p> <p>Párrafo 10: También se añade la carta en la que el Banco de Crédito notifica a la Comisión Lava Jato que trabajó con Westfield en proyectos como TGP, trasvase Olmos, IIRSA Norte e IIRSA Sur, un informe del semanario “Hildebrandt en sus trece”, que indica que Kuczynski habría movido, entre el 2005 y el 2015, US\$2,5 millones en operaciones financieras que partieron de paraísos fiscales, y un informe de “IDL-Reporteros” sobre el “mecanismo diseñado por Westfield para que Odebrecht pudiera obtener efectivo del Estado Peruano.</p> <p>CAUSAS: Párrafos: 6, 7, 8, 9, 10 CONSECUENCIAS: Párrafos: 4 y 5</p>
--	---

MODUS PONENS	<p>Párrafo 2: La circunstancia de que el fujimorismo no haya anunciado aún si respaldará también la moción misma cuando esta sea finalmente votada no permite anticipar el resultado. Pero la verdad es que las probabilidades de que el jefe de Estado sea esta vez removido de su cargo lucen bastante altas.</p> <p>Párrafo 3: Cabe preguntarse, entonces, qué ha cambiado desde el 21 de diciembre. Los votantes de esta nueva moción serán los mismos que los de la anterior, por lo que la posibilidad de que el resultado sea distinto debería obedecer a que la sustancia de lo que se somete a votación también ha cambiado.</p> <p>Párrafo 13: “Y en esa medida, si sus votos cambian, habrá que asumir que eso se debe a consideraciones que no están presentes en el texto de la moción de vacancia.”</p>
INTERROGANTE RETÓRICA	<p>Párrafo 12: “¿Pero arrojan estos elementos realmente nuevas luces sobre la presunta incapacidad moral permanente del presidente?”</p>

EDITORIAL 14	
TÍTULO	Veinte meses de entrenamiento
TEMA CENTRAL	Discurso de Vizcarra como nuevo presidente del Perú
TEMÁTICA	Política
TIPO DE EDITORIAL	Expositivo
ARGUMENTACIÓN	
ESTRUCTURA DEL TEXTO	Argumento- Conclusión
TIPO DE ARGUMENTO	EJEMPLO DE ARGUMENTO
DE AUTORIDAD	<p>Párrafo 2: Vizcarra señaló “que la transición debía marcar el punto final de una política de odio y confrontación que no ha hecho otra cosa que perjudicar al país que ocasionó una situación de inestabilidad y zozobra institucional”.</p> <p>Párrafo 3: Vizcarra continúa: “...aquella parte de la alocución que clamaba porque “se esclarezcan responsabilidades y que cualquier tipo de irregularidad cometida sea penada como corresponde”.</p>
DE CAUSAS Y CONSECUENCIAS	<p>Párrafo 3: Acertado también fue que el ex vicepresidente no haya pasado por alto los recientes escándalos de presunta compra de votos en el hemiciclo, que involucran a Kuczynski, a algunos ministros y a legisladores del bloque de Kenji Fujimori: sin necesidad de nombrarlos, ellos fueron destinatarios de aquella parte de la alocución que clamaba porque “se esclarezcan responsabilidades y que cualquier tipo de irregularidad cometida sea penada como corresponde.</p> <p>CAUSAS: Presunta compra de votos en el hemiciclo. CONSECUENCIAS: Pedido de investigación para esclarecer irregularidades sobre el primer intento de vacancia.</p> <p>Párrafo 4: El Congreso fue también el implícito receptor de la invocación de Vizcarra a respetar la división de poderes y del pedido para que ninguno de ellos</p>

	<p>“avasalle los derechos del otro”. Recordemos, si no, la irresponsable actitud con la que la oposición parlamentaria trató a diversos ministros –entre los que se cuenta el flamante presidente– forzando interpelaciones, censuras y renunciaciones. Ello, además de, por solo mencionar otro ejemplo, la poca consideración que ha mostrado el Legislativo con la Constitución al modificar por la ilegítima vía de un reglamento la figura de la crisis de Gabinete.</p> <p>CAUSAS: Acciones irregulares por parte del parlamento. CONSECUENCIAS: Pedido de respeto frente a la división de poderes.</p>
MODUS PONENS	<p>Párrafo 6: Lo que corresponde ahora es pasar de la palabra a la acción y, en ese sentido, haría bien el nuevo equipo de gobierno en identificar prontamente cuáles serán las acciones concretas que esperan priorizar en los siguientes meses.</p> <p>Párrafo 11: Si la experiencia es el mejor maestro y de los errores se aprende, confiemos en que el entrenamiento recibido por el nuevo presidente lo tenga preparado para el gran desafío que hoy debe afrontar.</p>
EL SENTIR DE LA SOCIEDAD	<p>Párrafo 11: ... Hace menos de dos años, un mensaje lleno de promesas e ilusión entusiasmó a gran parte de la población, que luego fue defraudada.</p>
PROBABILIDADES	<p>Párrafo 8: La informalidad laboral el año pasado creció 1,3 puntos porcentuales para llegar a 73,3%.</p> <p>Párrafo 9: Entre el 2013 y el 2016, esta última apenas se pudo disminuir en 1,3 puntos porcentuales en promedio anual.</p>

4.2. Discusión de los resultados

Luego de la aplicación del instrumento se han obtenido como Resultados los siguientes datos:

La línea temática más usada por el diario dentro de las fechas planteadas fue la política. De los 14 editoriales analizados, nueve resultaron correspondiendo a esta línea temática. La segunda línea más empleada fue la social, con tres editoriales.

Similar fue el caso de las investigaciones realizadas por Cortés, C (2010) y Galeas, M (2011) quienes dentro del proceso investigativo encontraron que las redacciones periodísticas del género de opinión optan en su mayoría por temas políticos del momento porque los consideran los más relevantes para sus lectores. Asimismo, consideran a la línea política como una herramienta para exponer sus propios puntos de vista de manera más pura.

Las líneas temáticas con menos aparición dentro de la investigación fueron la político-social con dos editoriales y la deportiva con un solo editorial. Dentro de la investigación de Prado, G (2012) se señaló que el deporte, la cultura o los problemas sociales que no crucen líneas políticas no son utilizados con frecuencia pues no suponen algo crucial para la sociedad por lo tanto no ameritan que el diario brinde una opinión personal en torno a ellos.

Como editoriales con línea temática política tenemos Indulto a Fujimori que argumenta sobre la repercusión que tuvo el indulto al ex mandatario. Por otro lado, dentro de la temática social resaltó Culpa Femenina que argumenta acerca de lo inconsecuentes de las declaraciones de la ex ministra del MIMP, Martiza García. Además, dentro de la línea deportiva destaca un único editorial dedicado a la selección peruana de fútbol por su clasificatoria el mundial de Rusia 2018.

Dentro de las tipologías de editoriales se demostró que las de mayor aparición son explicativos, con cinco editoriales; críticos y expositivos,

con tres editoriales apariciones.

Tal como afirmaron Martínez (2012) y Rivadeneira (2011), el editorial explicativo se utiliza con frecuencia porque funciona como instrumento de fundamentación y base de toda opinión brindada dentro del editorial.

Dentro de la investigación, El Comercio opta por utilizar una mayor cantidad de editoriales explicativos y expositivos porque permiten argumentar y al mismo tiempo describir el suceso con la intención de que este sea mejor entendido por sus lectores. Es decir, es mediante esta clasificación que el medio fundamenta su juicio de valor y le da mayor credibilidad.

Asimismo, respecto a los editoriales críticos el autor Moreno (2010) señala que el primero, tiende a ser utilizado para enfatizar de forma fehaciente la opinión y posición del medio con respecto al hecho en cuestión.

El tipo de editorial combativo, solo aparece una vez en Nuestra respuesta que funciona como un descargo frente a un ataque por parte de la agrupación política Fuerza Popular. Al respecto, Moreno (2010) explica que son utilizados en su mayoría para hacer frente al poder público y deja muy clara su posición.

Los tipos de editorial con menor aparición, un solo editorial por tipo, son los retrospectivos y apologéticos. El retrospectivo La lucha continúa da una mirada al pasado y recuerda la captura de Abimael Guzmán y la importancia de la actual lucha contra la posibilidad del regreso del terrorismo. El editorial apologético Gracias halaga y agradece a la selección de fútbol tras la clasificación al mundial de Rusia 2018.

Con respecto a las estructuras textuales argumentativas, de los catorce editoriales analizados durante la investigación se obtuvo que siete son de estructura conclusión-argumento, seis son de argumento- conclusión y solo uno de contraposición.

De esto se dedujo que las dos estructuras clásicas (conclusión- argumento y argumento- conclusión) son recurrentes en los editoriales de El Comercio. Sin embargo, la estructura de contraposición fue utilizada una sola vez en el editorial Nuestra respuesta que funcionó como defensa del mismo diario frente a las acusaciones en su contra.

Según lo planteado por Muñoz y Musci (2013) los argumentos clásicos son los de mayor uso en los textos. El conclusión-argumento comienza con la tesis y luego su fundamentación y el argumento-conclusión es lo opuesto. Sin embargo, la estructura de contraposición es utilizada para casos específicos y responde en su mayoría a una respuesta frente a un contrincante.

Con respecto a los tipos de argumentos se pueden identificar cinco de mayor frecuencia. De causa y consecuencia son 30 argumentos, en segundo lugar los de autoridad con 12 argumentos.

Tal como lo afirman Vidal y Weston (2013) los argumentos de causa y consecuencia son los más utilizados siempre, en toda clase de texto argumentativo pues suponen un alto nivel de credibilidad. Por otro lado, frente a los argumentos de autoridad señalan que si bien es cierto cuentan con un alto nivel de aceptación por parte de los receptores es estrictamente necesario que la información sea contrastada para evitar caer en errores.

Por ejemplo, como argumento de causa y consecuencia está el planteado dentro del editorial Segunda Vuelta dentro del primer párrafo cuya causa fue la decisión tomada por Fuerza Popular de solicitar de nuevo la vacancia lo que tuvo como consecuencia la aproximación de una nueva moción.

Como modelo de argumento de autoridad aparece en el párrafo dos del editorial Veinte meses de entrenamiento, el cual muestra una declaración del presidente Martín Vizcarra donde dice “que la transición debía marcar el punto final de una política de odio y confrontación”

En tercer lugar, están los argumentos de modus ponens e interrogante retórica con 11 y 10 apariciones respectivamente. En relación a los argumentos de modus ponens, es importante recordar que Vidal y Weston (2013) los clasifican dentro de los argumentos deductivos.

El modus ponens maneja dos premisas formuladas como hipótesis que funcionan como demanda condicional una de la otra. Se presenta como ejemplo dentro del párrafo cinco del editorial Entre el Aplauso y la Venganza en la cual se presenta que nuestro sistema judicial es frágil entonces cargarlo de más responsabilidad sería un despropósito. Por lo tanto, Si es un despropósito darle más responsabilidad entonces nuestro sistema judicial es frágil.

Por otro lado, destaca el uso de un argumento estudiado únicamente dentro de la rama del derecho y que en del desarrollo de la investigación se ha incluido como un argumento a estudiar dentro del periodismo.

Según lo afirmado por Alonso y Nogueira (2010), la interrogante retórica consiste en utilizar cierto grado de ironía y formular una interrogante que puede no tener respuesta, sin embargo, su respuesta está oculta dentro del índice irónico que la representa.

Como ejemplo evidente del argumento de interrogante retórica tenemos la que aparece en el párrafo dos del editorial La Lucha Continúa cuya pregunta es: ¿Cómo no celebrar entonces el aniversario de la circunstancia que permitió todo eso?, dentro de la cual la respuesta se halla implícita.

En los argumentos de uso frecuente están: el sentir de la sociedad con ocho apariciones, argumento de ejemplos y silogismo hipotético con siete apariciones, argumento de probabilidades con seis apariciones y analógicos con 5 apariciones dentro de la investigación.

Los argumentos del sentir de la sociedad más que revelar una postura

funcionan como herramienta de persuasión con un alto índice de identificación por parte de los receptores, según Breton (2014). Por ejemplo, en el párrafo dos del editorial Indulto a Fujimori, se hace uso de un sentir colectivo de un engaño por el ex mandatario Kuczynski pues confiaron en su palabra cuando este dijo que jamás le daría el indulto a Fujimori.

Se encontraron también siete argumentos de ejemplos que como afirmó Ureta (2012) narran anécdotas verídicas y tienen un alto índice de identificación. Tal es el caso del párrafo cuatro de Culpa Femenina en el cual se hace mención de la violación que sufrió la joven Micaela de Osma por parte de Martín Camino Forsyth. Este ejemplo ayuda a darle más peso a la tesis del editorial sobre las declaraciones de la exministra Maritza García.

Se hallaron siete argumentos de silogismo hipotético que, a pesar de no siempre ser del todo verídico, son útiles para ayudar a formular ideas propias. Tal como aparece en editorial Indulto a Fujimori párrafo seis el cual señala que, Si la salud de Fujimori no fue un atenuante para la decisión de Kuczynski, entonces, ese no fue el motivo por el cual se otorgó e indulto. Entonces no se trató de un indulto humanitario. Por lo tanto, la salud de Fujimori no se consideraría razón para un indulto humanitario.

Se encontraron seis argumentos de probabilidades, los cuales se apoyan en datos estadísticos comprobados por bases reales. También se hallaron seis argumentos analógicos que según Labastida y Ruíz (2010) se utiliza para facilitar la comprensión del receptor frente a la situación.

Dentro del editorial El segundo baile de PPK se encontró un ejemplo de probabilidades aparece en el párrafo tres de El Segundo baile de PPK señalando como dato que el Perú debería generar al menos 300.000 puestos de trabajo al año y que aún mantiene a más del 20% de su población debajo de la línea de pobreza.

Asimismo, aparece un ejemplo de argumento analógico en el párrafo tres

señalando lo siguiente: Un repaso de enfermedades antiguas que no vino acompañado, sin embargo, por nuevas recetas, cuya analogía significa a recibir más de lo mismo sin ningún aporte.

Los argumentos con de aparición ocasional dentro de la investigación fueron el silogismo disyuntivo y el de contraargumento, con tres cada uno.

Con respecto al de silogismo disyuntivo, es sabido que pertenecen a los deductivos y que según Vidal y Weston (2013) es el modo que cuando niega dos veces una premisa se puede conocer la realidad de la situación. Por ejemplo; en el párrafo cinco del editorial Indulto a Fujimori aparece lo siguiente: Kuczynski tiene sí una atenuante en las circunstancias en las que decidió violar su palabra y dar el indulto: o aceptaba darlo u hoy. El silogismo disyuntivo se evidencia al fina. O Kuczynski daba el indulto O a Kuczynski lo vacaban. Por lo tanto, como Kuczynski dio el indulto no lo vacaron.

Se evidencian argumentos son de contraargumento en los párrafos: cuatro, seis y ocho de Nuestra Respuesta que precisamente tiene una estructura de contraposición. En este editorial es una respuesta de defensa ante un ataque directo al diario. Por lo que cada contrargumento es utilizado para responder a los argumentos que Fuerza Popular utilizó para atacarlos. Según Alonso y Nogueira (2010) también pertenece al derechoy funciona como una respuesta directa frente a un contrincante.

Finalmente se identificó un tipo de argumento con tan solo dos apariciones en toda la investigación, el argumento de proverbios y refranes.

Los argumentos de proverbios y refranes, según Carrascal (2014), tienen un alto índice de aprobación por ser conocidos y aceptados como tradición como por ejemplo el párrafo uno del editorial Gracias dice: Se dice que hay tres cosas que no se discuten en la mesa: política, religión; esta frase es popularmente conocida por los peruanos.

Cabe señalar que dentro de la investigación no se encontró ningún argumento ni de dilema ni de modus tollens de dilema, esto responde a que según Bowers (2010) y Vidal y Weston (2013, p. 83) no son muy utilizados porque no contiene el nivel de exactitud ni veracidad, sin embargo, se utiliza como conjetura en casos muy específicos

CAPÍTULO V

Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones

- i. El tipo de argumento más utilizado por El Comercio dentro de los 14 editoriales analizados son de causas y consecuencias con 30 argumentos. Asimismo, el argumento con menor uso fue el de proverbios y refranes. Por otro lado, no se encontró ningún ejemplo de modus tollens o de dilema.
- ii. Los tipos de editoriales más utilizados por el diario dentro de la investigación fueron el explicativo, con cinco editoriales. Por otro lado, los editoriales con menos uso fueron los apologeticos, retrospectivos y combativos, pues solo aparecieron una vez durante toda la investigación.
- iii. En relación a la línea temática, dentro del análisis se evidenció que el diario El Comercio según la agenda, entre junio de 2017 a marzo del 2018, le dio más espacio a la política, con nueve editoriales de

14 dedicado a esta línea. Seguida, con notoria baja, está la línea social con cuatro editoriales. Por último, la línea menos empleada fue la deportiva con un solo editorial dedicado a ello.

- iv. Respecto a la tipología de estructuras argumentativas en los editoriales, El Comercio utiliza con frecuencia las estructuras clásicas. Seis editoriales presentan la forma de conclusión-argumento y cinco de argumento-conclusión. Sin embargo, solo en un caso específico en el que el diario se defendió de un ataque directo por parte de un partido político utilizó la estructura de contraposición

5.2. Recomendaciones

Dado que El Comercio es el diario decano del país sería positivo que existieran más editoriales en torno a la temática de problemática social latente en el país o por qué no, más editoriales apologeticos que de alguna manera demuestren que también existen hechos positivos y dignos de celebración y reconocimiento.

Por otro lado, es importante la revisión de esta investigación, porque funciona como una guía para periodistas que deseen especializarse en periodismo de opinión. Su revisión y continuidad serán útiles para que se escriba cumpliendo el objetivo de transmitir a la sociedad la posición del medio de manera transparente, justificada y entendible.

Otra recomendación, dirigida a futuros investigadores, periodistas e incluso profesores, es la continuidad de este análisis. Es importante la revisión de esta investigación porque contiene información actualizada de un tema que desde hace varios años no se investiga en el país. El aporte teórico es actual, confiable y con información nueva, se encontró un tipo de argumento, el de interrogante retórica, que no era conocido dentro del periodismo y a raíz de esta investigación se comenzará a utilizarse como parte del área, por lo tanto, funcionará como base para futuras investigaciones.

Referencias Bibliográficas

- Alexiadou, A; Anagnostopoulou, E; Schäfer, F. (2015). *External arguments in transitivity alternations: a layering approach*. 2nd ed. Oxford: Oxford University Press.
- Alonso, L & Nogueira, S. (2010). *Estrategias de lectura y escritura académicas*. Buenos Aires: Biblos.
- Anscombe, J; Ducrot, O; Sevilla, J & Tordesillas, M. (1994). *La argumentación en la lengua*. Madrid: Gredos.
- Báez, J. (2018). El método cualitativo de investigación desde la perspectiva de marketing: el caso de las universidades públicas de Madrid. Doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- Bean, J; Johnson, J & Ramage, J. (2015). *Writing arguments*. 10th ed. Pearson Education.
- Bernabeu, N & González, E. (2009). *El editorial, el suelto y la crítica*. Madrid: Ministerio de Educación del Gobierno de España. Recuperado de http://www.iespugaramon.com/iespugaramon/resources/el_editorial_el_suelto_y_la_critica_talleres_11_y_121315013294835.pdf
- Bowers, J. (2010). *Arguments as relations*. Cambridge: Linguistic Inquiry Monograph Fifty-Eight.

- Breton, P. (2014). *La argumentación en la comunicación*. Barcelona: UOC.
- Bustos, E. (2014). *Metáfora y Argumentación*. Madrid: Cátedra.
- Cadena, R & Herrera, J. (2010). *Reflexiones sobre el testimonio: la argumentación jurídica y las técnicas de interrogatorio y conainterrogatorio en el sistema acusatorio*. Bogotá: Nueva Jurídica.
- Carrascal, B. (2014). *Argumentación y prensa*. País Vasco: Bizkaia.
- Carratalá, A. (2010). El editorial como generador de campañas de agitación: intervención social de ABC y La Razón ante Educación para la Ciudadanía. *Estudios Sobre El Mensaje Periodístico*, 16, 107-129. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/257545196_El_editorial_como_generador_de_campanas_de_agitacion_intervencion_social_de_ABC_y_La_Razon_ante_Educacion_para_la_Ciudadania_The_editorial_like_generator_of_agitation_campaigns_social_intervention_of_
- Castro, L (2010). Metodología de la Investigación. Universidad Central de Venezuela. Caracas. Venezuela
- Chicas, D, Córdova, L y Merino, R. (2010). *Análisis de contenidos sobre la postura editorial de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy con respecto al tema de la seguridad pública los primeros seis meses de gestión de Mauricio Funes*. (Tesis de pregrado). Universidad de El Salvador, San Salvador.

- Cortés C. (2010). *La argumentación en las columnas de opinión: Cómo argumentan los columnistas en la era Uribe*. (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- Ezquiaga, F. (2013). *La argumentación en la justicia constitucional*. Lima: Grijley.
- Fernández, M. (2015) *El editorial, un género abierto al debate*. Salamanca: Comunicación Social.
- Flores, A. (2014). *La Representación del poder en el discurso argumentativo, las columnas de opinión de César Hildebrandt: "Liberación", "La Primera" y "Hildebrandt en sus trece"*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
- Galeas, M. (2011) *Análisis del discurso en el tratamiento ideológico de los editoriales en El Diario de Hoy, durante y después del proceso de las elecciones presidenciales de marzo 2009 en El Salvador*. (Tesis de pregrado), Universidad de El Salvador, San Salvador.
- García, V & Gutiérrez, L (2011). *Manual de géneros periodísticos*. Chía: ECOE.
- García, B, López, X & Gallur, S (2013), “Análisis de la adaptación a la red en los editoriales online de cinco países europeos”. (Tesis de pregrado), Universidad de La Laguna, San Cristóbal.
- Gaviria, C. (2014). Encuentros cercanos con argumentos del “tercer tipo”: Razonamiento plausible y probabilidad subjetiva como modelos de evaluación de argumentos. *Crítica. Revista Hispanoamericana de Filosofía*, [online] 46(137), pp.85-112. Disponible en:
https://www.researchgate.net/publication/288772480_Close_encounters_with_arguments_of_the_third_kind_Plausible_reasoning_and_subjective_probability_as_evaluation_of_argumentation_models?en

richId=rgreq-fa8d3deb4bea228efd0160c39b53ee5b-
 XXX&enrichSource=Y292ZXJQYWdlOzI4ODc3MjQ4MDtBUzozNz
 E
 1NjAzMzU1OTM0NzNAMTQ2NTU5ODI5NTY0Ng%3D%3D&el=1
 _x
 _2&_esc=publicationCoverPdf [Accedido 13 Jun. 2018].

Grupo Clarin (2010). *Manual de estilo*. Buenos Aires: Grupo Clarin S.A.

Guardado, A. (2011) *Análisis del tratamiento editorial realizado por El Diario de Hoy sobre la imagen de la fórmula presidencial del FMLN para las elecciones presidenciales del 2009*. (Tesis de pregrado). Universidad de El Salvador, San Salvador

Guimón, P. (2016). El nuevo periódico en papel británico echa el cierre a los dos meses de vida. [online] El País. Available at: https://elpais.com/internacional/2016/05/05/actualidad/1462441989_134082.html [Accessed 16 Apr. 2017].

Herrera, D. (2012). *Los blogs en los ciberdiarios españoles de referencia: un análisis de los géneros ciberperiodísticos y de las nuevas técnicas de redacción* (Tesis doctoral). Universidad de San Pablo.

Koepsell, D. & Ruiz de Chávez, M. (2015). *Ética de la investigación*. México DF: Editarte.

Labastida, J; Ruíz, R (2010). Enciclopedia de conocimientos fundamentales. [versión electrónica]. México DF: Nuevo Siglo. Disponible en <https://es.scribd.com/document/253464385/Enciclopedia-de-conocimientos-fundamentales>

- Labastida J; Ruíz, R (2010). Enciclopedia de conocimientos fundamentales. Vol II [versión electrónica]. México DF: Nuevo Siglo. Disponible en <https://es.scribd.com/document/275084195/Enciclopedia-de-conocimientos-fundamentales-Tomo-II>
- López, A. (2016). *El artículo editorial como texto argumentativo* (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- López, H. (2009). *Los 170 años de El Comercio*. Lima: Grupo el Comercio.
- Martínez, C. (2010). *Estrategias argumentativas en el discurso periodístico*. New York: Peter Lang GmbH.
- Martínez, J. (2012). *Curso general de redacción periodística*. Madrid: Paraninfo.
- Mayoral, J (2013) *Redacción Periodística. Medios, géneros y formatos*. Madrid: Síntesis.
- McCombs, M; Shaw, D; Weaver, D. (2013). *Communication and Democracy*. 3rd ed. Hoboken: Taylor and Francis.
- Medina, J. (2014). La estrategia persuasiva a través de la interrogación en el editorial periodístico. *Revista De Filología De La Universidad De La Laguna*, 32, 181-195.
Extraído de: https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/4647/RF_32_%282014%29_09.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mejía, R. (2010). *El libro diario del periodista: qué, quién, cuándo, dónde y cómo*. Lima: Universidad Jaime Bausate y Meza. Fondo Editorial.
- Moreno, P. (2010). *Escribir periodismo*. Madrid: Fragua.
- Monje, C. (2011). Metodología de la investigación cualitativa. [libroelectrónico] Neiva: Universidad Surcolombiana, p.200. Recupera de: <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf> [Acceso 13 Sep. 2018].

- Múñoz, N & Musci, M. (2013). *Manual de lectura y escrituras argumentativas. Aproximaciones teóricas y actividades prácticas*. Rio Gallegos: UNPA.
- Navarro, L. (2010). La opinión publicada en la prensa de México (Columna, artículo y editorial). *Pangea*, 160 – 176. Retrieved from <http://revistapangea.org/2010/12/05/01-01-108/>
- Niño, V. (2011). *Competencias en la comunicación hacia las prácticas del discurso*. Bogotá: ECOE.
- Noëlle-Neuman, E. (2003). *La espiral del silencio*. 3rd ed. Barcelona: Paidós.
- Packer, M. (2014). *La ciencia de la investigación cualitativa*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Prado, G. (2012). “*La argumentación en editoriales de prensa posteriores al golpe de estado de 1973 en Chile. Una aproximación desde el análisis crítico del discurso*” (Tesis de pregrado). Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- Ramírez, F. & Zwerg, A. (2012). Metodología de la investigación: Más que una receta. *Ad Minister*, [digital] (20), pp.97-102. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322327350004> [Accessed 9 Aug. 2018].
- Rivadeneria, R. (2011) *Periodismo*. México: Trillas
- Sánchez, A. (2016). *Análisis de los géneros periodísticos en la prensa escrita y la prensa digital. Nuevos géneros y formatos en internet* (Tesis de pregrado). Universidad de Sevilla. Sevilla
- Santos, D. (2012). *Géneros periodísticos y publicitarios*. México DF: Red Tercer Milenio.

- Universidad Pedagógica de Buenos Aires (2011). *Manual de estilo periodístico*. Buenos Aires: Dirección de comunicación UNIPE.
- Ureta, J. (2012). *Manual de argumentación y redacción. Sentencias y dictámenes*. Lima: Jurista.
- Valbuena, F. (1997). *Teoría general de la información*. Madrid: Noesis.
- Vidal, M; Weston, A. (2013). *Las claves de la argumentación*. 3rd ed. Barcelona: Ariel.
- Viguín, C. (2016). *La argumentación en las columnas de opinión: Cómo argumentan los columnistas en la era Uribe*. (Tesis de maestría). Universidad de la Rioja, Logroño.

Anexos

Dos procesos un camino
Fecha: 9 de junio, 2017

Cuando en febrero de este año se conocieron las revelaciones de Jorge Barata, ex representante de Odebrecht en el Perú, respecto al soborno de US\$20 millones que la constructora brasileña habría pagado al ex presidente Alejandro Toledo por la licitación de la carretera Interoceánica, vaticinamos que lo que vendría para el líder de Perú Posible sería una solicitud de prisión preventiva y una orden de captura que lo obligarían a retornar de Estados Unidos. La primera de estas proyecciones se cumplió apenas días más tarde. La concreción de lo segundo, sin embargo, está tomando más tiempo del previsto.

Si bien el pedido de arresto contra Toledo por este caso ya fue enviado a Estados Unidos, aún no ha sido admitido, ya que la justicia de ese país habría solicitado ampliar su fundamentación, en particular, respecto de los indicios que probarían que Toledo fue el receptor final del soborno. Y si bien esos elementos existen, hoy son investigados en un proceso distinto –el Caso Ecoteva–, en el marco del cual fue emitida en abril una segunda orden de prisión preventiva contra Toledo, razón por la que próximamente se enviaría a Estados Unidos un segundo pedido de arresto contra el ex mandatario.

Como se sabe, Toledo enfrenta hoy dos procesos judiciales en los que se investigan hechos conexos y que involucran a los mismos personajes. El primero es el Caso Odebrecht, que se sustenta en la denuncia de Barata citada líneas arriba. Según la fiscalía, más de US\$11 millones en coimas habrían sido depositados en cuentas británicas a nombre de Josef Maiman, empresario israelí y ex amigo de Toledo.

El segundo es el Caso Ecoteva, en el que se investigan las inversiones inmobiliarias por más de US\$5 millones que la suegra del ex presidente, Eva Fernenbug, realizó en el Perú. Luego de una serie de versiones contradictorias de Toledo sobre el origen de ese dinero, se descubrió que provenía de una ‘offshore’ costarricense llamada Ecoteva, constituida por orden de Toledo y

financiada por una empresa de propiedad de Josef Maiman. La tesis de la fiscalía es que el origen primario de ese dinero – que además fue usado para pagar hipotecas de propiedades de Toledo por más de medio millón de dólares– se encuentra en algún acto de corrupción del gobierno toledista.

Si en lugar de estudiar cada caso por separado, se analiza el panorama completo, parece claro que ambos podrían ser episodios distintos de una misma historia. ¿No es acaso verosímil pensar que los sobornos de Odebrecht que se le imputan a Toledo terminarían en las cuentas de Ecoteva? Y el acto de corrupción que la fiscalía especula como origen del dinero en el Caso Ecoteva, ¿no podría ser acaso el acusado por Barata?

Ante este escenario, una alternativa más razonable para continuar con las investigaciones es la integración de ambos procesos. Más aun cuando la remisión de un segundo pedido de arresto contra Toledo en Estados Unidos podría incluso jugar en contra de los intereses de la justicia peruana, pues, como ha advertido más de un especialista, ello podría reforzar el argumento utilizado por el ex presidente y su defensa de que se le pretende acusar dos veces por los mismos hechos y que lo que está detrás es una supuesta persecución política.

La subsistencia de dos procesos separados, además, acarrearía otros peligros a escala interna, como la duplicidad o superposición de diligencias, estrategias de investigación contradictorias y hasta criterios distintos entre los fiscales y jueces a cargo de los casos.

Para evitar todos estos problemas, la acumulación de ambos procesos en uno solo se vislumbra como una mejor estrategia y sería prudente hacerlo ahora que ambos se encuentran en etapas iniciales. Lograr que los involucrados en los actos de corrupción del Caso Odebrecht respondan por sus delitos debería ser una prioridad de nuestros fiscales y jueces, y para ello, deberían unir esfuerzos, no fraccionarlos.

El segundo baile de

PPK Fecha: 29 de julio,

2017

Varias cosas del 28 de julio del año pasado se repitieron ayer: el llamado a la cohesión de una sola república “firme y feliz por la unión” con el que Pedro Pablo Kuczynski terminó su discurso ante el Congreso, la visión de convertir el Perú en un país moderno, el compromiso de garantizar un mayor acceso a los servicios de agua y saneamiento a la población, y hasta los pasos de baile del jefe de Estado en su tránsito peatonal hacia el hemiciclo.

Pero habida cuenta de que el primer año de gobierno no cumplió con las expectativas que despertó el mensaje inaugural de su administración, eran más los nuevos pasos que los ya conocidos los que se esperaban del presidente Kuczynski en esta ocasión.

La evaluación del mandatario de varios de los principales desafíos que enfrenta el país fue la correcta. El ritmo de crecimiento económico inferior al 3% –como se proyecta para el 2017– es inadecuado para un país emergente como el Perú, que debería generar al menos 300.000 puestos de trabajo al año y que aún tiene a más del 20% de su población debajo de la línea de pobreza. Y nuestro mercado de trabajo, ciertamente, está caracterizado por su alta informalidad (que alcanza a más del 70% de la población laboral) y baja productividad. Un repaso de enfermedades antiguas que no vino acompañado, sin embargo, por nuevas recetas.

En el ámbito laboral, por ejemplo, el proyecto de ley anunciado ayer para mejorar el sistema de inspecciones a cargo de la Sunafil resulta a todas luces insuficiente para fomentar el empleo formal y soslaya problemas más neurálgicos como la inflexibilidad para el despido de trabajadores, las limitaciones para el aprovechamiento de esquemas de contratación más eficientes (jornadas parciales, contratos temporales y trabajo a distancia) y los diversos sobrecostos incluidos en uno de los 10 regímenes laborales más rígidos del planeta, según el ránking del Foro Económico Mundial 2016-2017.

Tampoco hubo algún anuncio especial respecto del fomento de la inversión privada –principal motor de la economía nacional, pero en caída sostenida desde hace 14 trimestres–, más allá de la confianza en el destrabe y despegue de grandes obras de infraestructura y la ejecución de algunos proyectos mineros en los próximos 18 meses. La única política pública concreta en este aspecto fue la del proyecto de ley presentado para agilizar el acceso a inmuebles requeridos para la ejecución de obras de infraestructura –una iniciativa similar al Decreto Legislativo 1333 irracionalmente derogado en la legislatura pasada–. Es cierto que el contexto económico actual es más favorable –gracias al destrabe de dos grandes proyectos (la línea 2 del metro de Lima y la ampliación del aeropuerto Jorge Chávez) y la subida del precio internacional de los minerales–, pero no apostar por nuevas medidas económicas puede ser un exceso de optimismo poco saludable.

En el ámbito político, hubiera sido aconsejable también mayores gestos hacia las tiendas de oposición, en particular, Fuerza Popular. No solo porque requerirá de su colaboración en el Legislativo sino porque el ambiente de encrespamiento político que reinó durante el último año genera inestabilidad e impredecibilidad en la ciudadanía.

Sería mezquino obviar los avances del Ejecutivo en la lucha contra la delincuencia, así como la decisión de abordar en el mensaje presidencial importantes temas que habían quedado relegados durante el primer año de gobierno. La necesidad de una autoridad del transporte urbano para Lima y Callao es impostergable para sus más de 10 millones de habitantes, así como la reforma del Consejo Nacional de la Magistratura, uno de los organismos más importantes del sistema de justicia y también de los más cuestionados. Y dado que en el actual Congreso ya se han presentado algunas iniciativas legislativas en dichas materias, es de esperar que los nuevos planteamientos gubernamentales sean prontamente debatidos por la representación nacional.

Con un diagnóstico correcto sobre los problemas que enfrenta el país y con escasas, pero, al parecer, bien encaminadas propuestas en algunos temas como el del transporte capitalino o el del mejoramiento del sistema de tratamiento de

aguas residuales, cabe preguntarse, entonces, por qué la administración de Kuczynski desaprovechó la oportunidad para postular reformas más audaces en asuntos tanto o más trascendentales.

La respuesta la tienen el propio presidente y su equipo ministerial. Pero solo cabe esperar que las omisiones del discurso de ayer no se traduzcan mañana en vacíos de su gobierno.

Presos de sus actos

Fecha: 05 de agosto, 2017

Ayer, la Segunda Sala Penal de Apelaciones –integrada por los magistrados César Sahuanay, Iván Quispe y Jessica León– ratificó la orden de prisión preventiva impuesta contra el ex presidente Ollanta Humala y su cónyuge Nadine Heredia. Los esposos, como se sabe, se encuentran reclusos desde el último 13 de julio, cuando el juez Richard Concepción decidió acoger el pedido de cambio de medida de comparencia formulado por el fiscal a cargo de la investigación, Germán Juárez.

La decisión, como era previsible tratándose de un ex mandatario que hace apenas un año abandonaba Palacio de Gobierno y de una ex primera dama, desencadenó una retahíla de declaraciones tanto de respaldo como de rechazo hacia los argumentos esgrimidos por los magistrados.

Al revisar la resolución de la sala presidida por el juez Sahuanay, se verifica que existen al menos tres elementos nuevos, es decir, adicionales y posteriores al momento en que se les impuso medidas de comparencia con restricciones que, en opinión de los magistrados, justifican que Humala y Heredia afronten el proceso que se les sigue por lavado de activos desde la cárcel.

Estos son: el poder otorgado por el ex presidente y su esposa en favor de Rosa Heredia (prima de Nadine Heredia) en diciembre último y que la faculta para viajar con sus menores hijos dentro y fuera del país sin limitación; el conocimiento –a través de audios telefónicos legalmente obtenidos– de que Humala habría estado involucrado en actos de compra de testigos en el Caso Madre Mía; y la consideración de que Humala y Heredia estarían involucrados con una organización criminal de carácter transnacional –por sus

vínculos con Odebrecht– que les habría permitido hacerse de contactos en el extranjero que podrían ayudarlos a eludir el proceso.

La magnitud de estos elementos y si ellos ameritaban la orden de prisión preventiva será materia de discusión en los próximos días con seguridad, pero en esta página queremos hacer hincapié en lo que se ha puesto de manifiesto en el transcurso de este proceso y que ha sido reafirmado, sin ambages, por dos instancias judiciales independientes: los severos indicios de la comisión de un delito por parte de los Humala-Heredia.

Ahí están, por ejemplo, las declaraciones de Ítalo Ponce, aportante del nacionalismo en la campaña del 2006, y del testigo clave TP01-2016, sobre las maletas que habrían estado llenas de dinero y habrían sido entregadas a los líderes nacionalistas en la Embajada de Venezuela; también las manifestaciones de Jorge Barata y Marcelo Odebrecht sobre los US\$3 millones entregados por la constructora brasileña para la campaña electoral del 2011. Estos aportes del exterior, además, y según plantea la fiscalía, se habrían tamizado a través de entidades, como la ONG Prodin, y contratos de trabajo simulados, como las supuestas consultorías realizadas por la señora Heredia para la empresa Apoyo Total S.A.

También se encuentran el dinero girado de las empresas venezolanas Kaysamak CA y Venezolana de Valores a la señora Heredia y sus allegados, los reportes de la ONPE sobre dinero no declarado por el Partido Nacionalista en la campaña del 2011, los supuestos aportantes que niegan haber contribuido con el nacionalismo, y las cifras y anotaciones presentes en las agendas de la ex primera dama, que durante mucho tiempo pretendió negar.

Resuelto el asunto de la prisión preventiva, lo que corresponde ahora es que la fiscalía plantee su acusación y se dé inicio al juicio oral, en donde se dilucidará si todos los hechos que hemos ido conociendo de a pocos – y no gracias a la transparencia ni colaboración de la pareja nacionalista– dan pie para una condena. Y de darse el caso, Humala y Heredia no tendrán a nadie más que culpar que a ellos mismos.

La lucha continúa

Fecha: 10 de setiembre, 2017

Este martes se cumplen 25 años de la captura del cabecilla de Sendero Luminoso, Abimael Guzmán, y de parte del resto de la cúpula de esa banda terrorista, y la ocasión debe movernos a los dos ejercicios habituales en toda efeméride: celebrar (o lamentar, según sea el caso) y reflexionar.

El apresamiento de Guzmán no fue un golpe de suerte, sino el resultado de un trabajo minucioso y sacrificado del Grupo Especial de Inteligencia Nacional (GEIN), pero para el Perú fue un hecho afortunado. Después de más de una década de muerte, destrucción y amenaza a nuestra incipiente democracia, se ganó la principal batalla contra esa gavilla de asesinos sin disparar un tiro. El futuro pareció abrirse de muchas maneras para el país y, de hecho, muchas cosas han mejorado desde entonces para el común de los peruanos. ¿Cómo no celebrar entonces el aniversario de la circunstancia que permitió todo eso?

Ocurre, sin embargo, que este aniversario coincide con otros hechos que nos compelen a lo segundo; esto es, a la reflexión. Nos referimos específicamente al inminente cumplimiento de la condena –y la consecuente salida en libertad– de importantes ‘cuadros’ y notorios militantes senderistas, a la noticia de que saldrán de la cárcel sin haber pagado las millonarias reparaciones que le deben al Estado (como informó este Diario el último jueves) y al espacio que sus organismos de fachada han ganado en el gremio magisterial durante la huelga que acaba de terminar.

A juzgar por las cosas que han dicho a la prensa, además, los condenados por terrorismo que pronto volverán a la calle no dan la impresión de ser individuos arrepentidos de su pasado e interesados por iniciar una vida distinta, por lo que la principal reflexión a la que la actual coyuntura nos conduce es clara: la lucha continúa.

Hacen mal, por lo tanto, quienes quieren barrer el problema debajo de la alfombra o ‘solucionarlo’ de un plumazo forzando la ley. Ni el silencio informativo al respecto ni una prolongación del tiempo de carcelería basado sobre las deudas impagas a las que hemos aludido, o un apresamiento sin

respaldo jurídico de los nuevos agitadores que sintonizan embozadamente con el perverso ‘pensamiento Gonzalo’, sirven para ganar esa lucha.

En lo que concierne a lo primero, porque es obvio que mientras más información tengamos y mejor conozcamos al enemigo, más eficazmente podremos enfrentarlo. Y en lo que toca a las otras dos propuestas, más bien impulsivas, porque no podemos derrotar a quienes tienen por consigna violentar la ley y el orden, violentándolos también nosotros.

El Estado tiene que encontrar, por supuesto, la forma de cobrar esas reparaciones y mantenerse vigilante frente a los liderazgos tumultuosos que evidencien contactos con la subversión, así como frente a los senderistas que abandonan el encierro, y proceder contra ellos en el momento en que eventualmente cometan delitos, pero siempre con la ley en la mano.

El principal terreno donde esta batalla debe librarse, sin embargo, es el ideológico. Si el terrorismo no continúa alzado en armas es porque militarmente ya fueron derrotados y consideran que se encuentran ahora en un ‘recodo’ donde les corresponde acumular fuerzas de otra forma: en una lucha, digamos, –por el momento– desarmada. Pues, muy bien, acudamos nosotros también al campo de batalla de esa lucha, reafirmando los valores del Estado de derecho y poniendo en evidencia lo que el Perú ha ganado desde que ellos fueron reducidos a su condición actual, en cada espacio donde ese debate se plantee. En el fondo, esa será la mejor manera de celebrar estos 25 años de la captura del más abominable criminal de la historia de nuestro país y sus cómplices.

Culpa femenina

Fecha: 13 de octubre, 2017

Recientemente han causado polémica y estupor las expresiones de la congresista de Fuerza Popular Maritza García con relación a las supuestas causas de los actos de violencia de los que son víctimas las mujeres. Citando lo presuntamente alegado por un psicólogo en un foro al que acudió, la parlamentaria afirmó: “La mujer a veces, sin razón, o sin querer queriendo, da la oportunidad al varón para que se cometan ese tipo de actos [de violencia]”. Y añadió: “Muchas veces puede haber un agresor que es absolutamente sano [...] y de repente, en un momento, la mujer lo saca de contexto diciéndole ‘me voy’ o ‘te estoy traicionando’; esas palabras nunca deben ser usadas por una mujer, porque podrían sin querer queriendo motivar o exacerbar los ánimos de una persona normal”.

Si de por sí resultaría alarmante que cualquier congresista pretenda sugerir que existen ocasiones en las que una agresión contra una mujer se produce porque esta dio “la oportunidad” para que ocurra, y que incluso es a veces la víctima de un ataque la que puede “sacar de contexto” a un “agresor sano” por utilizar frases supuestamente indebidas o, peor aun, que “nunca deben ser usadas por una mujer”, el que todo esto haya sido aseverado por quien se desempeña además como presidenta de la Comisión de la Mujer y Familia del Congreso convierte a lo ocurrido en un episodio mucho más grave y lamentable.

García se ha defendido alegando que “lo que se dijo en aquella sesión fue que como medida de prevención la ciencia médica y el psicólogo que estaba exponiendo en el foro recomendó que no debían las mujeres decirle a los varones [...] frases como ‘te estoy traicionando’ o ‘me voy de la casa porque tengo otro’”, y que ella en ningún momento pretendió sugerir que utilizar esas frases pueda justificar luego algún acto de violencia. En ese sentido, hizo hincapié en que ella no está a favor de la violencia contra la mujer.

El problema con su descargo, no obstante, es que no responde a las razones por las que sus declaraciones causaron indignación. Es evidente que no existe frase que pueda justificar una agresión como la que, por ejemplo, sufrió la joven Micaela de Osma el último fin de semana por parte de Martín Camino Forsyth.

Y sería un disparate que una congresista –o cualquier ser humano, a decir verdad– esté a favor de la violencia contra la mujer. Lo realmente preocupante de las expresiones de la parlamentaria fujimorista, y sobre las que ha insistido en posteriores entrevistas, es aquella idea de que la víctima de un acto de violencia pueda contribuir con sus palabras a sufrir una agresión –más aun, las frases de ejemplo usadas por la señora García ni siquiera podrían considerarse como ofensas, sino apenas como confesiones sentimentales–, con lo cual relativiza la culpa que corresponde enteramente al agresor y se atribuye a la víctima una responsabilidad por no prevenir la violencia en su contra.

La insensatez de este razonamiento es tan evidente que las críticas hacia García han llegado no solo desde distintos sectores de la opinión pública y otras bancadas parlamentarias, sino también desde el interior y el entorno del partido que la llevó al Congreso. “Nadie puede apañar eso [...] es una barbaridad”, afirmó, por ejemplo, la ex congresista fujimorista Luisa María Cuculiza, quien además exhortó a la bancada de Fuerza Popular a que deslinde de lo dicho por García. Y posteriormente, la vocera alterna de dicho grupo parlamentario, Milagros Salazar, señaló que desde su bancada “definitivamente rechazamos esa aseveración”, y agregó, con razón, que “ahora que estamos en una lucha frontal contra la violencia hacia la mujer, este comentario es totalmente desatinado”, por lo que espera que García asuma su responsabilidad y ponga su cargo a disposición.

No existe algo así como una “culpa femenina” en un caso de violencia, pero sí existe una vergonzosa responsabilidad en aquellas autoridades que, con sus gestos y declaraciones, culpan a las víctimas.

Lógica y logística

Fecha: 24 de octubre, 2017

El censo llevado adelante el último domingo por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) enfrentó varios problemas y estuvo lejos de ser un éxito indiscutible. La desinformación de la ciudadanía y la falta de preparación de una porción importante de los encuestadores determinaron que el proceso estuviese rodeado de incertidumbre y suspicacias; y, en última instancia, que no pudiese ser completado (Aníbal Sánchez, jefe de la institución responsable, se apresuró a declarar la misma noche del domingo que solo entre 2% y 3% de los cerca de 7'668.000 viviendas de la zona urbana de todo el país no alcanzó a ser censado, aunque no quedó claro cómo sustentaba tal afirmación).

Pero eso no ha sido lo más grave. Durante la jornada una encuestadora fue violada mientras realizaba sus labores en el distrito de Villa el Salvador.

Por otra parte, la revelación de que existe un convenio entre el INEI y determinadas instituciones privadas para compartir con ellas información del censo ha levantado una serie de cuestionamientos sobre la utilización que podría darse a datos confidenciales de los ciudadanos ahora en poder del Estado.

Por todo ello, la organización y desarrollo del proceso ha sido objeto de críticas de parte de la prensa y la oposición. Y aunque parezca irónico, también del Gobierno. En particular, de parte de la primera ministra Mercedes Aráoz, titular del sector del que depende el INEI –la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)–, quien ha hablado de “problemas logísticos” que le parecen “bastante insólitos para una cosa que tiene tantos años de preparación y tanto presupuesto”, y ha calificado de ‘atroz’ tanto la violación que sufrió la encuestadora como la posibilidad de que se alcance la información personal reservada del estudio “a privados o a políticos”. Para finalmente anunciar: “Nosotros en la PCM vamos a pedir un informe completo de la situación”.

Pero, la verdad, es que eso da la impresión de ser muy poco y muy tarde. El censo se perfiló como una actividad mal pensada y pobremente planificada desde tiempo atrás; y en esa medida, la intervención del sector responsable se

haría necesaria a priori.

Desde la confusión que generaron las palabras del mencionado Aníbal Sánchez y el ministro del Interior, Carlos Basombrío, sobre la suerte que correrían quienes circularan por la calle el día del censo entre las 8 a.m. y las 5 p.m. (dijeron inicialmente que estas personas serían llevadas a la comisaría donde se las empadronaría y se las retendría hasta que terminase la encuesta, y luego tuvieron que retractarse) hasta el déficit de empadronadores debido –siempre según Sánchez– al ‘impresionante crecimiento vertical de los edificios multifamiliares’ en Lima y otras ciudades: todo sugiere que la falta no ha sido tanto de logística como de lógica.

¿Es que nadie se tomó el trabajo de pensar antes del censo cómo y con qué argumentos se pediría a la gente que colaborase con el procedimiento permaneciendo en sus casas? ¿No hubo tampoco nadie en el INEI capaz de contemplar y estimar a tiempo el crecimiento que, aparejado al de las familias, sufrirían las construcciones?

Por otro lado, ¿es verosímil que las entidades privadas que suscribieron convenios con la referida institución para ‘auspiciar’ la actividad a cambio de acceso a la información lo hayan hecho para obtener solo ‘data pública’, como aseguró ayer la ministra Aráoz?

El caso de la encuestadora violada, por último, revela también que nadie reflexionó por un momento sobre los posibles riesgos que correrían las personas –hombres y especialmente mujeres en un país con escandalosos niveles de violencia de género– que ingresaran solas a un ambiente cerrado, y tomó precauciones al respecto, estableciendo una red de comunicación y seguridad, capaz de reaccionar ante una llamada de auxilio.

Aníbal Sánchez, responsable directo del proceso, tendrá que responder ciertamente por todo esto ante el Congreso y ante sus superiores. Pero esos superiores tendrán que asumir también lo que les toca y dejar de pretender que lo que ha existido es un problema de logística ajeno a ellos.

Nuestra respuesta

Fecha: 11 de noviembre, 2017

Ayer el titular principal de nuestra portada decía: “Odebrecht afirma que financió campaña de Keiko”. En los subtítulos anotamos dos cosas más: que el mismo Odebrecht decía que los detalles los conocía Jorge Barata pero que él tenía la certeza de que los aportes se produjeron; y que había aseverado también que las empresas con las que se consorcio en el Perú conocían de los pagos, precisando que él tenía una relación especial con Graña y Montero.

Nos ratificamos en lo dicho.

Como consecuencia de esta publicación, la señora Keiko Fujimori divulgó un amenazante video en el que, entre otras cosas: 1. Nos acusó de mentir.

2. Nos acusó de hacerlo en razón de la ‘vinculación’ de los “señores Graña” con el Diario. 3. Dijo que tenía certeza, a través de sus abogados, de que el señor Odebrecht no había dicho lo que señalamos. 4. Acusó a parte del Ministerio Público de perseguir con afán político a algunos mientras blinda a otros. 5. Dijo que nos denunciará penalmente por difamación. 6. Dijo que solicitará formalmente a la fiscalía hacer pública la transcripción del interrogatorio al señor Odebrecht.

Creemos que la argumentación de la señora Fujimori es más reveladora de la situación en la que ella parece sentirse que de cualquier acto nuestro. La lideresa de Fuerza Popular implica que nuestra forma de proceder obedece al propósito de defender a la empresa Graña y Montero. Esto, porque el ex presidente de la misma

José Graña Miró Quesada es accionista de El Comercio. Y lo mismo estuvieron repitiendo incesantemente a lo largo del día sus correligionarios, en un auténtico caso de una portátil intentando silenciar una portada.

Mal día escogieron para hacer esa argumentación –salvo, claro, que lo hayan hecho bajo presión y sin muchas opciones–. Como hemos consignado arriba – y como podrán comprobar quienes lean este editorial en su edición web–, la misma portada donde se consignaba lo dicho por Odebrecht sobre Keiko Fujimori señalaba lo que dijo sobre Graña y Montero: que, al igual que todos

sus consorciados, conocía de sus prácticas.

¿Están confiando en el fútbol los señores de Fuerza Popular para coger desprevenidos a quienes los oyen?

Tampoco es el caso que cualquier otro día hubieran podido imputarnos este móvil para nuestra supuesta mentira. Al menos no de buena fe. Como les debe constar a quienes nos leen, este Diario no solo ha publicado todas las acusaciones hechas contra Graña y Montero desde que estalló el escándalo de Odebrecht, sino que ha editorializado pidiendo investigar a todas las empresas consorciadas con la constructora brasileña, comenzando –con nombre y apellido– por Graña y Montero.

No solo eso: en el empeño de exponer la naturaleza de mito urbano del ‘argumento’ del que ahora se intentan aprovechar la señora Fujimori y sus voceros, hemos dado a conocer en un editorial que el señor José Graña, junto con sus hijas, suma en total el 6,17% del capital de esta empresa y es solo uno de 243 accionistas.

Llama la atención, de otro lado, que en su mensaje la señora Fujimori haya aclarado airadamente que ella no se ha reunido con el señor Odebrecht y que tampoco lo conoce. ¿Quién ha afirmado lo contrario? ¿Por qué refutar cargos que nadie le ha imputado? ¿Está intentando la señora Fujimori ‘aguar la sopa’ para que lo recogido en el titular parezca menos consistente?

No podemos dejar de notar, por lo demás, que resulta un tanto paradójico que la ex candidata presidencial hable de “grupos de poder”, cuando su bancada no solo constituye la mayoría absoluta del Poder Legislativo, sino que viene usando la fuerza que ello supone de una manera a menudo reminiscente de tiempos pasados que, hasta donde se sabía, todos queríamos dejar atrás. La última de esas exhibiciones ha consistido en el intento de avasallar al fiscal de la Nación, para dictarle cómo debe hacer su trabajo, llevándolo con una denuncia constitucional a una comisión del Congreso que Fuerza Popular maneja.

Nosotros, por nuestra parte, no tenemos más poder que el que, día a día, deciden prestarnos nuestros lectores. Y por lo que les debemos a ellos, no nos dejamos

amedrentar por políticos amenazantes.

Sostiene, en fin, la señora Fujimori que exigirá hacer público todo lo que el señor Odebrecht dijo en la audiencia del jueves. Nos unimos a su pedido.

¡Gracias!

Fecha: 16 de noviembre, 2017

Se dice que hay tres cosas que no se discuten en la mesa: política, religión y fútbol. Pero desde hace un buen tiempo no hay mejor acompañamiento para la gastronomía local que el bendito deporte de 11 contra 11, sea a la hora de comer, sea para inflar el pecho de orgullo.

Qué difícil nos resultaba hablar de orgullo en un país con tantas carencias y problemas, y en el que la creencia de que el peor enemigo de un peruano era otro nos ha acompañado durante años. ¿Cuánto de ese desmoralizador panorama puede cambiar gracias a algo tan mundano como una competencia deportiva?

Pues veamos, Ricardo Gareca presentaba índices de aprobación en su gestión al mando del equipo nacional con los que ningún líder político, gremial o empresarial podría siquiera soñar (97% entre los aficionados al fútbol en Lima, según Ipsos). Los niveles de confianza en la selección nacional y en su clasificación a la Copa del Mundo de Rusia del 2018 (85% en la misma encuesta) serían la envidia de cualquier medición de confianza empresarial o del consumidor, hoy lamentablemente alicaídos.

Y, lo mejor de todo, no se trata de una confianza ciega en el entrenador nacional y sus jugadores. Se trata de una cuestión de confianza rechazada (en marzo del 2015, solo un 25% de limeños apostaba por la clasificación; y un año después, la moral nacional estaba por los suelos tras la derrota de la sexta fecha que nos colocaba en la octava posición de la tabla de las Eliminatorias, con apenas cuatro de los dieciocho puntos disputados), discutida (como cuando se cuestionó la convocatoria de Christian Cueva a la Copa América del 2015, la postergación y ulterior recuperación de jugadores como Luis Advíncula y Jefferson Farfán, o la titularidad del arquero Carlos Caceda hace apenas dos meses en la fecha doble ante Bolivia y Ecuador)... y finalmente ganada. Hoy se

pueden criticar y debatir las decisiones y acciones del seleccionado, pero no dejar de apoyarlas y alentarlas.

No es común tampoco ver tantas camisetas blanquirrojas en las calles, ni tantas banderas en los automóviles, casas y edificios, casi cuatro meses después de la fecha conmemorativa de nuestra independencia. Pero parece que un sentido de patriotismo ha inundado el país sin necesidad de una ley u ordenanza que obligue a usar los colores que ahora lo pintan.

De hecho, para aquellos que trabajan hasta tarde, ni siquiera fue necesario un decreto supremo como el dictado por el Ejecutivo con ocasión del duelo ante Colombia, por el que se suspendió la jornada laboral a partir de las 16 horas, pues ya existía un pacto expreso o implícito entre trabajadores y empleadores para detenerse ayer por 90 minutos frente a un televisor o en el Estadio Nacional.

Estas Eliminatorias serán recordadas por varios hitos deportivos, como los cinco partidos consecutivos invictos que no se veían desde el torneo previo al Mundial de México 86, o el primer triunfo como visitante (ante Paraguay) en 12 años, o la primera victoria como visitante en Quito en toda la historia de campeonatos premundialistas.

Pero habría que recordarlas, sobre todo, por lo que consiguió el país fuera del césped: unir a más de 30 millones de peruanos en el sentimiento de orgullo por lo que es propio, sentir confianza en los connacionales y sus decisiones aun cuando no las compartamos del todo, aprender a ser solidarios y llegar a acuerdos en la búsqueda de un objetivo común.

Ayer conseguimos la clasificación al Mundial y nos permitió dar ese grito, escribir ese editorial, dibujar esa portada que teníamos atragantados desde hace 36 años, pero lo que ganamos durante el proceso fue mucho más. Por eso, ¡gracias!

El indulto a Fujimori

Fecha: 26 de diciembre, 2017

El indulto a Alberto Fujimori ha levantado una esperable y gran polvareda. Tomará tiempo ver todos sus ángulos y consecuencias. Hay algunas ideas, sin embargo, que se pueden tener claras desde ya. Con cargo a ir desgranando las demás, quisiéramos adelantar dos de ellas hoy.

La primera es esta. Puesto que Pedro Pablo Kuczynski afirmó varias veces antes de asumir la presidencia que no indultaría a Alberto Fujimori, a quien llamó delincuente de numerosas maneras cuando vio que solo el antifujimorismo le definiría la presidencia, tienen razón en sentirse engañados aquellos ciudadanos que le dieron su voto teniendo a este factor como el determinante de su decisión.

También tienen razón todos los que piensan que Kuczynski miente tan libremente como cualquiera de nuestros principales políticos. “No. No, no, no”, le contestó firmemente el presidente a “Semana Económica”, por solo citar un ejemplo, cuando le preguntaron si concedería el perdón a Fujimori en una entrevista realizada apenas ganó las elecciones. Aunque es verdad que no se necesita del tema del indulto para saber que lo del tecnócrata sano era un mito. Ni siquiera hay que retroceder mucho en el tiempo, en realidad. Basta remitirse al asunto que terminó desembocando en el indulto.

Kuczynski tiene sí una atenuante en las circunstancias en las que decidió violar su palabra y dar el indulto: o aceptaba darlo u hoy no sería el presidente. Pero este atenuante pierde parte de su peso cuando uno recuerda que de cualquier forma fue el mismo Kuczynski quien se puso en la posición en la que estuvo ese día: si no era por los contratos de Westfield y First Capital con Odebrecht, y por las mentiras con las que quiso tapar el tema, no hubiera acabado contra las cuerdas desde las que dio el indulto.

La salud de Fujimori no parece un atenuante para la decisión de Kuczynski, en tanto que esta no ha sido el motivo por el que se otorgó el indulto: no es arriesgado asumir que todo lo que Fujimori tiene hoy lo tenía antes de la votación del jueves. Estamos de acuerdo con la figura del indulto

humanitario, pero de eso no se ha tratado esto.

La segunda idea es que Kuczynski no ha perdonado a un hombre inocente. Es cierto que la de la autoría mediata es una teoría tremendamente discutible si va a servir para condenar a una persona a prisión (y no fue Fujimori, por cierto, el presidente bajo cuyo mandato se cometió el mayor número de asesinatos y desapariciones forzadas en la lucha contra el terrorismo, como bien lo recogió la CVR). Pero el hecho es que no se necesita recurrir a la sentencia de la teoría mediata para saber que Fujimori delinquiró repetida y gravemente.

Para hablar solo de las otras sentencias ya dadas, está probado que Fujimori transfirió a Montesinos los fondos estatales con los que este compraba, entre otros, congresistas, magistrados, periodistas, generales y líneas editoriales. También los fondos con los que espiaba a políticos y congresistas. Y se discute si aprobó directamente las transferencias de recursos para comprar los diarios chichas (con S/122 millones de las Fuerzas Armadas) desde los que se difamó masiva y vilmente a cualquiera que se opusiera al régimen (las primeras instancias dijeron que sí lo hizo). Asimismo, está probado que firmó una resolución para pagarle US\$15 millones a Vladimiro Montesinos. El mismo Montesinos a cuya casa ordenaría entrar a un falso fiscal para llevarse decenas de ‘vladivideos’ al Grupo.

También está probado –aunque esto ya no sea penal– que era una persona que no mostró respeto alguno por la investidura que tuvo o por la ciudadanía a la que representaba. Ese Montesinos al que le transfirió los US\$15 millones era el Montesinos que él juraba lo había traicionado y engañado todos esos años, y al que fingía estar persiguiendo. El mismo asesor que cobraba del narcotráfico al que, tiempo después, e increíblemente, les guiñaría el ojo frente a cámaras, durante un juicio.

Esa investidura, por otra parte, y nunca sobra recordarlo, es aquella a la que renunció por fax luego de huir del país con la excusa de una gira, para acabar postulando al Senado japonés.

Luego está el desmantelamiento de todas las instituciones para concentrarlas en unas solas manos: las suyas, que eran las de Montesinos. Fujimori intervino el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Tribunal Constitucional, la contraloría, las autoridades electorales: todas y cada una de las entidades que podían servir para contrapesar su poder y limitar su continuidad. Y a muchas de ellas las tomó cuando ya ni siquiera podía recurrir al argumento del terrorismo y la hiperinflación para intentar justificarse, sino solo a su ambición.

Es notable, dicho sea de paso, la poca importancia que se le da a esta toma de las instituciones al sopesar los atropellos de su régimen. Se le desconecta totalmente, por ejemplo, de las posibilidades de progreso económico en el largo plazo. Pero lo cierto es que con el tiempo esto significó que no hubiera nada ni nadie en el país que tuviera algo garantizado en contra de la que pudieran ser la voluntad y los intereses de la dupla al mando.

Nada de esto, desde luego, borra las cosas buenas, algunas de ellas muy importantes, que se hicieron durante sus gobiernos. Pero lo mismo es cierto viceversa. No existe, y no debe existir en las democracias algo así como un “pase libre para delinquir” que uno pueda adquirir si hace suficientes méritos.

Fujimori, pues, no ha salido de prisión porque no haya delinquido. Delinquiró continuamente. Y la verdad histórica no es lugar del que uno pueda salir por la puerta de un indulto.

Sin fronteras

Fecha: 26 de enero, 2018

Hay debates públicos que se siguen con vigor en otros países y a los cuales el Perú ha permanecido relativamente ajeno. Temas como el envejecimiento poblacional, la tasa de obesidad creciente o la fuerza de las compras por Internet llenan portadas de otras latitudes donde constituyen un tema trascendente, mientras que en el Perú por ahora pueden pasar de largo. Hasta hace muy poco, la inmigración se incluía en esta lista, pero la consistente mejora en las condiciones de vida del peruano promedio y, sobre todo, el descalabro de la sociedad venezolana seguido del éxodo masivo de sus nacionales empieza a poner el asunto en agenda.

Según la Superintendencia Nacional de Migraciones, hay más de 100 mil venezolanos hoy en el país y cada día ingresan cientos más. En este contexto, el gobierno decidió esta semana extender el plazo para solicitar el Permiso Temporal de Permanencia (PTP) que permite a los nacionales de Venezuela vivir y trabajar legalmente en el Perú por un año. Bajo los nuevos lineamientos, para obtener el PTP se requiere que los solicitantes hayan ingresado o ingresen al país hasta el 31 de diciembre de este año y que no tengan antecedentes policiales, penales o judiciales.

El flujo inmigratorio y las facilidades legales que acertadamente otorga el gobierno no han estado exentas de críticas de quienes se creen perjudicados por los nuevos inmigrantes, sobre todo en el mercado laboral. Los que ven la llegada de venezolanos con ojos escépticos argumentan que estos “quitan el trabajo” a los peruanos y que –al estar dispuestos a trabajar por salarios relativamente bajos– deprimen las remuneraciones promedio.

Estos miedos son largamente infundados. En primer lugar, a pesar de ser la inmigración más grande de las últimas décadas, la cantidad de venezolanos es aún muy pequeña con relación a la población peruana total. Poco más de 21.000 venezolanos recibieron el PTP al cierre del 2017 y hay 75 mil que se encuentran en condición de turistas y que podrían solicitar el PTP. Sumados, ambos números llegan al 0,5% del PEA nacional; una proporción ínfima.

En segundo lugar, muchos venezolanos han encontrado empleos en industrias con alta rotación de personal –como restaurantes, servicios y comercio minorista–, lo que resta fuerza al argumento de que han tomado el puesto de un trabajador peruano estable. Más bien, se han sumado a una oferta laboral en constante renovación.

En tercer lugar, y más importante aún, se repite la falacia del trabajo finito. El número de empleos en realidad no es una variable fija, permanente, inmutable, sino que crece conforme la economía se dinamiza con más gente emprendiendo y aportando a ella. En este sentido, la llegada de venezolanos –muchos de ellos autoempleados o que han instalado su propio pequeño negocio– contribuye más de lo que resta a la economía nacional. Si a ese razonamiento se le añade

que buena parte de los nuevos inmigrantes tienen altas competencias profesionales que pueden complementar a los profesionales locales, el saldo final de la inmigración venezolana sobre el mercado laboral parece consistentemente positivo.

Pero la inmigración no es solo un tema de sumas y restas económicas. En el fondo, se trata de solidaridad y empatía. Con causas y desenvolvimientos muy distintos, la debacle ocasionada por el régimen chavista recuerda a los peruanos sus propios momentos de crisis profunda tres décadas atrás. Entonces, muchos encontraron asilo, justamente, en Venezuela. Negar la oportunidad de búsqueda de una mejor vida aquí, hoy, no es solo poco productivo para la economía local, sino, sobre todo, injusto con nuestro propio pasado.

¡Vizca-ra-ra-ra!

Fecha: 10 de
febrero

Aunque todavía Fuerza Popular (FP) no ha anunciado una posición formal al respecto, son cada vez más los integrantes de la bancada que se muestran convencidos de que acabarán respaldando la nueva iniciativa para vacar al presidente Kuczynski. Como en la vez anterior, además, adelantan que su intención es apoyar luego al vicepresidente Martín Vizcarra para que asuma el poder, de acuerdo con el orden institucional.

“Respetaremos el orden sucesorio que manda la Constitución y respaldaremos al primer vicepresidente de la República para que asuma el mando de la nación”, declaró el vocero de esa bancada, Daniel Salaverry, en diciembre último, poco antes de que se votara la primera moción de vacancia. Y ahora el vocero alterno del grupo parlamentario, Héctor Becerril, ha ido más allá, expresando incluso un cierto entusiasmo ante la posibilidad de que Vizcarra tome las riendas del gobierno.

Según él, en efecto, el primer vicepresidente no solo sería “la solución” al problema que enfrenta el país por los cuestionamientos al jefe de Estado a raíz de sus vínculos con Odebrecht, sino también “una alternativa mucho mejor” que

el mandatario, a la que ellos de buen grado dejarían culminar su mandato. “Hay mucha más confianza en él que en un presidente corrupto que no quiere declarar [ante la Comisión Lava Jato]”, ha enfatizado.

Llevados por el afán de remover al actual mandatario, sin embargo, en el fujimorismo parecen olvidar lo inadecuado que, hace menos de un año, encontraban a Vizcarra para ejercer siquiera el ocasional remplazo del presidente Kuczynski cuando este tuviese que viajar fuera del territorio nacional.

Pero hagamos memoria. En realidad, en mayo del año pasado, cuando la crisis desatada en torno al contrato con Kuntur Wasi para construir el aeropuerto de Chinchero y su fallida adenda alcanzó un clímax que llevó a Vizcarra a renunciar a la cartera de Transportes y Comunicaciones, fueron muchas y muy representativas las voces del conglomerado naranja que se alzaron para demandar que se apartase también del cargo de vicepresidente.

El propio Becerril, para empezar, consideró que el jefe de Estado debía ‘evaluar’ esa posibilidad. Y en el mismo sentido se manifestó el congresista Miguel Torres. Pero hubo otros miembros de la bancada que llevaron la propuesta bastante más lejos.

La legisladora Rosa Bartra, por ejemplo, señaló: “Cuando decimos que no se puede ceder a la corrupción y tenemos la plena consciencia de que el ex ministro de Transportes también es el vicepresidente, entonces, manteniendo la coherencia, creo que debería seguir la misma línea, ¿no? Debería renunciar también”. Mientras que Daniel Salaverry sentenció: “Una persona que está involucrada en este tipo de irregularidades en ‘megaobras’ no puede estar a cargo de un país. Cuando el presidente de la República sale del país, ¿a quién deja a cargo del despacho presidencial? Yo creo que no basta con la renuncia al Ministerio de Transportes; creo que el presidente debería exigirle su renuncia a la vicepresidencia”.

Y, por último, el actual presidente del Congreso, Luis Galarreta, anotó: “Hemos tenido un señor [Omar] Chehade que renunció por menos y un señor Raúl Diez

Canseco que renunció por mucho menos”.

Por supuesto, la demanda no prosperó en ese entonces; entre otras cosas, por la sencilla razón de que una decisión de ese tipo no estaba en manos del Legislativo. Convertido en presidente ante la eventual vacancia de PPK, en cambio, la permanencia de Vizcarra en el puesto sí estaría sometida a la opinión que de ella tuviera la representación nacional y, particularmente, su primera mayoría. ¿No sería posible en esas circunstancias que de pronto esta recordase las reticencias –fácilmente traducibles a los criterios que ahora se manejan a propósito de la ‘incapacidad moral permanente’– que el personaje en cuestión les inspiraba solo nueve meses atrás?

Si los parlamentarios de FP citados líneas arriba estaban realmente convencidos de lo que dijeron entonces, se diría que sí... Y en consecuencia las ‘maquinitas’ de hoy fácilmente podrían transformarse en nuevos pedidos de vacancia y el escenario de un adelanto de elecciones presidenciales, que no todos estiman indeseable, estaría peligrosamente cerca.

Nada hay tan tornadizo como una barra con agenda propia.

Entre el aplauso y le venganza

Fecha: 11 de febrero, 2018

¿Qué persona podría decir que no comparte la absoluta indignación de la ciudadanía tras la terrible muerte de Jimena, de 11 años, en San Juan de Lurigancho? A un nivel muy humano, la depravación y crueldad del crimen escapan cualquier intento de tolerancia o contemplación con el violador y asesino confeso. El asesinato de Jimena ha sido, además, un catalizador de la indignación social acumulada por años ante los horribles crímenes de naturaleza similar que se ven todas las semanas en el país.

Si bien la enorme frustración de la ciudadanía y su demanda por justicia son perfectamente razonables, el aprovechamiento político que se pretende nutrir de esta movilización social es lamentable. Y más aún si este viene cargado de soluciones para la tribuna difíciles de implementar en la práctica y de eficacia incierta.

En particular, no deja de llamar la atención la constante recurrencia al pedido de restitución de la pena de muerte para este tipo de delitos. A través del congresista Modesto Figueroa, y con la firma de Daniel Salaverry, Clayton Galván, Úrsula Letona, entre otros, Fuerza Popular presentó en enero un nuevo proyecto de ley para modificar el artículo 140 de la Constitución y extender el rango de delitos que serían sancionados con la pena capital. Esta semana, la idea de implementar la pena capital a violadores de menores fue apoyada por parlamentarios de diversas bancadas. Representantes de Acción Popular y del Apra, por ejemplo, se han mostrado dispuestos a abrir el debate. Pero este es tan solo el último de varios proyectos de ley en similar sentido presentados en los últimos años.

La propuesta es inadecuada desde distintos frentes: legal, institucional y práctico. En primer lugar, desde el punto de vista legal, la modificación de la Constitución es un proceso complejo en el Congreso y además obligaría al país a apartarse de tratados y compromisos internacionales ya asumidos. Si el Perú aspira a ser un país líder en materia de democracia, derechos humanos e integración regional, desligarse del sistema internacional de justicia es un error y juega en contra de nuestros propios intereses.

Desde el punto de vista institucional, no debe hacer falta recordar la fragilidad de nuestro sistema de justicia tal cual es. Cargarle además la responsabilidad de administrar penas que son irreversibles sería un despropósito. El año pasado, el presidente del Poder Judicial, Duberlí Rodríguez, informó que revisarían la condena de Jorge Villanueva, llamado el ‘Monstruo de Armendáriz’, para otorgarle una absolución póstuma. Villanueva fue injustamente ejecutado por homicidio y violación de un menor en 1957, un error que ya no puede ser corregido. ¿Cuántos de estos errores podría cometer nuestro sistema de justicia y cómo los justificamos?

Finalmente, desde el punto de vista práctico, no ha sido demostrado que la pena de muerte sea realmente disuasiva respecto de los crímenes más graves. El trabajo de investigación más exhaustivo sobre el asunto – llevado a cabo por el Consejo Nacional de Investigación de Estados Unidos en el 2012– concluyó que “los estudios a la fecha sobre el efecto de la pena capital en los homicidios

no son informativos respecto a si la pena de muerte reduce, incrementa o no tiene efectos sobre los homicidios”.

La agenda de combate en contra de crímenes de esta naturaleza no es fácil ni para la tribuna, y ciertamente no pasa, pues, por el debate sobre la pena capital. Si se quiere hacer la diferencia en serio, se debe comenzar por mejorar la legislación actual a través de una revisión sistemática del Código Penal para que, por lo menos, la severidad de las penas efectivas guarde relación con la gravedad del delito. Se debe también fortalecer el sistema de atención de denuncias y respuesta temprana (el homicida de la niña de 11 años tenía dos denuncias previas por delitos sexuales).

Aquí la fiscalía parece estar largamente saturada. La apertura y fortalecimiento de espacios escolares seguros para que los niños o jóvenes puedan reportar abusos domésticos también es clave, en vista de que la mayoría de sucesos de este tipo toman lugar en contextos familiares.

Ninguna de estas acciones conlleva tantos aplausos efímeros como la propuesta de la pena de muerte, pero abordar el debate seriamente es lo mínimo que les debemos a las víctimas y a sus familiares.

Segunda vuelta

Fecha: 10 de marzo, 2017

Con la decisión de Fuerza Popular (FP) de apoyar el documento de presentación y, luego, la admisión a debate de la nueva moción de vacancia presidencial es claro que el proceso iniciado por las bancadas del Frente Amplio (FA) y Nuevo Perú (NP), así como algunos parlamentarios de otros conglomerados, llegará en unas semanas a su culminación en el pleno. La circunstancia de que el fujimorismo no haya anunciado aún si respaldará también la moción misma cuando esta sea finalmente votada no permite anticipar el resultado. Pero la verdad es que las probabilidades de que el jefe de Estado sea esta vez removido de su cargo lucen bastante altas.

Cabe preguntarse, entonces, qué ha cambiado desde el 21 de diciembre. Los votantes de esta nueva moción serán los mismos que los de la anterior, por lo que la posibilidad de que el resultado sea distinto debería obedecer a que la

sustancia de lo que se somete a votación también ha cambiado. Es decir, que los elementos a considerar para determinar si el presidente presenta una ‘incapacidad moral permanente’ también han cambiado.

¿Pero es esto así? Veamos. La primera moción giraba, básicamente, en torno a dos factores: las negaciones de PPK sobre sus vínculos con Odebrecht y el oficio enviado por esa empresa a la Comisión Lava Jato sobre los pagos hechos a Westfield y First Capital.

La nueva iniciativa, por su parte, si bien toma en consideración esos elementos, añade supuestamente cuatro nuevos. A saber, los reportajes de “Cuarto poder” en los que se da cuenta de que:

- First Capital relevó a Westfield en la asesoría de colocación de bonos y estructuración financiera a Odebrecht para el trasvase Olmos, y que la misma dinámica se dio en la asesoría que Westfield firmó, pero First Capital ejecutó con Transportadora de Gas del Perú (TGP) –consorcio integrado por Hunt Oil, empresa a la que Kuczynski asesoró cuando no era funcionario del Estado–.
- Jorge Barata visitó cinco veces el Ministerio de Economía y Finanzas cuando el actual mandatario era titular de la cartera.
- Gerardo Sepúlveda visitó dos veces la Presidencia del Consejo de Ministros mientras Kuczynski era primer ministro.
- First Capital tenía una empresa ‘matriz’, XYCOM Development Chile, identificada –según la calificadora de riesgo Standard & Poor’s– como un fondo administrado por LAEF, empresa de Kuczynski.

También se añade la carta en la que el Banco de Crédito notifica a la Comisión Lava Jato que trabajó con Westfield en proyectos como TGP, trasvase Olmos, IIRSA Norte e IIRSA Sur, un informe del semanario “Hildebrandt en sus trece”, que indica que Kuczynski habría movido, entre el 2005 y el 2015, US\$2,5 millones en operaciones financieras que partieron de paraísos fiscales, y un informe de “IDL-Reporteros” sobre el “mecanismo diseñado por Westfield para que Odebrecht pudiera obtener efectivo del Estado Peruano”.

El documento presentado el 8 de marzo sostiene que estos datos, aunados a los anteriores, revelan que el presidente “ha faltado a la verdad de manera reiterada y permanente” y que tales “mentiras, engaños y graves conflictos de interés [...] configuran una grave afectación de los principios de moralidad pública”.

¿Pero arrojan estos elementos realmente nuevas luces sobre la presunta incapacidad moral permanente del presidente? A nuestro juicio, se trata más bien de la ampliación de una fotografía que ya habíamos visto y respecto de la cual el jefe de Estado ciertamente debe todavía explicaciones. A los congresistas, en consecuencia, se les está pidiendo, en buena cuenta, volver a votar acerca de aquello que ya votaron casi tres meses atrás. Como en una segunda vuelta.

Y en esa medida, si sus votos cambian, habrá que asumir que eso se debe a consideraciones que no están presentes en el texto de la moción de vacancia. De hecho, distintas referencias de líderes y voceros de la oposición a asuntos como “el engaño del indulto” o la ausencia de “avances en las zonas afectadas por el fenómeno de El Niño” apuntan en ese sentido.

Pero no es eso lo que se está discutiendo en este delicado trance. Ojalá los congresistas lo comprendan.

Veinte meses de entrenamiento

Fecha: 24 de marzo, 2018

Desde ayer, Martín Vizcarra es el nuevo presidente constitucional de la República. Terminó así el triste espectáculo de ataques y contraataques entre Pedro Pablo Kuczynski y la oposición parlamentaria –espectáculo que se prolongó hasta el protocolo mismo de aceptación de la renuncia del ahora ex mandatario.

En su discurso inaugural, el nuevo jefe de Estado señaló que la transición debía marcar el “punto final de una política de odio y confrontación que no ha hecho otra cosa que perjudicar al país” y que ocasionó una “situación de inestabilidad y zozobra institucional”. Resulta apropiado que esto haya sido advertido

públicamente en términos que, lejos de buscar culpables y víctimas, apuntan más bien a la superación de la confrontación y a un “pacto social”.

Acertado también fue que el ex vicepresidente no haya pasado por alto los recientes escándalos de presunta compra de votos en el hemiciclo, que involucran a Kuczynski, a algunos ministros y a legisladores del bloque de Kenji Fujimori: sin necesidad de nombrarlos, ellos fueron destinatarios de aquella parte de la alocución que clamaba porque “se esclarezcan responsabilidades y que cualquier tipo de irregularidad cometida sea penada como corresponde”.

El Congreso fue también el implícito receptor de la invocación de Vizcarra a respetar la división de poderes y del pedido para que ninguno de ellos “avasalle los derechos del otro”. Recordemos, si no, la irresponsable actitud con la que la oposición parlamentaria trató a diversos ministros –entre los que se cuenta el flamante presidente– forzando interpelaciones, censuras y renuncias. Ello, además de, por solo mencionar otro ejemplo, la poca consideración que ha mostrado el Legislativo con la Constitución al modificar por la ilegítima vía de un reglamento la figura de la ‘crisis de Gabinete’.

En líneas generales, aunque conciso, el discurso de Vizcarra fue profuso en mensajes políticos, que han sido bien recibidos por la mayoría de agrupaciones; en particular, aquel de una recomposición completa del Gabinete Ministerial. Un dato que hace prever que el presidente tiene una mejor lectura que su predecesor, pues, a estas alturas, un refresco en el Consejo de Ministros puede ser muy útil para recuperar la confianza de la ciudadanía y procurar una relación menos tensa con el Legislativo.

Lo que corresponde ahora es pasar de la palabra a la acción y, en ese sentido, haría bien el nuevo equipo de gobierno en identificar prontamente cuáles serán las acciones concretas que esperan priorizar en los siguientes meses.

Difícilmente se puede esperar metas muy ambiciosas como las proferidas por Kuczynski hace 20 meses; pero sí algunas políticas de gobierno a las que abocarse durante el resto del quinquenio y para las que sea viable conseguir el compromiso de las principales bancadas parlamentarias.

Por ejemplo, sería ilusorio apostar que la informalidad laboral se reducirá a 40% —como prometió el ex presidente al iniciar su mandato—, cuando el año pasado creció 1,3 puntos porcentuales para llegar a 73,3%. Sin embargo, sí se podría trabajar en algunas reformas mínimas para incentivar la contratación de empleados, como el cambio de las reglas sobre el despido o la eliminación de algunos sobrecostos.

Del mismo modo habría que identificar los principales proyectos de infraestructura y de inversión pública y privada que deben ser priorizados y puestos en marcha, de modo tal que muchas personas puedan salir de la pobreza. Entre el 2013 y el 2016, esta última apenas se pudo disminuir en 1,3 puntos porcentuales en promedio anual.

En la lucha anticorrupción, es importante que se asegure el respaldo a los organismos de justicia (fiscalía y Poder Judicial) y se les otorgue los recursos necesarios que garanticen su autonomía. El gobierno tendrá también que emprender siquiera algunas reformas, como las vinculadas a una mayor transparencia y mejor vigilancia en el financiamiento de los partidos políticos.

Son, en fin, varias las tareas que tiene por delante Vizcarra. Hace menos de dos años, un mensaje lleno de promesas e ilusión entusiasmó a gran parte de la población, que luego fue defraudada. Si la experiencia es el mejor maestro y de los errores se aprende, confiemos en que el entrenamiento recibido por el nuevo presidente lo tenga preparado para el gran desafío que hoy debe afrontar.